



**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
DE LA UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO (UPGPG)  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los treinta días del mes de enero de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 141 del Reglamento Interno; y 6, fracción VI, del Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Procedimientos de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG)**, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.



**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
**DIRECTOR GENERAL**



**DIRECCIÓN GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL**



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN  
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 22

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE  
GÉNERO**





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN  
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 22

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas
Firma:	Firma:	Firma:





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 22

### **CONTROL DE CAMBIOS**

<b>Número de versión</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Descripción del cambio</b>
00		





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN  
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGPG-MP-01

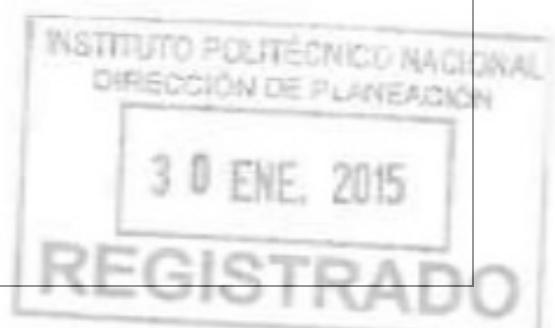
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 22

## CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	5
I. Propósito del Manual.	6
II. Alcance	7
III. Documentos de Referencia y Normas de Operación	8
IV. Relación de Procedimientos	21





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 22

## INTRODUCCIÓN

La Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), presenta el Manual de Procedimientos como un instrumento que tiene el propósito de guiar hacia el adecuado y eficiente desarrollo de las actividades sustantivas de cada una de las áreas de estructura funcional vigente, quienes respectivamente contribuyen con la elaboración del mismo.

De manera precisa y secuencial, se describen todas las actividades sustantivas que realiza la Unidad en su quehacer cotidiano; asimismo, se detallan las instrucciones, áreas y personas responsables que intervienen tanto en la operación como en la ejecución de las mismas. Además, propicia un marco de actuación que favorece los procesos de gestión, supervisión, control, evaluación y mejora institucional; todo ello, con apego a la modernización del IPN.

El contenido del Manual consolida la integración y comunicación del personal, además de servir como instrumento de consulta para las demás unidades académicas y administrativas del Instituto, así como de personas interesadas en conocer los procedimientos a seguir por parte de esta Unidad de trabajo.

Finalmente, es importante señalar que este documento está sujeto a su actualización en la medida que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos o en la normatividad establecida y estructura orgánica de la UPGPG, o bien en algún otro aspecto que influya en su operatividad y vigencia.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 22

## I. PROPÓSITO DEL MANUAL

Orientar y consolidar los procesos de gestión de la UPPGG con relación a la promoción de una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de la comunidad politécnica, que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género, a través de una formación integral que garantice el ejercicio pleno de su ciudadanía.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 22

## **II. ALCANCE**

El presente manual aplica a todas las áreas de la UPPGG involucradas en el desarrollo de los procedimientos y que aparecen como responsables de cada una de las actividades.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 22

### **III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN**

#### **Disposiciones Constitucionales**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### **Leyes**

- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional y sus Reformas.  
D.O.F. 28 de diciembre de 1963, última reforma 2 de abril de 2014.
- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus reformas.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1976, última reforma 11 de agosto de 2014.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley de Planeación y sus reformas.  
D.O.F. 5 de enero de 1983, última reforma 9 de abril de 2012.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y sus reformas.  
D.O.F. 31 de diciembre de 1985, última reforma 9 de abril de 2012.
- Ley General de Educación y sus reformas.  
D.O.F. 13 de julio de 1993, última reforma 20 de mayo de 2014.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo y sus reformas.  
D.O.F. 4 de agosto de 1994, última reforma 9 de abril de 2012.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.  
D.O.F. 4 de enero de 2000, última reforma 11 de agosto de 2014.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN  
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



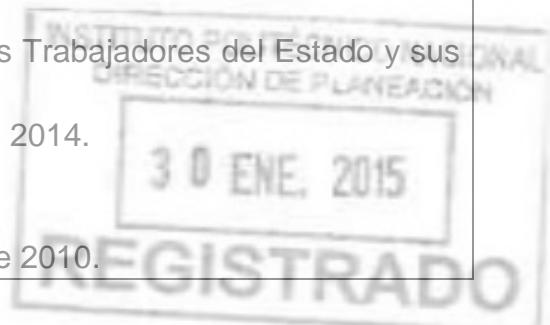
Clave del documento:  
UPPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 22

- Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y sus reformas.  
D.O.F. 29 de mayo de 2000, última reforma 2 de abril de 2014.
- Ley del Instituto Nacional de las mujeres y sus reformas.  
D.O.F. 12 de enero de 2001, última reforma 9 de abril de 2012.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y sus reformas.  
D.O.F. 11 de junio de 2002, última reforma 14 de julio de 2014.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y sus reformas.  
D.O.F. 10 abril de 2003, última reforma 9 de enero de 2006.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y sus reformas.  
D.O.F. 11 de junio de 2003, última reforma 9 de abril de 2012.
- Ley General de Bienes Nacionales.  
D.O.F. 20 de mayo de 2004, última reforma 7 de enero de 2013.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
D.O.F. 30 de marzo de 2006, última reforma 11 de agosto de 2014.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus reformas.  
D.O.F. 31 de marzo de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.
- Ley General para el Control del Tabaco y sus reformas.  
D.O.F. 30 de mayo de 2008, última reforma 6 de enero de 2010.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN  
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 10 de 22

- Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas.  
D.O.F. 31 de diciembre de 2008, última reforma 9 de diciembre de 2013.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
D.O.F. 29 de mayo de 2009, última reforma 18 de junio 2010.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.  
D.O.F. 30 de mayo de 2011.
- Ley Federal de Archivos.  
D.O.F. 23 de enero de 2012.
- Ley General de Protección Civil.  
D.O.F. 6 de junio de 2012, última reforma 3 de junio de 2014.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.  
D.O.F. 11 de junio de 2012.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.  
D.O.F. 20 de diciembre de 2013,
- Ley General de Víctimas.  
D.O.F. 9 de enero de 2013, última reforma 3 de mayo de 2013.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.  
D.O.F. 01 de diciembre de 2005, última reforma 24 de diciembre de 2013.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.  
D.O.F. 11 de diciembre de 2013.

### **Reglamentos**

Publicados en el Diario Oficial de la Federación

- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la SEP.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 11 de 22

D.O.F. 29 de enero de 1946.

- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.  
D.O.F. 15 de marzo de 1999. Reformas y adiciones 07 de mayo de 2004.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
D.O.F. 11 de junio de 2003.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y sus reformas.  
D.O.F. 21 de enero de 2005, última reforma 1 de octubre de 2013.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
D.O.F. 28 de junio de 2006, última reforma 25 de abril de 2014.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 6 de septiembre de 2007.
- Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.  
D.O.F. 11 de marzo de 2008, última reforma 14 de marzo de 2014.
- Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco.  
D.O.F. 31 de mayo de 2009, última reforma 9 de octubre de 2012.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 28 de julio de 2010.
- Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.  
D.O.F. 20 de febrero de 2014.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGP-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 12 de 22

D.O.F. 2 de abril de 2014.

**Reglamentos Publicados en la Gaceta Politécnica**

- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del personal académico del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica, 12 de julio de 1978, última modificación 12 de noviembre de 1980.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal no docente del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, 1 de marzo de 1988, revisión 1 de febrero de 1989.
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, edición especial 301, enero de 1990.
- Reglamento de prácticas y visitas escolares del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, edición especial 301, enero de 1990.
- Reglamento de Evaluación del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica edición especial, octubre de 1991.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 642, 31 de octubre de 2006.
- Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 866, 13 de junio de 2011.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-MP-01

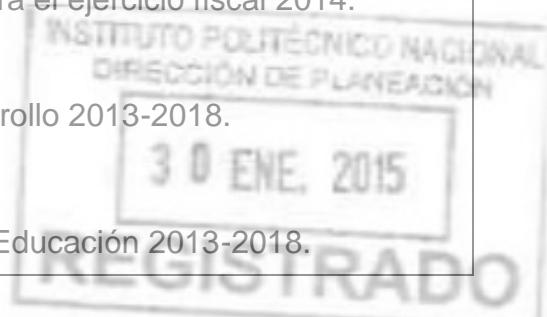
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 13 de 22

## Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.  
D.O.F. 19 de enero de 1999.
- Decreto del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.  
D.O.F. 24 de diciembre de 2002.
- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.  
D.O.F. 14 de septiembre de 2005.
- Decreto por el que se reforma el artículo segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial.  
D.O.F. 27 de enero de 2006.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 10 de diciembre de 2012, última reforma 30 de diciembre de 2013.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.  
D.O.F. 3 de diciembre de 2013.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.  
D.O.F. 20 de mayo de 2013.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 14 de 22

D.O.F. 13 de diciembre de 2013.

### **Acuerdos**

Publicados en el Diario Oficial de la Federación

- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.  
D.O.F. 13 de octubre de 2005.
- Acuerdo por el que se aclaran Atribuciones del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 10 de marzo de 2006.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.  
D.O.F. 31 de marzo de 2008.
- Acuerdo que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos federales, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada.  
D.O.F. 25 de marzo de 2009.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y sus modificaciones.  
D.O.F. 10 de junio de 2010, última modificación 24 de diciembre de 2013.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y sus modificaciones.  
D.O.F. 12 de julio de 2010, última modificación 16 de junio de 2011.
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.  
D.O.F. 12 de julio de 2010.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 15 de 22

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.  
D.O.F. 12 de julio de 2010, última reforma 11 de julio de 2011.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.  
D.O.F. 8 de mayo de 2014.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros y sus reformas.  
D.O.F. 15 de julio de 2010, última reforma 15 de julio de 2011.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus reformas.  
D.O.F. 16 de julio de 2010, última reforma 3 de octubre de 2012.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.  
D.O.F. 9 de agosto de 2010, última reforma 19 de septiembre de 2014.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.  
D.O.F. 12 de julio de 2010, última reforma 23 de agosto de 2011.
- Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican y sus reformas.  
D.O.F. 10 de agosto de 2010, última modificación 21 de agosto de 2012.
- Acuerdo por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

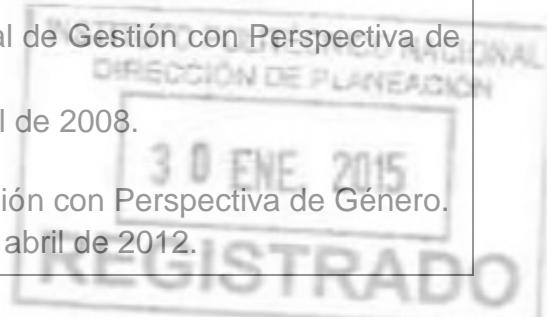
Página 16 de 22

D.O.F. 6 de septiembre de 2011.

- Acuerdo por el que se expide el Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 31 de mayo de 2013, última reforma 25 de mayo de 2014.
- Acuerdo por el que se da a conocer el Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 30 de julio de 2012.
- Acuerdo que establece las funciones del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, para coordinar las actividades de los titulares de los órganos internos de control en los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública y en las entidades paraestatales que integran el Sector Educación Pública y Cultura.  
D.O.F. 11 de marzo de 2013.
- Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos numerales de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado, el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012.  
DOF: 23/08/2013

#### **Acuerdos Publicados en la Gaceta Politécnica**

- Acuerdo por el que se expide la Declaración de los Derechos Politécnicos y se establece la Defensoría de los Derechos Politécnicos del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 622, 31 de enero de 2006.
- Acuerdo por el que se establece el Programa Institucional de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 681, 30 de abril de 2008.
- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 17 de 22

- Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Escolar 2014-2015.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 1093 BIS, 27 de junio de 2014.
- Acuerdo por el que se adiciona la Estructura Orgánica Básica del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.
- Acuerdo por el que se dispone la integración de las Comisiones del Consejo General Consultivo, para el periodo 2013-2014.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 1042 bis, 4 de noviembre de 2013.

#### **Disposiciones diversas**

- Conferencia mundial de Derechos Humanos, Viena.  
Naciones Unidas, 14 al 25 de junio de 1993.
- Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo.  
Naciones Unidas, 5 al 13 de septiembre de 1994.
- La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer “Declaración y Plataforma de Acción Beijing.  
Naciones Unidas, 4 al 15 de septiembre de 1995.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos. “Pacto de San José”.  
Del 7 al 22 de noviembre de 1969, en vigor a partir de 1978.  
D.O.F. 08 de diciembre de 1998.
- Norma que regula las jornadas y horarios de labores en la Administración Pública Federal Centralizada.  
D.O.F. 15 de marzo de 1999.
- Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas “Objetivos de Desarrollo Milenario”.  
Naciones Unidad 08 de septiembre de 2000.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 18 de 22

- Oficio-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 31 de julio de 2002.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y sus modificaciones.  
D.O.F. 30 de marzo de 2007, última modificación 9 de octubre de 2007.
- Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública.  
D.O.F. 16 de junio de 2008.
- Lineamientos que regulan la programación, captación, ejercicio, registro y control de los recursos autogenerados que ingresan al presupuesto federal y al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.  
Emitidos el 26 de agosto de 2008.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 de noviembre de 2009.
- Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 771, 31 de enero de 2010.
- Aviso por el que se da a conocer la Relación única de las normas administrativas internas que continuarán vigentes en la Secretaría de Educación Pública y sus órganos administrativos descentralizados, aplicables en las materias que se indican.  
D.O.F. 10 de septiembre de 2010.
- Lineamientos para la Operación del Sistema de Profesionalización del Personal de Mando de la Administración Central del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica 850, 1 de abril de 2011.
- Criterios de actuación de los servicios jurídicos de los Abogados Delegados en las Dependencias Politécnicas.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGPG-MP-01

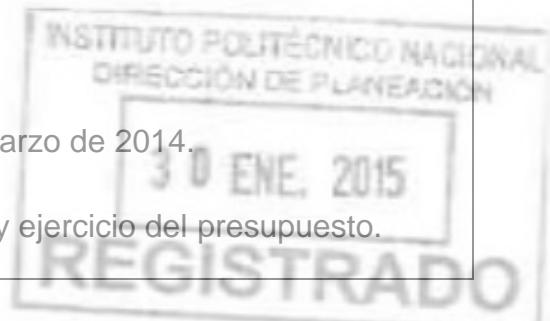
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 19 de 22

Emitidos: Circular AG-01-11/655, el 21 de junio de 2011.

- Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.  
D.O.F. 10 de octubre de 2011.
- Lineamientos generales para el acceso a información gubernamental en la modalidad de consulta directa.  
D.O.F. 28 de febrero de 2012.
- Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.  
D.O.F. 6 de marzo de 2012.
- Código de Conducta para los servidores públicos del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 954, 1 de septiembre de 2012.
- Calendarios de Presupuesto Autorizados para el ejercicio fiscal 2014.  
D.O.F. 24 de diciembre de 2013.
- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 30 de enero de 2013.
- Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 18 de agosto de 2003.
- Código Fiscal de la Federación y sus reformas.  
D.O.F. 31 de diciembre de 1981, última reforma 14 de marzo de 2014.
- Circular Lineamientos de carácter interno para el control y ejercicio del presupuesto.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN  
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 20 de 22

- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 21 de 22

#### IV. RELACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Procedimiento	Número o Clave	No. páginas
1. Diseño, registro y actualización de las acciones formativas en perspectiva de género.	UPGPG-PO-01	12
2. Impartición y acreditación de las acciones formativas en perspectiva de género.	UPGPG-PO-02	14
3. Orientación y contención de denuncias por acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar en el IPN.	UPGPG-PO-03	12
4. Atención a solicitudes para el uso, difusión y reproducción de los materiales didácticos en perspectiva de género.	UPGPG-PO-04	11
5. Atención a las solicitudes de consulta de los materiales disponibles de la Biblioteca No. 67 "Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género".	UPGPG-PO-05	11
6. Informe de actividades trimestrales y/o labores.	UPGPG-PO-06	10
7. Conformación y Operación de las Redes de Género.	UPGPG-PO-07	12
8. Seguimiento y Monitoreo de la política de Licencia por paternidad por nacimiento y/o adopción en el IPN.	UPGPG-PO-08	12
9. Elaboración del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo.	UPGPG-PO-09	12
10. Elaboración del Programa Operativo Anual, en su fase programática.	UPGPG-PO-10	12
11. Trámite de Movimientos del Personal.	UPGPG-PO-11	11
12. Gestión para la adquisición de materiales y/o servicios por adjudicación directa.	UPGPG-PO-12	10
13. Gestión y Control del Presupuesto Federal.	UPGPG-PO-13	14
14. Control y Gestión Administrativa de Documentos.	UPGPG-PO-14	11



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN**  
**CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-MP-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 22 de 22

15. Eventos en perspectiva de género.	UPGPG-PO-15	13
16. Investigaciones en perspectiva de género.	UPGPG-PO-16	13
17. Asesorías sobre investigaciones en perspectiva de género.	UPGPG-PO-17	11
18. Diseño y evaluación de políticas o programas institucionales.	UPGPG-PO-18	11
19. Convenios de colaboración para la promoción de la perspectiva de género.	UPGPG-PO-19	11
20. Cargas y actualizaciones de contenidos en los sitios web de la UPGPG.	UPGPG-PO-20	11
21. Diseño y elaboración de materiales didácticos en perspectiva de género.	UPGPG-PO-21	11
22. Programación y planeación de las actividades de la UPGPG.	UPGPG-PO-22	11
23. Servicio Social en la UPGPG.	UPGPG-PO-23	11
24. Difusión y publicación de resultados en perspectiva género.	UPGPG-PO-24	12





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 12

**DISEÑO, REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS  
EN PERSPECTIVA DE GÉNERO**





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-PO-01

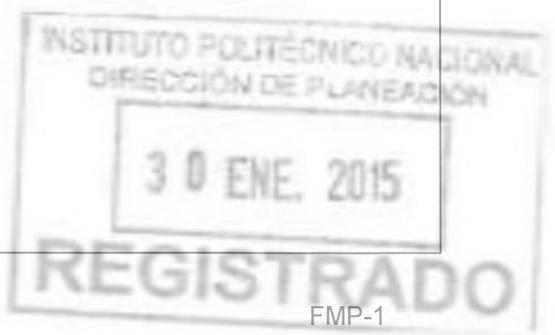
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 12

**CONTROL DE EMISIÓN**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 12

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 12

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Diseñar, desarrollar y actualizar las acciones formativas en perspectiva de género para obtener su registro ante las instancias correspondientes del Instituto.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 12

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad de diseño, registro y actualización de las acciones formativas en perspectiva de género por parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 12

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas. D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas. D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas. D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012. D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979. D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 12

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-01

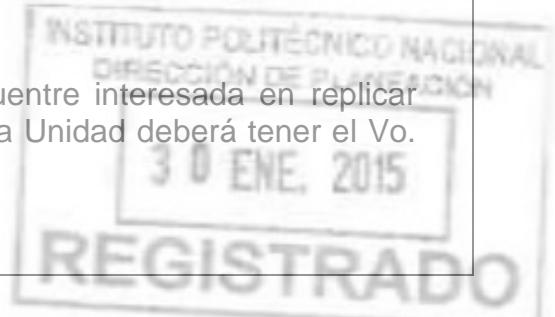
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 12

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Los requisitos necesarios para el diseño de las acciones formativas en perspectiva de género serán:
  - Contar con personal especializado en temáticas de perspectiva de género.
  - Contar con un diagnóstico de necesidades.
2. La detección de necesidades para ofrecer una nueva acción formativa se realizarán a través de:
  - Contexto social.
  - Resultados de investigaciones en perspectiva de género elaboradas por la UPGPG.
  - Necesidades detectadas por las Redes de Género del IPN.
  - Propuestas específicas establecidas por otras instancias.
3. Los tipos de acciones formativas a diseñar, actualizar o registrar serán:
  - Curso
  - Taller
  - Diplomado
  - Eventos Académicos
4. Todo registro o actualización de acciones formativas en perspectiva de género deberá realizarse ante la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE), con apego a los lineamientos establecidos.
5. Al término de la vigencia del registro de las acciones formativas en perspectiva de género se deberá solicitar su renovación en tiempo y forma.
6. Todo trámite de registro y/o renovación deberá tener el Vo. Bo. de la Dirección de la UPGPG.
7. En caso de que alguna Unidad Responsable se encuentre interesada en replicar alguna acción formativa en perspectiva de género de la Unidad deberá tener el Vo. Bo. de la Dirección de la UPGPG.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Detecta las necesidades que permitan ofrecer una nueva acción formativa en perspectiva de género.	Departamento de Capacitación y Formación (DCF)	
2. Desarrolla los contenidos de la acción formativa en perspectiva de género y envía la propuesta a la Subdirección de Transversalidad Institucional (STI).		Contenidos.
3. Recibe y revisa la propuesta de la acción formativa en perspectiva de género. ¿Procede?	STI	
4. No. Realiza observaciones y regresa a la actividad 2.		
5. Sí. Da Vo. Bo. y envía al DCF.		
6. Consulta lineamientos establecidos por la CGFIE y obtiene los formatos de registro.	DCF	
7. Llena el formato correspondiente de solicitud para registro y solicita firma y autorización a la Dirección de la UPPG.		Formato de registro.
8. Recibe, firma y autoriza la titular de Dirección UPPG.	Dirección UPPG	
9. Solicita a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica (CEGT) la entrega del registro y oficio ante la instancia correspondiente para formalizar la solicitud de registro.		
10. Envía el formato con oficio para su autorización.	CEGT	Oficio
11. Recibe respuesta vía oficio y revisa si tiene observaciones. ¿Cuenta con observaciones?	DCF	Oficio
12. Sí. Atiende las observaciones y regresa a la actividad 7.		
13. No. Anota número de registro y vigencia.		



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-01

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página **10** de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
14. Archiva documento.		Archivo
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

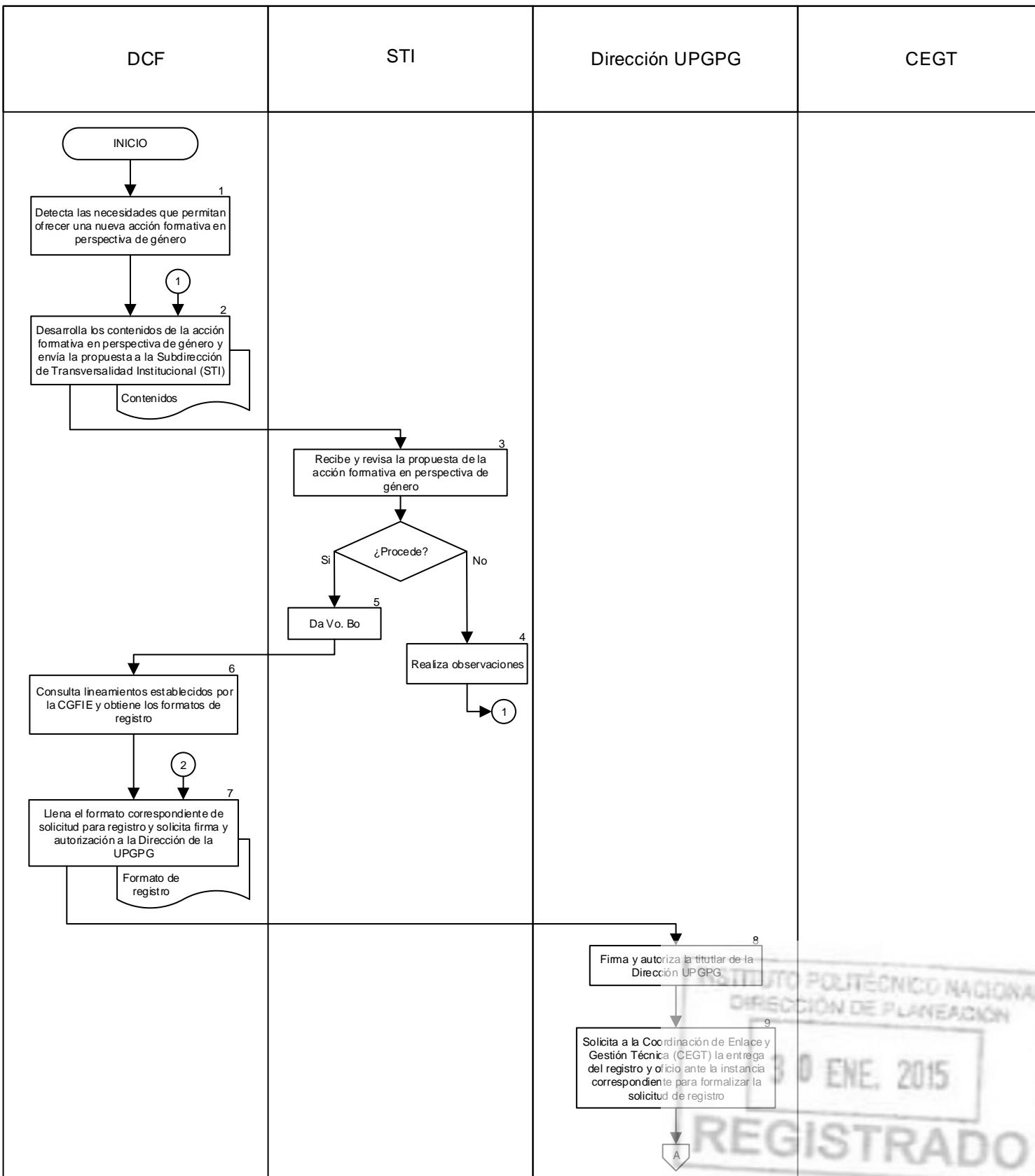


Clave del documento: UPGPG-PO-01

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión: 00

Página 11 de 12





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

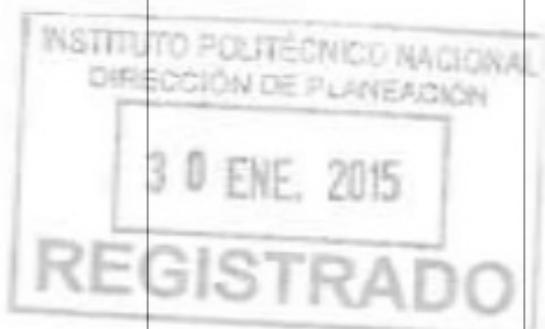
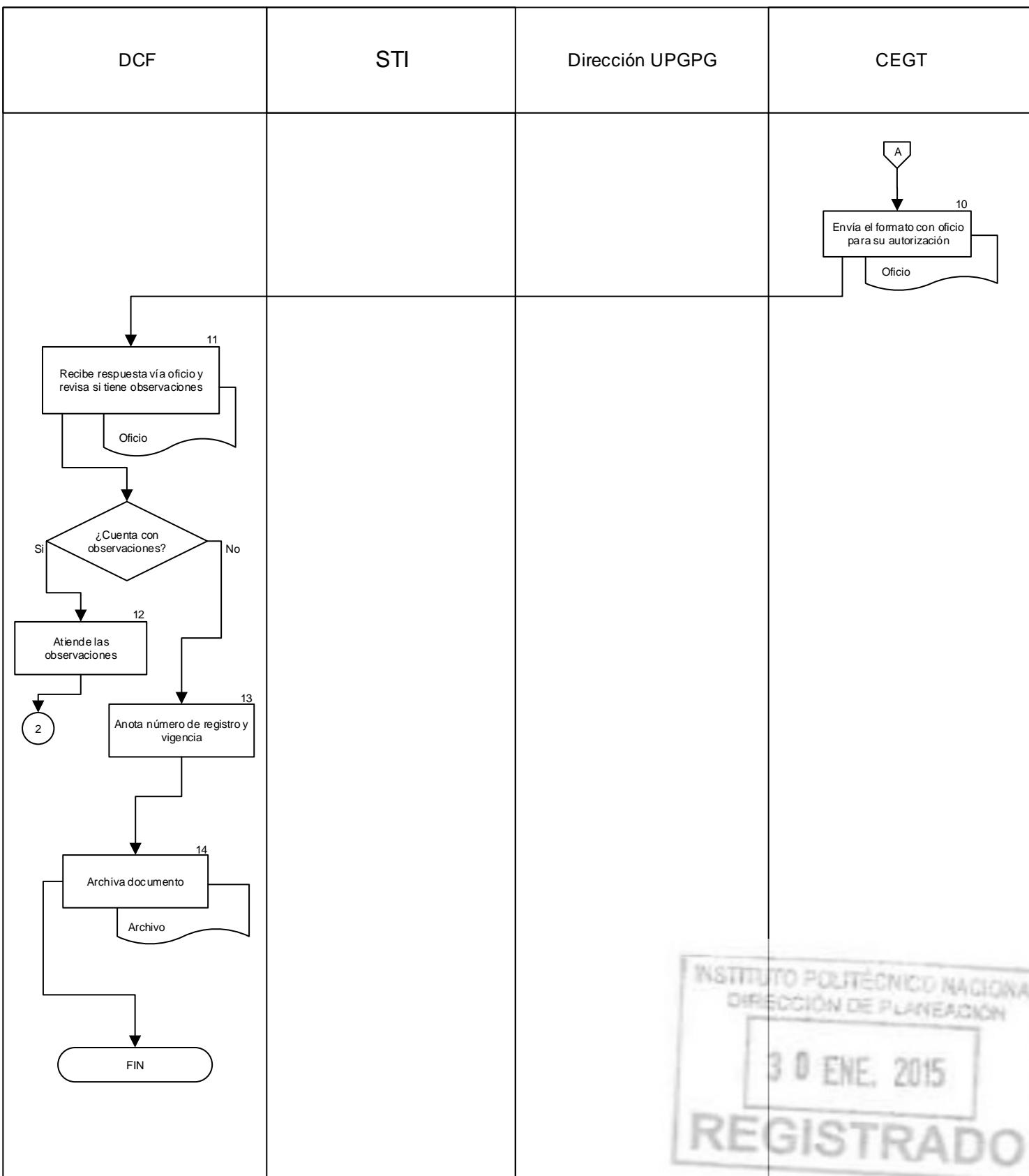


Clave del documento: UPGPG-PO-01

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 12 de 12





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-02

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 14

**IMPARTICIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA ACCIONES FORMATIVAS EN  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-02

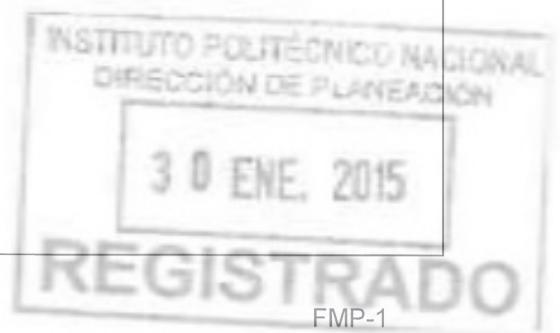
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 14

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-02

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 14

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-02

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 14

## **PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO**

Impartir las acciones formativas en perspectiva de género por parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPGG), así como realizar los trámites correspondientes para la expedición de las constancias de acreditación a las y los participantes.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-02

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 14

## **ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relativa a la impartición y acreditación de las acciones formativas en perspectiva de género que ofrece UPPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-02

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 14

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas. D.O.F. 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas. D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas. D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas. D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012. D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979 (D.O.F. 12 de mayo de 1981).
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro (D.O.F. 19 de enero de 1999).



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-02

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 14

### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-02

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 14

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La acción formativa en perspectiva de género deberá impartirse con un mínimo de 15 participantes y un máximo de 30, de no cubrirse este requisito, la acción formativa podrá ser cancelada o reprogramada.
2. Los requisitos necesarios para la impartición de las acciones formativas en perspectiva de género serán:
  - Contar con personal especializado en temáticas de género.
  - Contar con un calendario de programación de las acciones formativas en perspectiva de género.
  - Contar con un espacio adecuado y habilitado para su impartición.
3. Quienes participen serán acreedores/as a la Constancia correspondiente al término del curso, siempre y cuando haya cubierto los siguientes requisitos:
  - Tener una asistencia de 100%.
  - Entregar las actividades complementarias en las fechas definidas por la UPGPG.
4. El Departamento de Servicios Administrativos (DSA) será responsable de suministrar el material e insumos que se requieran para la impartición de la acción formativa en perspectiva de género.
5. Cuando la acción formativa en perspectiva de género sea solicitada por una Unidad Responsable (UR) en específico, se deberán realizar los procesos gestión para la asistencia de las personas asignadas a participar en el mismo.
6. Se convocará a participar en las acciones formativas en perspectiva de género a través de los siguientes medios:
  - Convocatoria abierta.
  - Convocatoria con fines específicos.
7. Todo trámite de gestión, revisión y validación de la documentación relacionada con las constancias de acreditación deberá realizarse ante la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE).





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-02

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 14

8. En caso de que las personas interesadas no acudan por la constancia de acreditación en las fechas establecidas por CGFIE, se enviará el acuse de entrega a la instancia correspondiente y las constancias no entregadas quedarán al resguardo de la UPPGPG.
9. Cualquier impartición de alguna acción formativa en perspectiva de género por parte de la UPPGPG deberá tener el Vo. Bo. de la Dirección.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-02

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 10 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Planea la calendarización de las acciones formativas en perspectiva de género a impartir.	Subdirección de Transversalidad Institucional (STI)	
2. Convoca a interesados/as en participar en las acciones formativas en perspectiva de género.		
3. Solicita registro de participación a alguna de las acciones formativas en perspectiva de género que ofrece la UPPG.	Participante	Formato de registro
4. Realiza el registro y/o seguimiento a las personas interesadas.	DCF	
5. Imparte la acción formativa en perspectiva de género en los horarios y fechas señaladas.		
6. Llena los formatos de evaluación correspondientes.	Participante	Formato de evaluación
7. Recibe formatos debidamente elaborados, actividades complementarias y realiza un análisis correspondiente para su evaluación. ¿Aprueba?	DCF	Actividades complementarias
8. No. Se le informa al participante. Pasa a fin de procedimiento.		
9. Sí. Reúne la documentación que da sustento a la acreditación de las/os participantes y elabora formatos correspondientes.		Documentación.
10. Elabora las constancias y oficio que respalda la acreditación de las/os participantes y solicita firma a la Dirección de la UPPG.		Oficio Constancias
11. Recibe constancias y oficio, aprueba y firma.	Dirección UPPG	
12. Solicita a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica (CEGT) el envío del oficio y documentación de la acreditación de las y los participantes.		



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-02

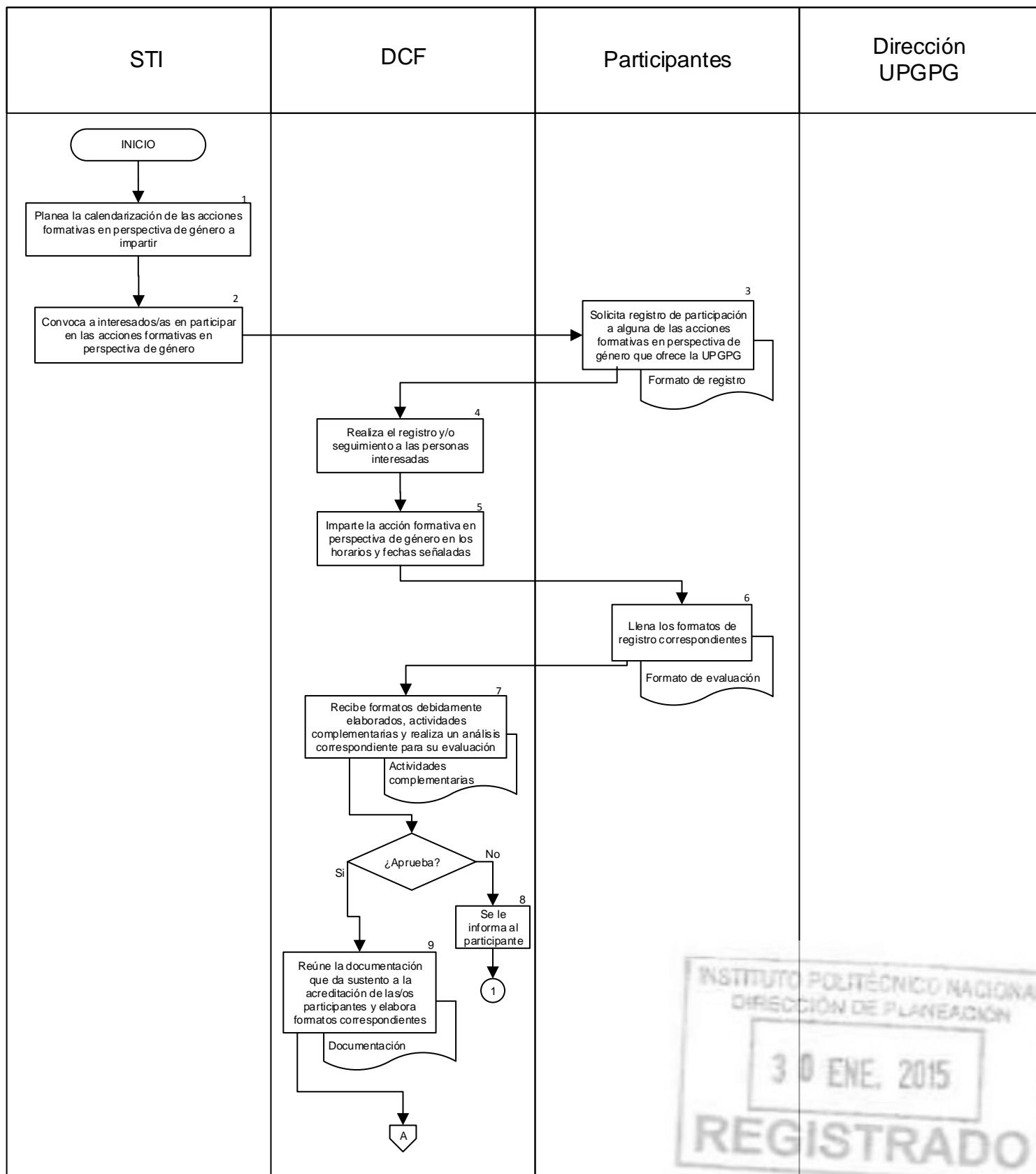
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 11 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
13. Envía documentación y oficio para su revisión ante la instancia correspondiente.	CEGT	
14. Recibe constancias. ¿Hay errores?	DCF	
15. No. Convoca a participantes. Pasa a la actividad 17.		
16. Sí. Atiende observaciones. Pasa a la actividad 13.		
17. Entrega constancias a los/as participantes.		
18. Recibe y firma acuse.	Participante	Acuse
19. Elabora oficio que indica la conclusión de la entrega de las constancias de acreditación de las/os participantes para CGFIE y solicita la firma del mismo ante la Dirección de la UPGPG.	DCF	Oficio
20. Aprueba y firma.	Dirección UPGPG	
21. Solicita a la CEGT el envío del acuse y oficio de entrega de las constancias a las/os participantes.		
22. Envía documentación y oficio ante la instancia correspondiente.	CEGT	
23. Archiva oficios y documentación que respaldan la acreditación de la acción formativa en perspectiva de género.	DCF	Archivo
FIN DEL PROCEDIMIENTO		







INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

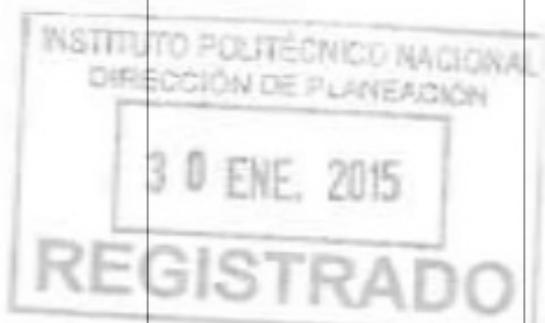
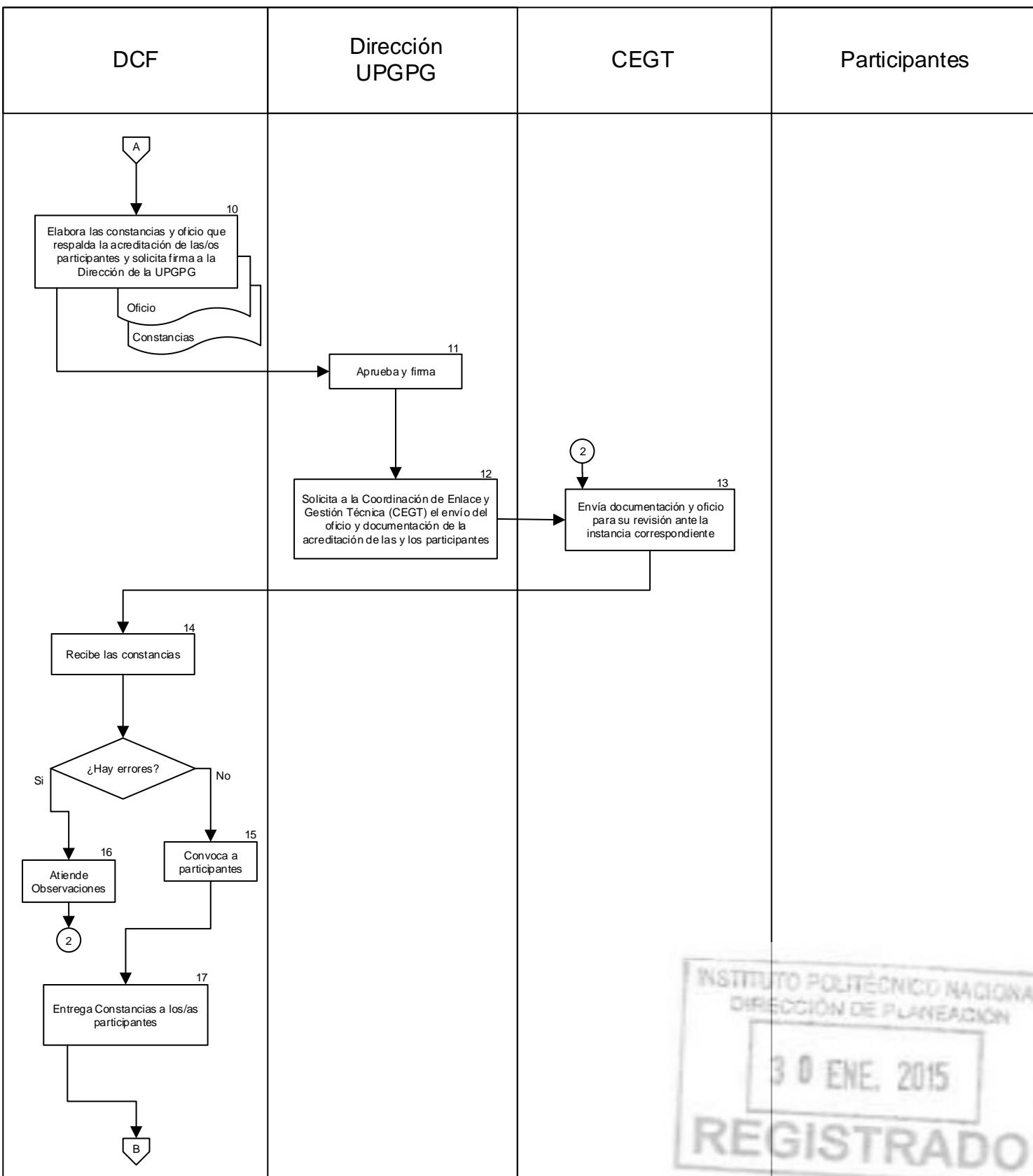


Clave del documento: UPGPG-PO-02

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 13 de 14





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

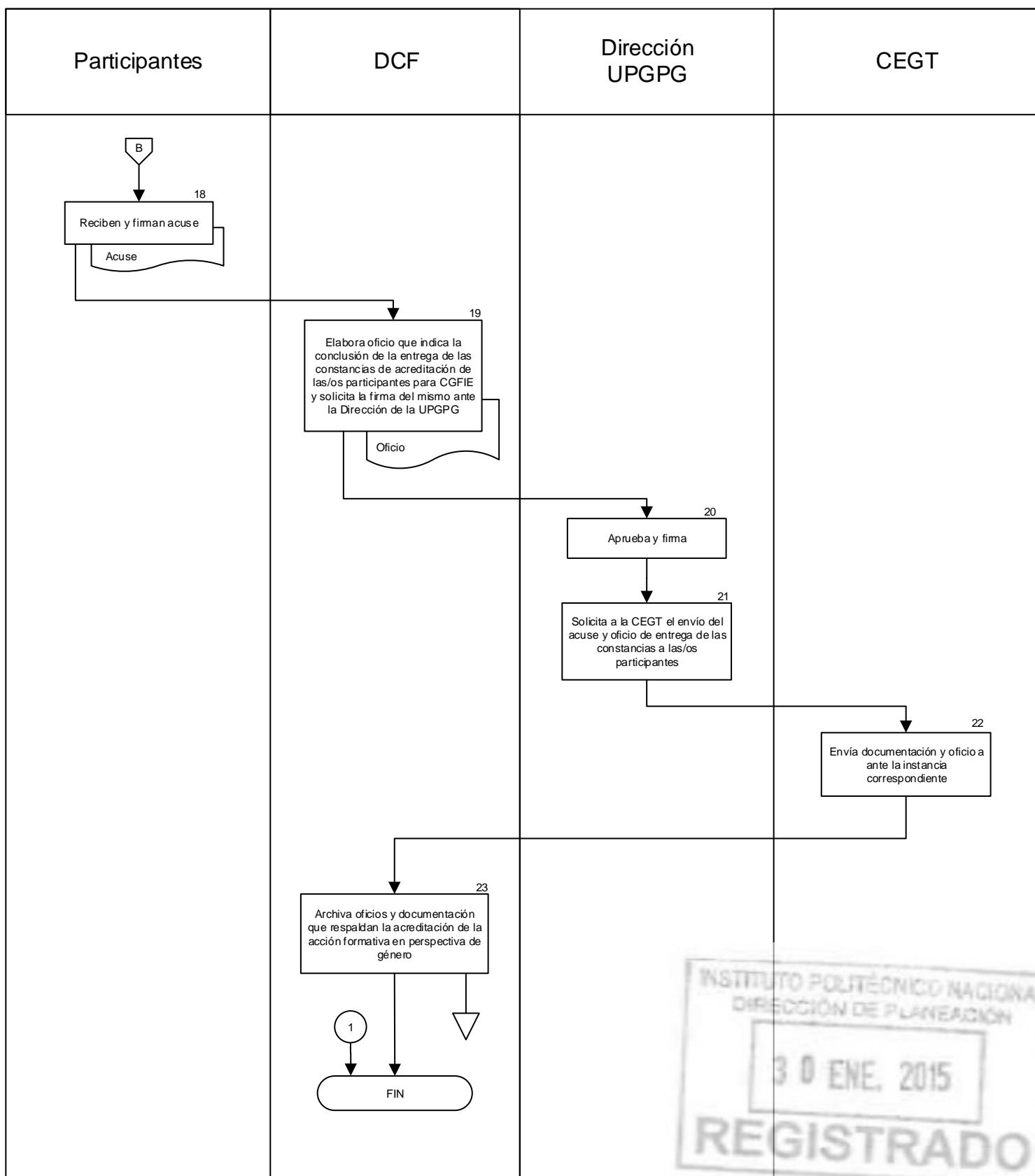


Clave del documento: UPGPG-PO-02

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 14 de 14





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPG-PO-03

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 12

## ORIENTACIÓN Y CONTENCIÓN DE DENUNCIAS POR ACOSO Y HOSTIGAMIENTO EN LOS ÁMBITOS LABORAL Y ESCOLAR EN EL IPN





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGC-PG-03

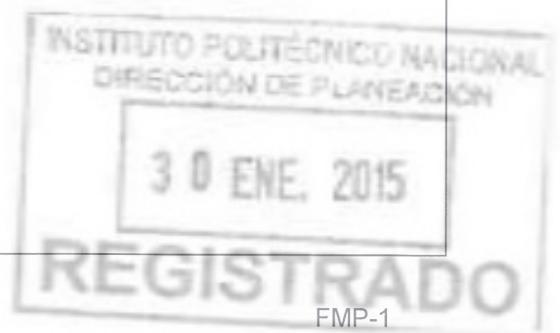
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 12

**CONTROL DE EMISIÓN**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-03

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 12

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-03

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 12

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Orientar y brindar contención a la comunidad politécnica para establecer una denuncia por alguna presunta situación de acoso y hostigamiento presentada en el Instituto Politécnico Nacional (IPN).





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-PO-03

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 12

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relativa a la orientación y contención de denuncias por acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar en el IPN, por parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-03

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 12

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D.O.F. 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-03

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 12

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-03

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 12

## **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. El manejo de la información contenida en la denuncia será tratada de manera confidencial por parte del personal de la UPPGG.
2. La orientación y contención hacia la comunidad politécnica deberá ser por parte de la Dirección de la UPPGG o la Subdirección de Transversalidad Institucional (STI).
3. La resolución final estará a cargo de las instancias correspondientes.
4. Las denuncias por presuntas situaciones de acoso y hostigamiento serán recibidas únicamente a través sitio web: [www.denunciassegura.ipn.mx](http://www.denunciassegura.ipn.mx).





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-03

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Identifica alguna presunta situación de acoso y hostigamiento manifestada en los ámbitos laboral y escolar en el IPN.	Comunidad Politécnica	
2. Acude a la UPPGG para solicitar orientación y/o asesoría.		
3. Atiende y entrega formato de asesoría para control interno de la UPPGG.	STI	Formato de Asesoría y Atención
4. Brinda contención y orientación con relación a la presunta situación de acoso y hostigamiento. ¿Procede emitir denuncia?		
5. No. Se canaliza ante otras instancias o instituciones para recibir apoyo. Pasa a fin de procedimiento.		
6. Sí. Se explica el proceso a seguir para registrar la denuncia de manera electrónica.		
7. Identifica sitio web y elabora denuncia a través del formato electrónico.	Comunidad politécnica	Formato de Denuncia Segura electrónica
8. Ubica denuncia presentada en el sitio web y asigna un status.	STI	Base de registro de Denuncias
9. Ratifica denuncia. ¿Procede?	Comunidad politécnica	
10. No. Denuncia sin ratificar. Pasa a actividad 13.		
11. Sí. Se turna la denuncia a las instancias correspondientes.		
12. Actualiza y modifica en el sistema de denuncia segura el status de la misma.	STI	Base de registro de Denuncias



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-03

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 10 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
13. Elabora y entrega un reporte trimestral de registro y seguimiento de denuncias enviadas.		Informe de registro y seguimiento de denuncias
14. Presenta informe y resultados a la Dirección de la UPPG.		
15. Archiva documentación relacionada con las denuncias.		Archivo
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

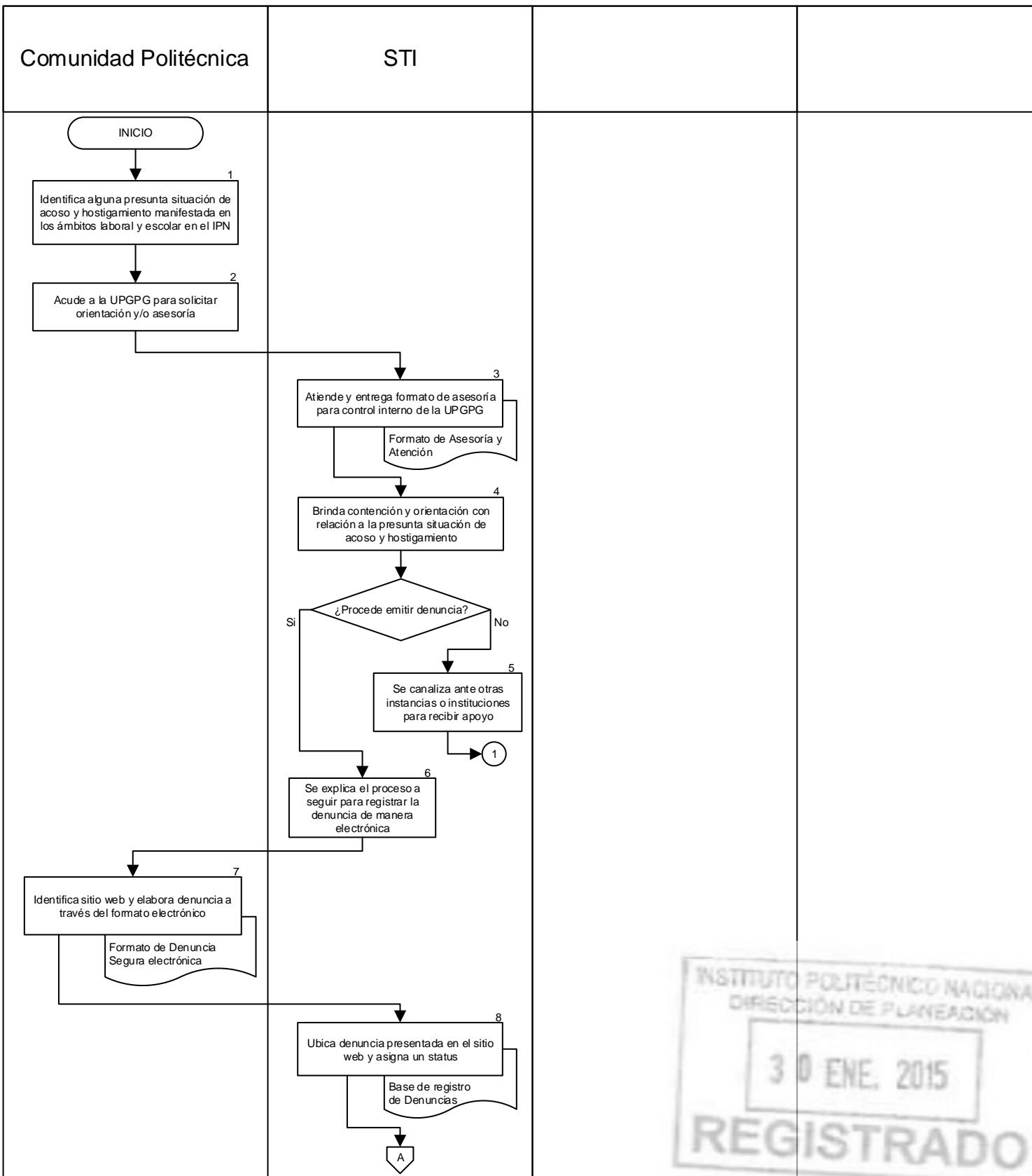


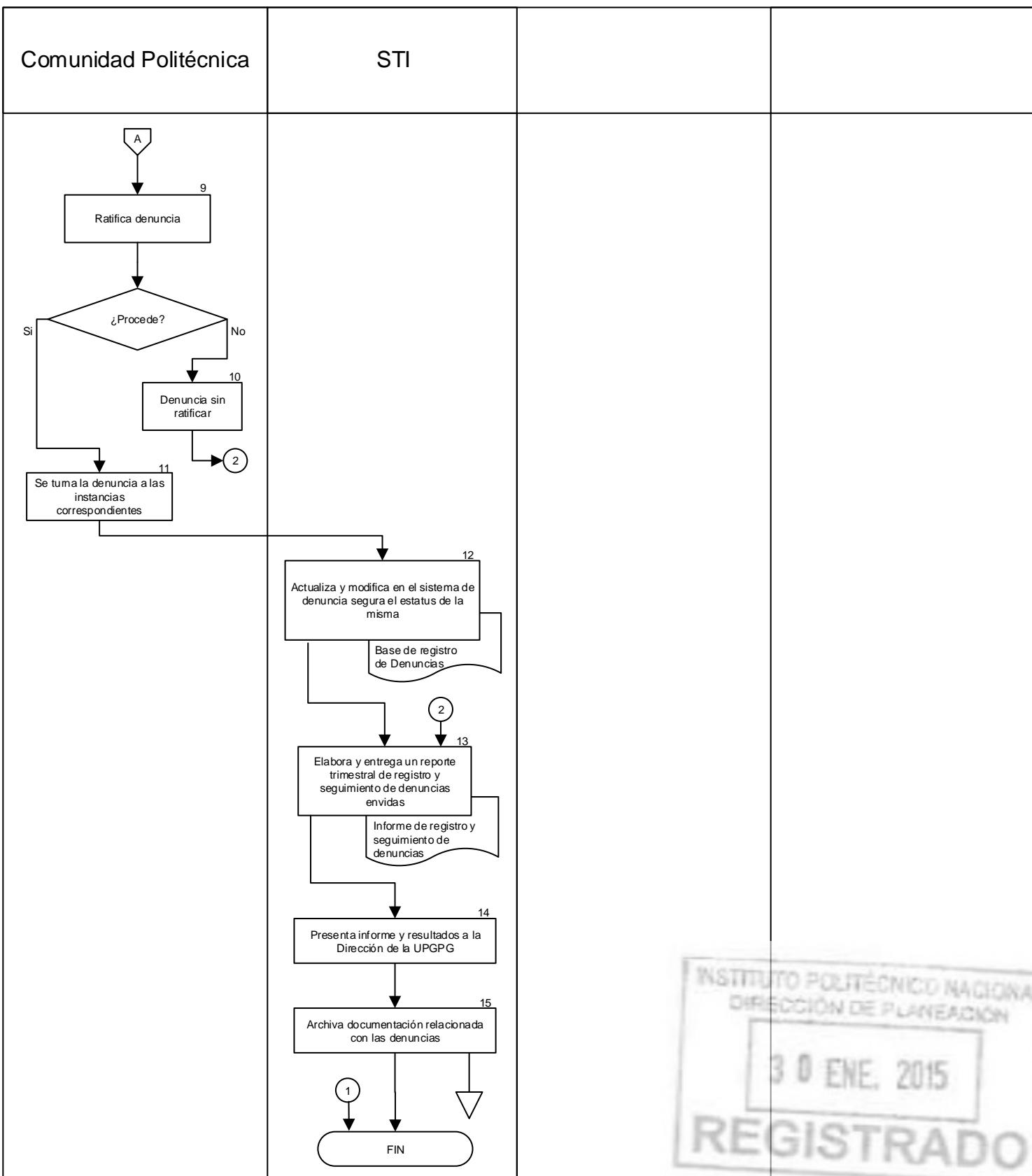
Clave del documento: UPPGP-PO-03

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión: 00

Página 11 de 12







INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-04

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 11

**ATENCIÓN A SOLICITUDES PARA EL USO, DIFUSIÓN Y REPRODUCCIÓN  
DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO**





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGC-PO-04

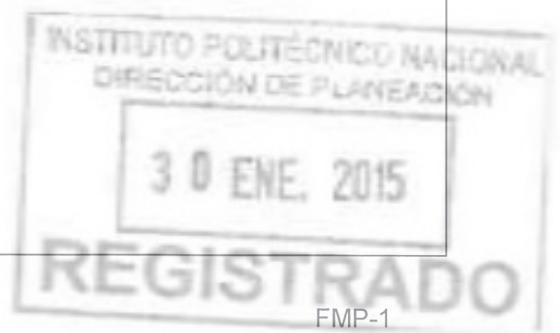
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 11

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-04

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 11

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-04

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 11

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Atender las solicitudes emitidas a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPGG) para el uso, difusión y reproducción de los materiales didácticos en perspectiva de género.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-04

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 11

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relativa al uso, difusión y reproducción de los materiales didácticos en perspectiva de género por parte de la UPPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-04

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 11

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D.O.F. 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-04

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 11

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-04

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 11

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Las instancias solicitantes serán aquellas unidades académicas y administrativas del IPN, así como dependencias externas (gubernamentales, instituciones educativas, empresas privadas y asociaciones civiles), público en general e interesados/as en el tema.
2. La Dirección de la UPGPG deberá validar los lineamientos para el uso, difusión y reproducción de los materiales didácticos en perspectiva de género propuestos por el Departamento de Programas Estratégicos (DPE).
3. Los lineamientos deberán publicarse a través de los medios oficiales con que cuenta la UPGPG.
4. Los requisitos serán:
  - Las instancias solicitantes enviarán un oficio dirigido a la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con copia para o en atención a la Dirección de la UPGPG con exposición de motivos, así como el formato de solicitud debidamente requisitado.
  - El uso, difusión y reproducción electrónica e impresa de los materiales en perspectiva de género deberán ser sin fines de lucro.
  - Las instancias solicitantes deberán enviar el oficio de manera física y a través de los medios electrónicos oficiales de la UPGPG.
  - Los diseños propios de materiales en perspectiva de género realizados por las instancias solicitantes deberán incluir los contenidos, escudos del IPN y la UPGPG, así como el sitio web de esta última y los números de registro de Derechos de Autor.
  - Las instancias solicitantes, antes de iniciar con la impresión del material propio, deberán presentar un boceto del diseño final para la aprobación de la UPGPG.
  - Las instancias solicitantes deberá entregar 8% de sus ejemplares para resguardo de la Biblioteca de la UPGPG.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-04

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Entrega solicitud vía oficio y vía electrónica para formalizar su petición ante la UPPGP.	Instancia solicitante	Oficio
2. Recibe la solicitud y verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos.	DPE	
3. Solicita autorización a la Dirección de la UPPGP.		
4. Analiza y valora la petición establecida. ¿Procede?	Dirección UPPGP	
5. No. Informa al DPE la resolución a la petición establecida. Pasa a la actividad 13.		
6. Sí. Solicita a la DPE contacte a la instancia solicitante para la entrega del material.		
7. Da seguimiento al uso, difusión y reproducción de los materiales solicitados.	DPE	
8. Solicita a la instancia evidencias y ejemplares.		
9. Envía evidencias y ejemplares.	Instancia solicitante	Evidencias
10. Recibe materiales y remite a la Biblioteca de la UPPGP para su resguardo.	DPE	Archivo
11. Registra petición en control interno para UPPGP.		Registro
12. Elabora informe de actividades con relación a las actividades emprendidas.		Informe
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

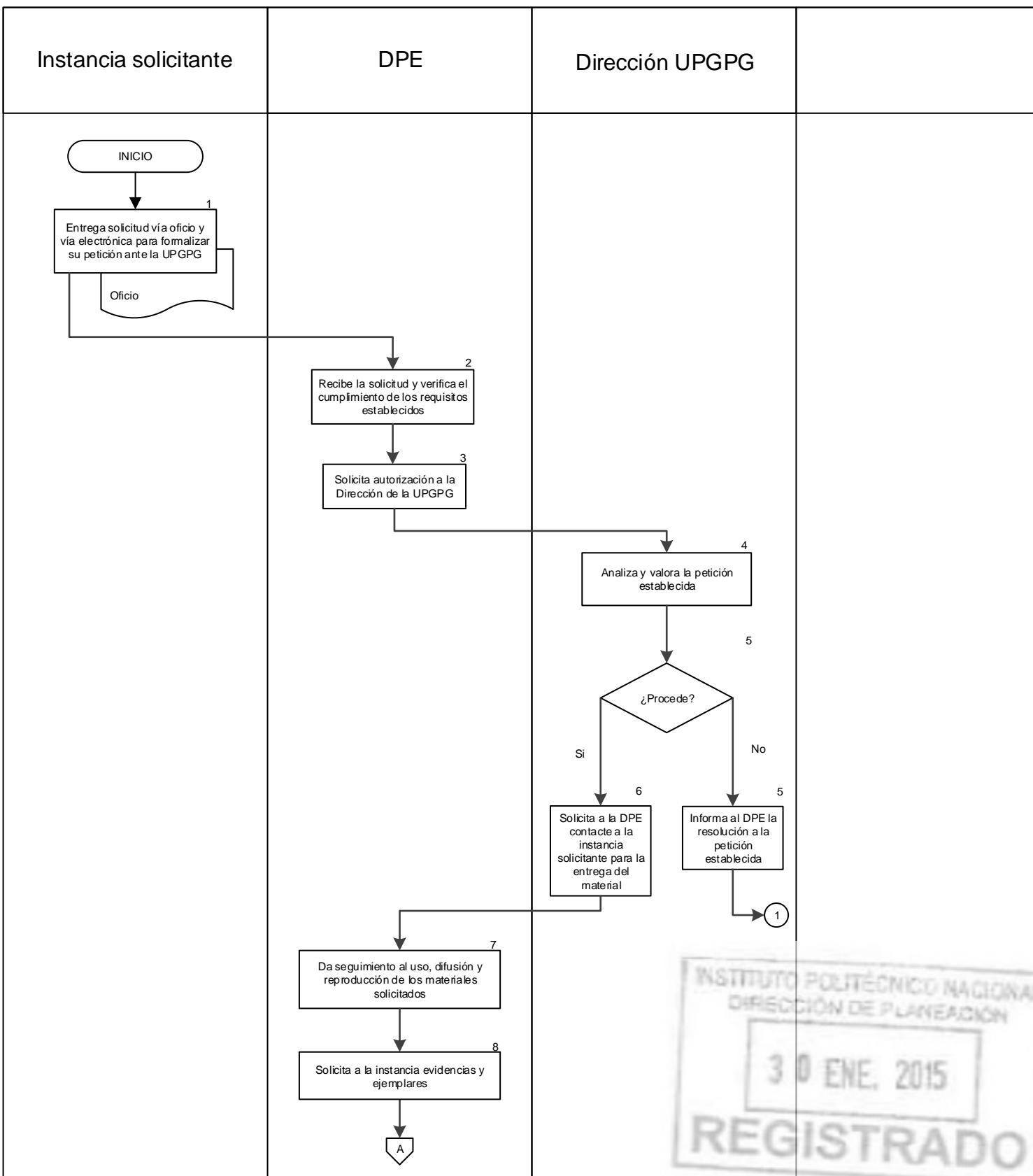


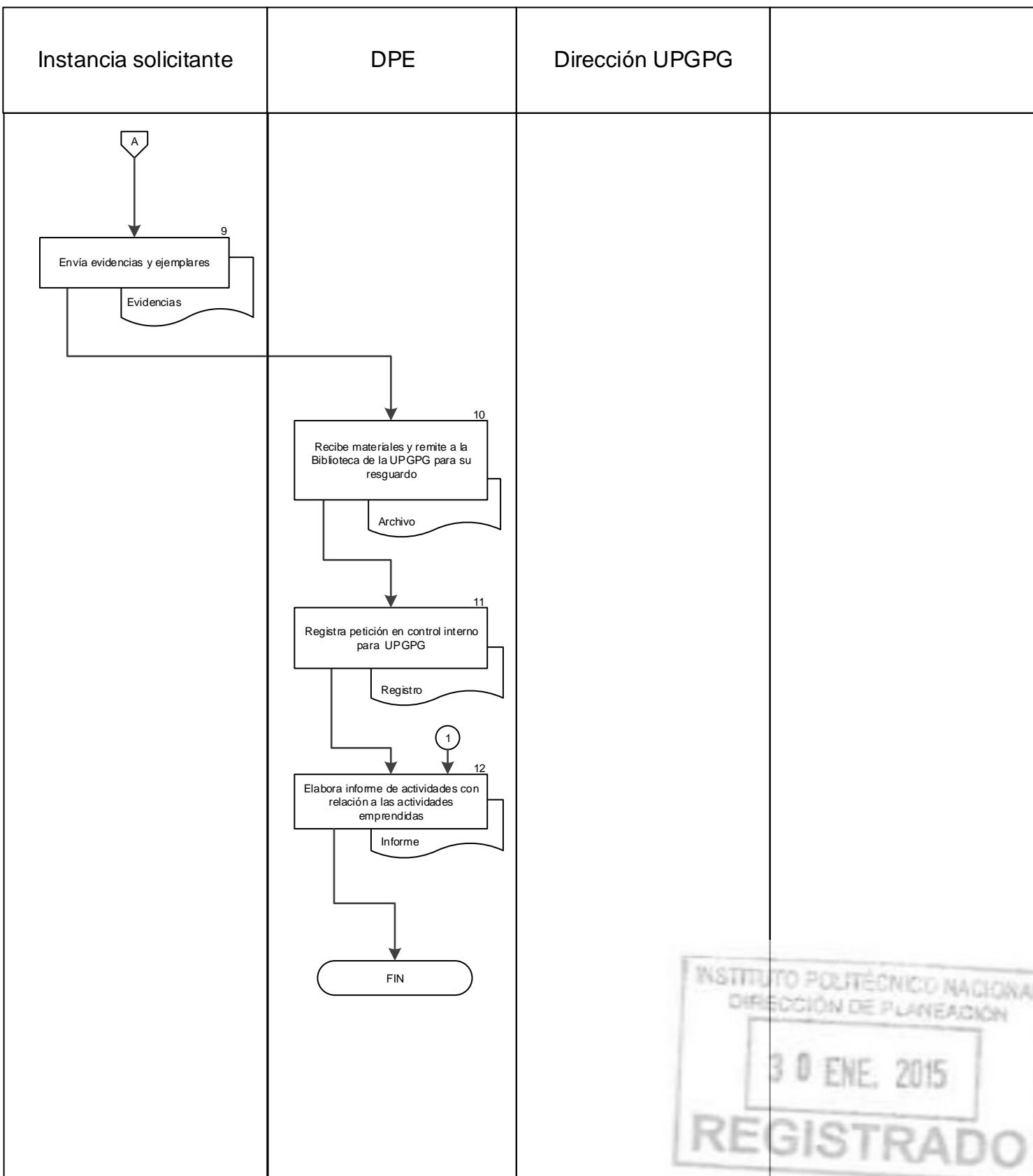
Clave del documento: UPGPG-PO-04

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión: 00

Página 10 de 11







INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPG-PG-05

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 11

**ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE CONSULTA DE LOS MATERIALES  
DISPONIBLES DE LA BIBLIOTECA NO. 67 “UNIDAD POLITÉCNICA DE  
GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”**





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGC-PO-05

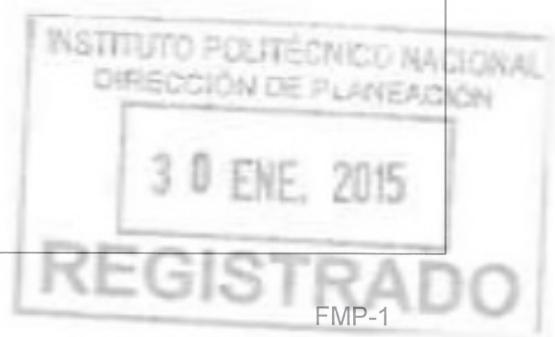
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 11

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-05

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 11

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-05

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 11

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Atender las solicitudes de consulta emitidas por usuarios/as de la Biblioteca No. 67 “Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género”.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-05

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 11

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todas las áreas adscritas a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPGG), que tienen asignada alguna actividad relativa a la atención a las solicitudes de consulta de los materiales disponibles en la Biblioteca de la Unidad.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-05

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 11

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-05

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 11

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-05

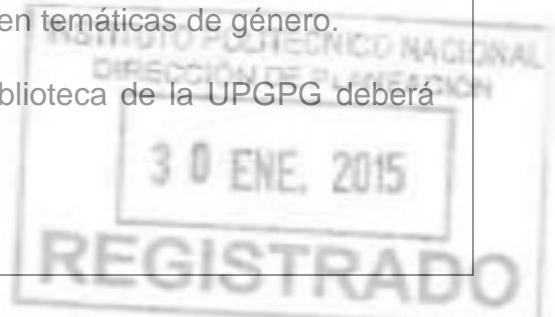
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 11

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La operación de la Biblioteca de la UPPG deberá apegarse a los lineamientos y procesos de operación establecidos por la Dirección de Bibliotecas del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
2. El préstamo de los materiales bibliográficos y audiovisuales con que cuenta la Biblioteca de la UPPG deberá tener presente lo siguiente:
  - No se harán préstamos a domicilio.
  - Los materiales deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que se entregan.
  - No se podrá prestar más de dos materiales por consulta.
  - No se permitirá la reproducción en fotocopias de los materiales.
3. La actualización de los materiales disponibles de la Biblioteca de la UPPG será responsabilidad del Departamento de Investigación (DI).
4. El DI deberá establecer una propuesta de compra y adquisición de materiales bibliográficos y audiovisuales para integrar el acervo actual de la Biblioteca de la UPPG.
5. El Departamento de Servicios Administrativos (DSA) deberá determinar la factibilidad presupuestal con que cuenta la UPPG para la compra y adquisición de materiales bibliográficos y audiovisuales.
6. La Dirección de la UPPG deberá asignar a la persona responsable de la operación de la Biblioteca de la Unidad.
7. La persona responsable de la operación de la Biblioteca de la UPPG contará con experiencia en la materia.
8. La Biblioteca de la UPPG se especializará únicamente en temáticas de género.
9. Cualquier actividad vinculada con la operación de la Biblioteca de la UPPG deberá tener el Vo. Bo. de la Dirección de la Unidad.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-05

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Consulta la base de datos del acervo bibliográfico, hemerográfico, documental y/o digital de la Biblioteca de la Unidad.	Usuarios/as	Base de datos
2. Elabora formato de solicitud de consulta.		Formato de solicitud de Consulta
3. Recibe solicitud y verifica la disponibilidad de los materiales solicitados. ¿Está disponible?	DI	
4. No. Se sugiere iniciar el proceso para una nueva consulta.		
5. Sí. Complementa el registro de solicitud de acuerdo a la catalogación y disponibilidad existente en la Biblioteca de la Unidad.		
6. Solicita identificación oficial y/o institucional para la entrega de los materiales de consulta.		
7. Recibe el material para su consulta.	Usuarios/as	
8. Entrega el material solicitado y recibe identificación oficial y/o institucional.		
9. Ubica materiales de consulta y mantiene ordenados los materiales de acuerdo a su catalogación.	DI	
10. Archiva y registra solicitud de consulta.		Archivo
11. Elabora informe de actividades.		Informe
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

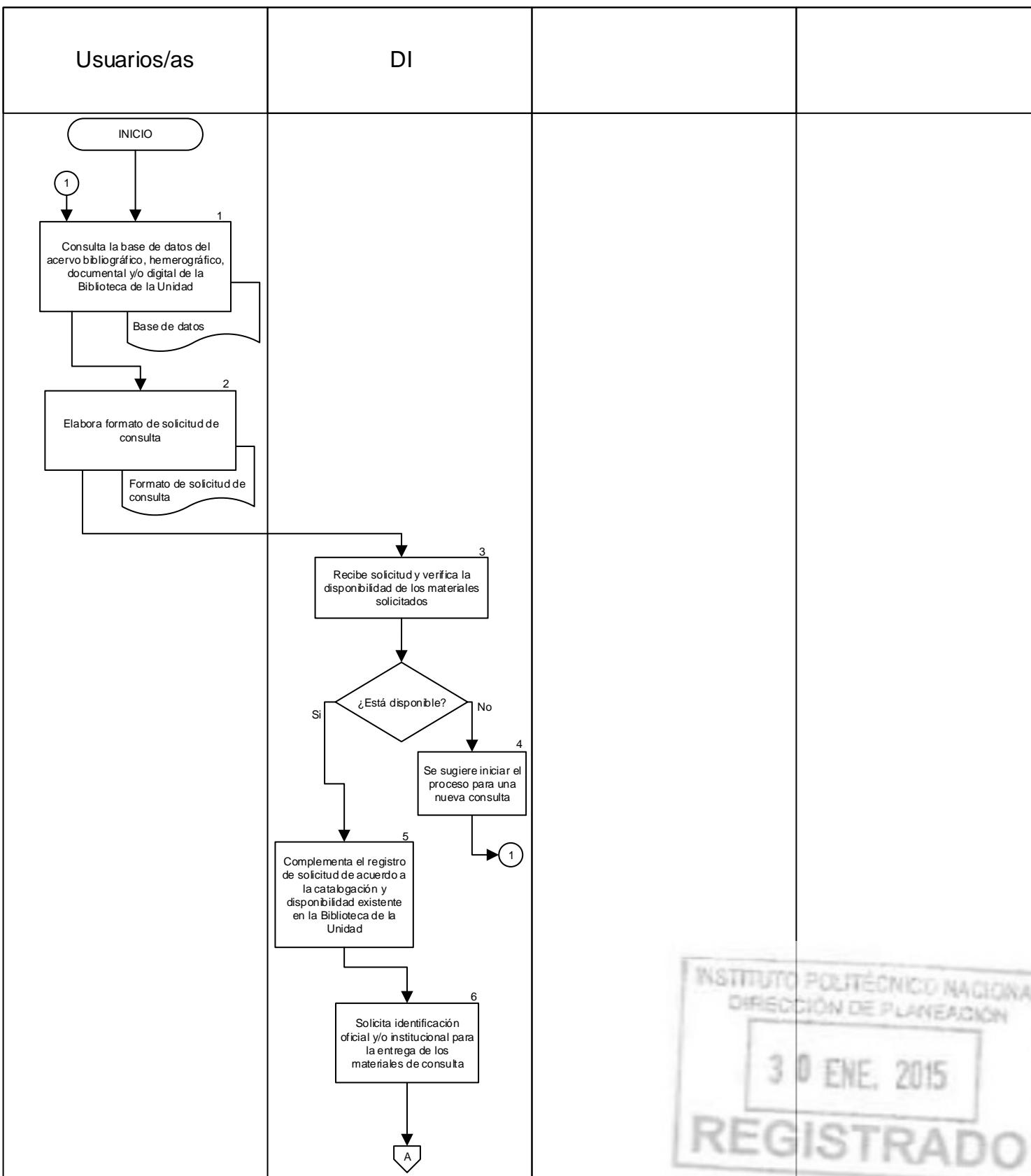


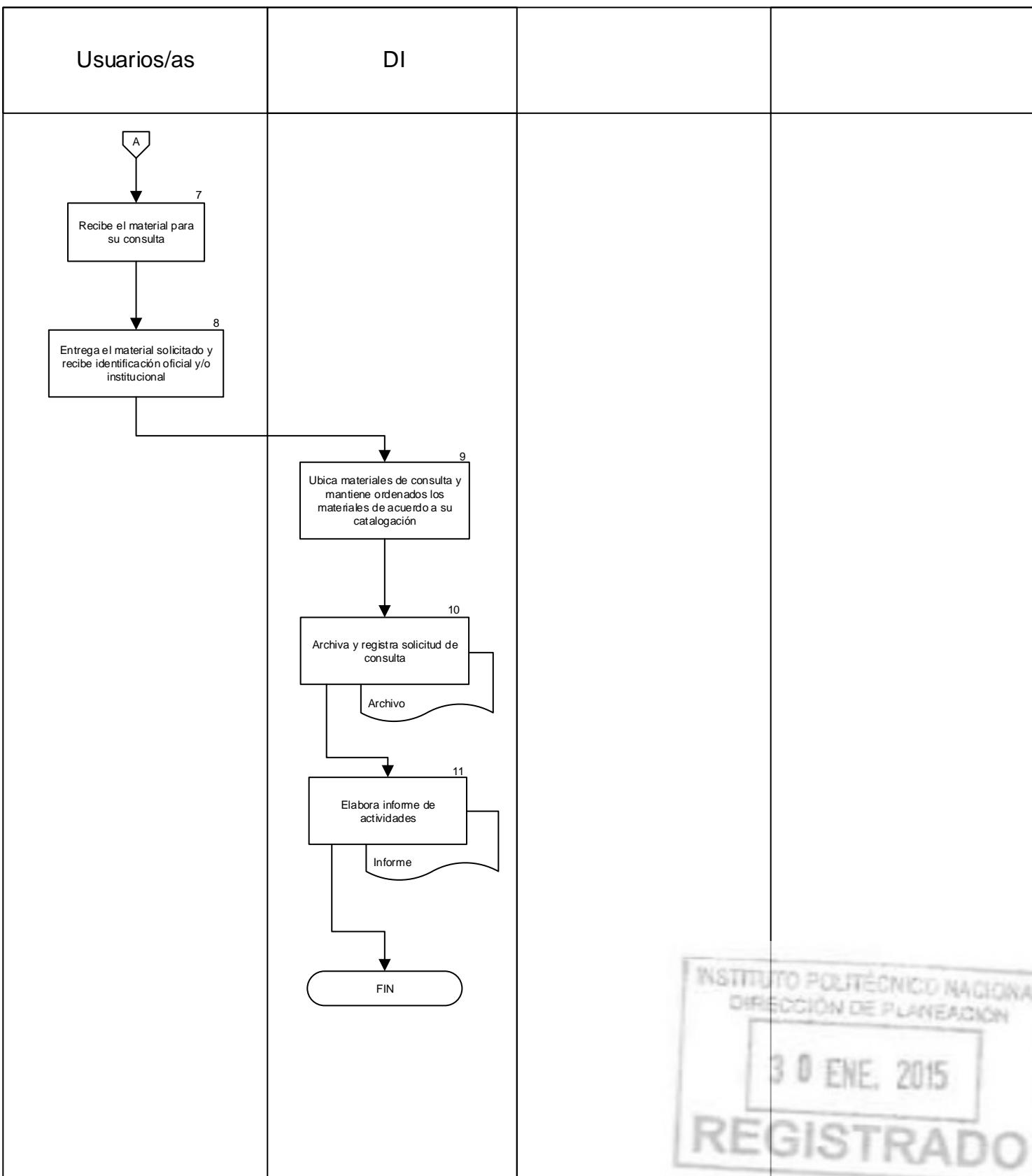
Clave del documento: UPGPG-PO-05

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión: 00

Página 10 de 11







INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-06

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 10

## INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES Y/O LABORES





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGC-PO-06

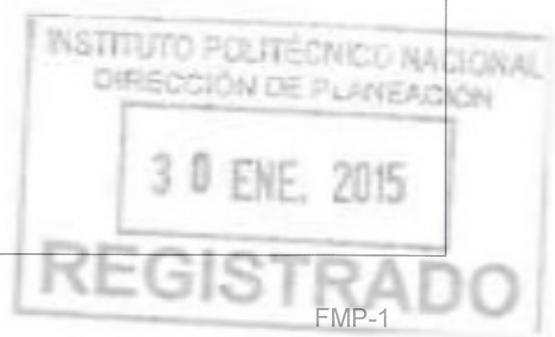
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 10

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-06

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 10

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-06

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 10

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Elaborar el Informe de Autoevaluación y/o Labores de la UPPG, donde se describen las actividades realizadas y los avances obtenidos durante un periodo determinado, de acuerdo a lo definido por los términos que marca la normatividad del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-06

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 10

## **ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todas las áreas adscritas a la UPPG, que tienen asignada alguna actividad en la elaboración de los Informes de Autoevaluación o de Labores de la unidad responsable.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-06

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 10

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.

### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, edición especial 301, enero de 1990.
- Reglamento de Evaluación del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica edición especial, octubre de 1991.

### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-06

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 10

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Será responsabilidad de las Subdirecciones y Departamentos adscritos a la UPPG, proporcionar la información que deberá ser contenida en el Informe de Autoevaluación y/o Labores.
2. Será responsabilidad de la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica (CEGT) el recibir, revisar, integrar y procesar el informe correspondiente de cada Subdirección y Departamento.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



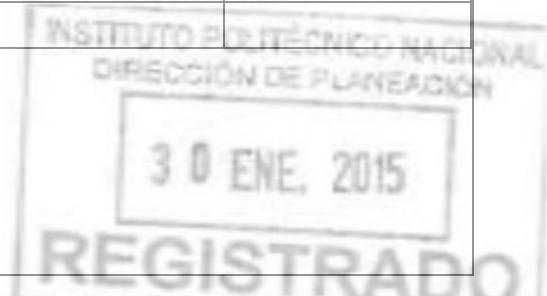
Clave del documento:  
UPPGP-PO-06

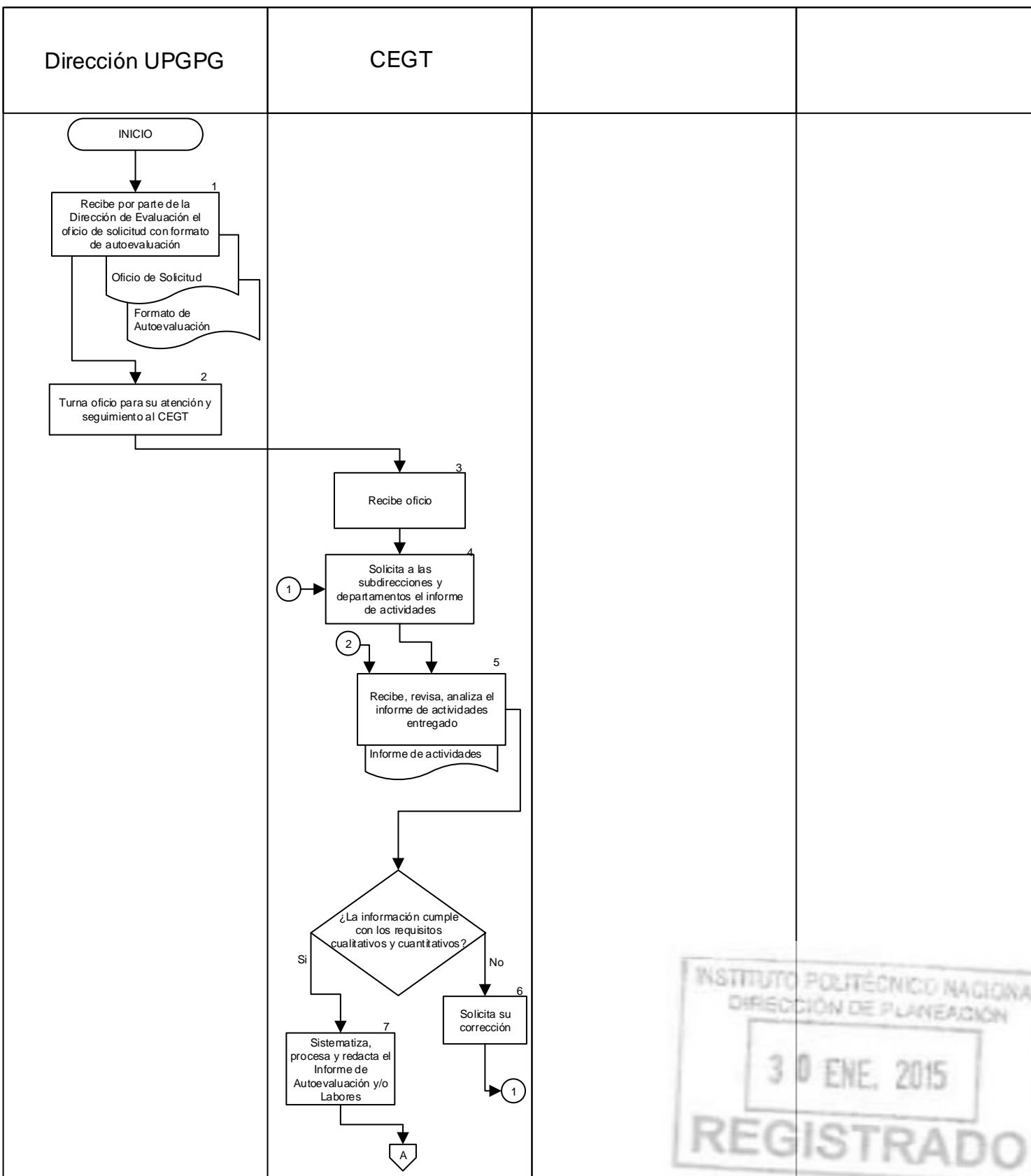
Fecha de emisión:  
2015-01-30

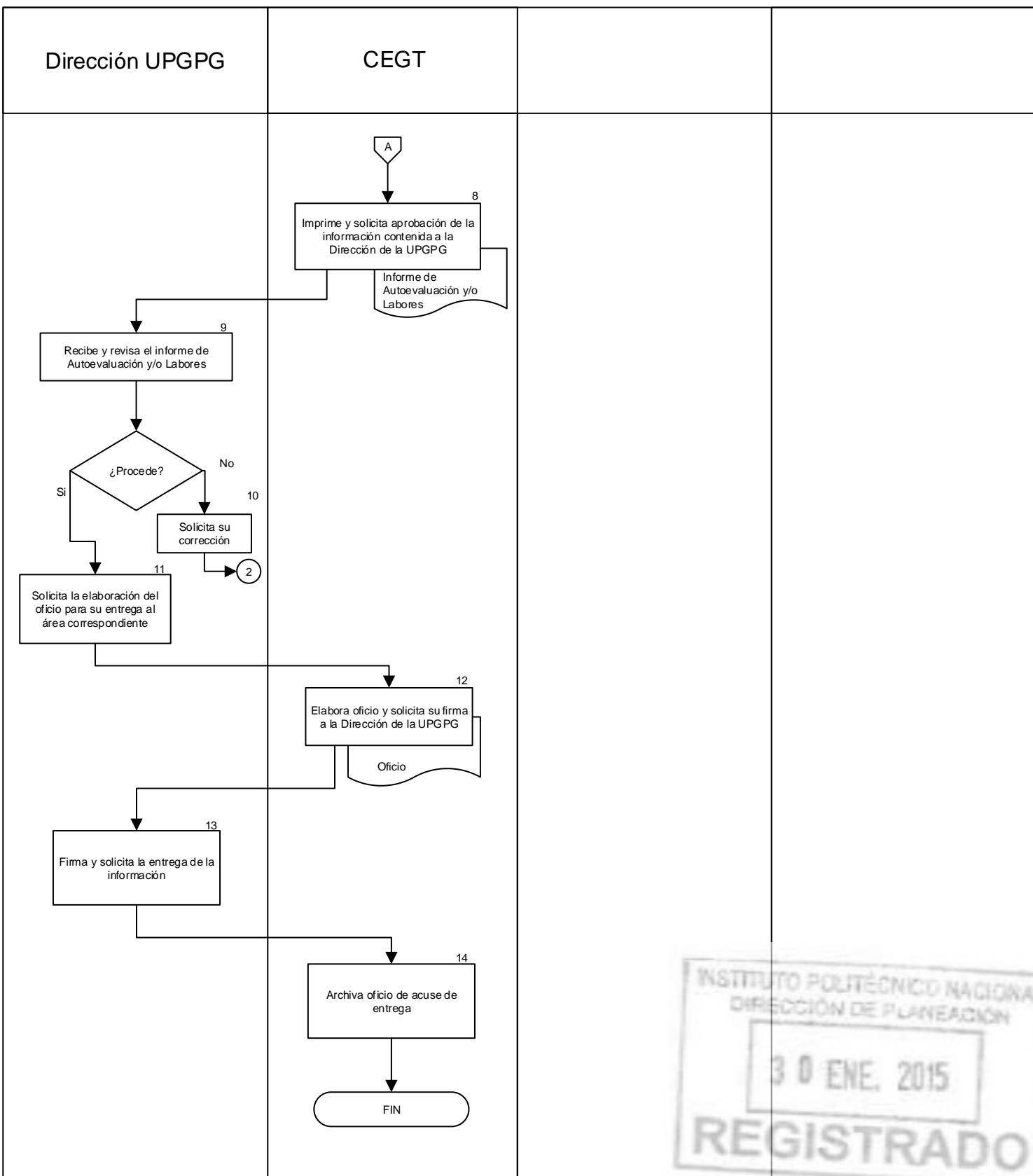
Versión:  
00

Página 8 de 10

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe por parte de la Dirección de Evaluación el oficio de solicitud con formato de autoevaluación.	Dirección UPPGP	Oficio de Solicitud y formato de Autoevaluación
2. Turna oficio para su atención y seguimiento al CEGT.		
3. Recibe oficio.	CEGT	
4. Solicita a las subdirecciones y departamentos el informe de actividades.		
5. Recibe, revisa, analiza el informe de actividades entregado. ¿La información cumple con los requisitos cualitativos y cuantitativos?		Informe de actividades
6. No. Solicita su corrección y regresa al paso 4.		
7. Sí. Sistematiza, procesa y redacta el Informe de Autoevaluación y/o Labores.		
8. Imprime y solicita aprobación de la información contenida a la Dirección de la UPPGP.		Informe de Autoevaluación y/o Labores
9. Recibe y revisa el informe de Autoevaluación y/o Labores. ¿Procede?	Dirección UPPGP	
10. No. Solicita su corrección y regresa al paso 5.		
11. Sí. Solicita la elaboración del oficio para su entrega al área correspondiente.		
12. Elabora oficio y solicita su firma a la Dirección de la UPPGP.	CEGT	Oficio
13. Firma y solicita la entrega de la información.	Dirección UPPGP	
14. Archiva oficio de acuse de entrega.	CEGT	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		









INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-07

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 12

## CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS REDES DE GÉNERO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-07

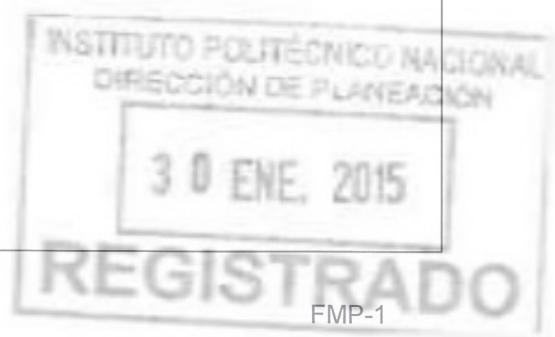
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 12

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-07

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 12

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-07

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 12

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Promover la conformación y dar seguimiento a los trabajos de las Redes de Género, que forman parte del proceso de transversalización de la perspectiva de género en las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-07

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 12

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relativa al proceso de conformación y operación de las Redes de Género por parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-07

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 12

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas. D.O.F. 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas. D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas. D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas. D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012. D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979. D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-07

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 12

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-07

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 12

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La conformación y operación de las Redes de Género deberán apegarse a lo establecido en el Acuerdo de Creación de la UPPG.
2. Las Redes de Género deberán estar conformadas por siete personas, que cumplan con las siguientes características:
  - Un/a Coordinador/a.
  - Personal Docente (1 del turno matutino y 1 turno vespertino).
  - Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (1 del turno matutino y 1 turno vespertino)
  - Dos Estudiantes (1 del turno matutino y 1 turno vespertino).
3. Las personas que integrarán las Redes de Género (ReG), deberán contar con capacitación, formación y sensibilización en temáticas de género, en caso contrario, la UPPG capacitará a las integrantes de la ReG.
4. Quienes integrarán las ReG podrán ser removidas de su cargo en caso de no cumplir con las funciones establecidas.
5. Los planes de trabajo y actividades a emprender por las ReG deberán caracterizarse por establecer acciones que favorezcan los procesos de transversalización de la perspectiva de género y contribuyan con una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres de la comunidad politécnica.
6. El envío de planes de trabajo y evidencias deberá ser a través de los medios oficiales que establezca la Dirección de la UPPG.
7. Cualquier actividad relacionada con las ReG deberá tener el Vo. Bo. de la Dirección de la UPPG.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-07

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Identifica unidad académica y/o administrativa que no tiene conformada su ReG.	Subdirección de Transversalidad Institucional (STI)	
2. Elabora oficio de invitación y solicita su firma a la Dirección de la UPPGP.		Oficio
3. Firma oficio y turna a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica (CEGT) para su entrega.	Dirección UPPGP	
4. Entrega oficio a la STI para su atención procedente.	CEGT	
5. Recibe oficio y programa plática o capacitación a los/as integrantes que conformarán las ReG.	STI	
6. Imparte plática o capacitación con relación al quehacer de las ReG y solicita un plan de trabajo avalado por la persona titular de su Unidad Responsable.		
7. Recibe y analiza el plan de trabajo. ¿Cumple?		Plan de Trabajo
8. No. Se emiten observaciones para su mejora y regresa al paso 7.		
9. Sí. Realiza seguimiento y cumplimiento a las acciones que fueron establecidas en el plan de trabajo avalado por la STI		
10. Recaba evidencias con relación a los trabajos realizados por las ReG.		
11. Elabora informe de actividades emprendidas por las ReG de manera trimestral.		Informe de actividades
12. Evalúa cumplimiento de objetivos alcanzados en el plan de trabajo definido por las ReG durante un periodo determinado. ¿Cumple?		INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 30 ENE. 2015
13. No. Se emite recomendación para mejorar su desempeño. Pasa a la actividad 15.		



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-07

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 10 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
14. Sí. Solicita al Departamento de Formación y Capacitación (DCF) elaborar constancias.		
15. Elabora y entrega Constancia correspondiente a las actividades asignadas a las y los integrantes de las ReG.	DCF	
16. Archiva documentación relacionada a las Redes de Género.		Archivo
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

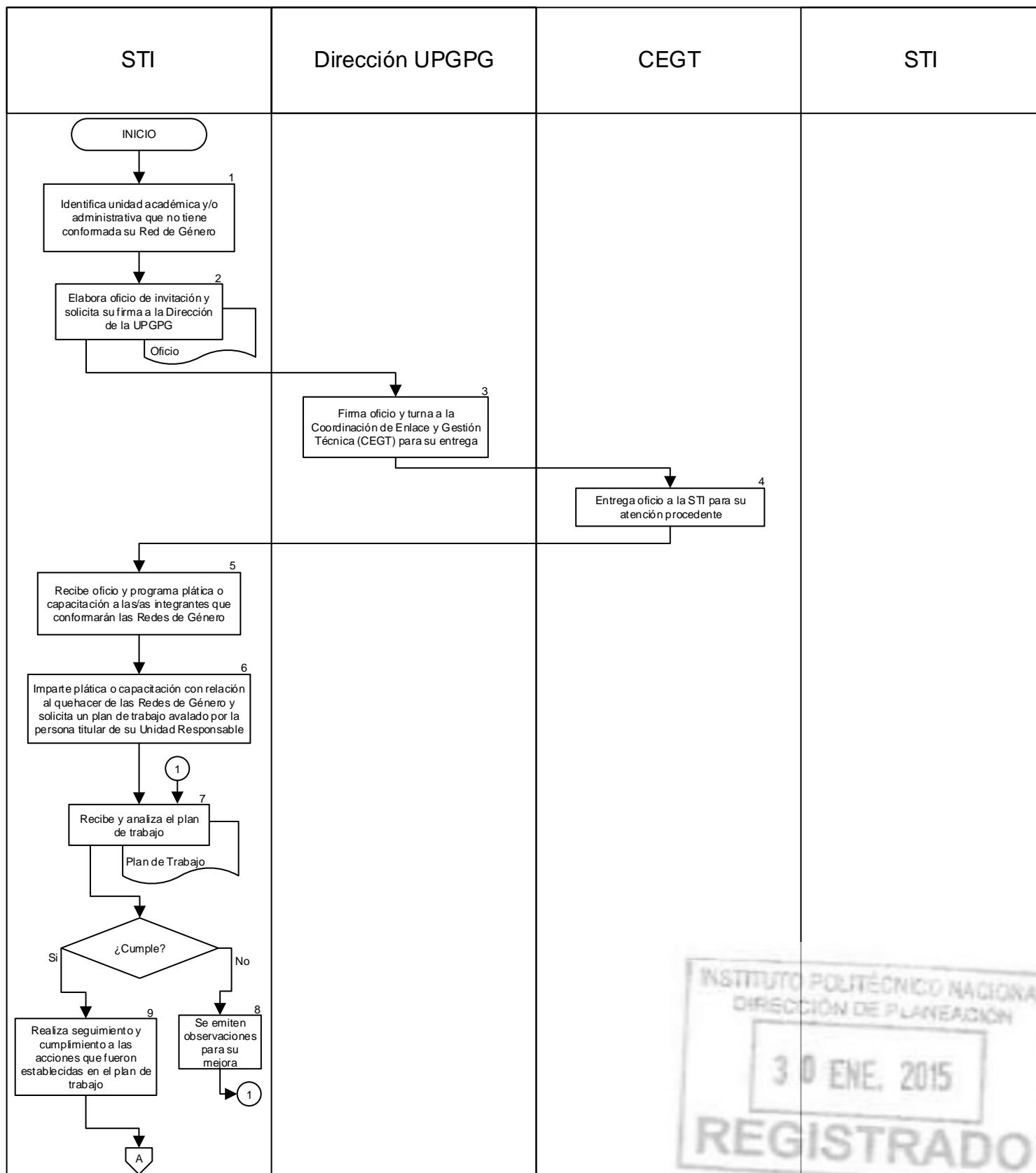


Clave del documento: UPGPG-PO-07

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión: 00

Página 11 de 12





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

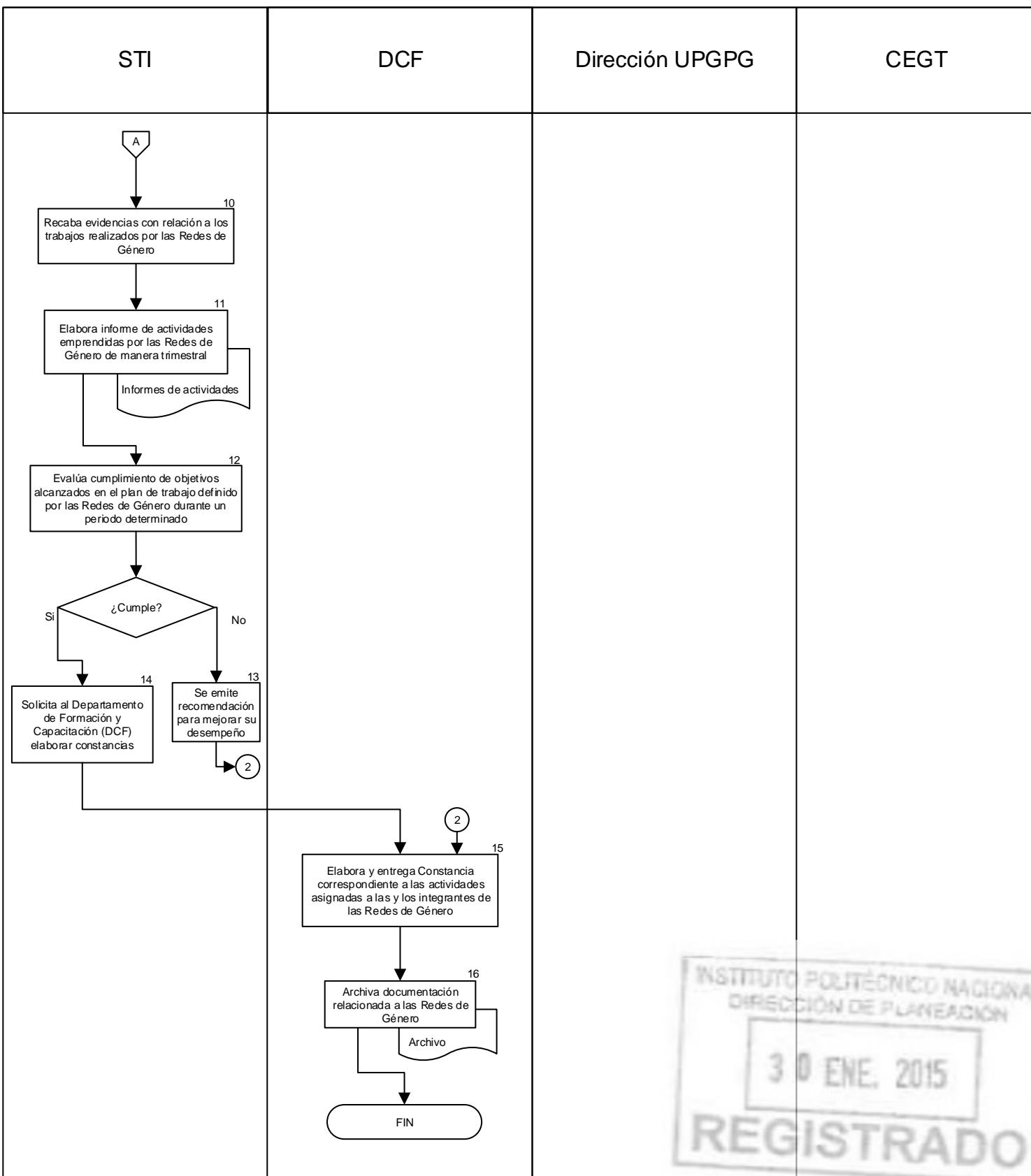


Clave del documento: UPGPG-PO-07

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 12 de 12





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-08

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 12

**SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE LICENCIA  
POR PATERNIDAD POR NACIMIENTO Y/O ADOPCIÓN EN EL IPN**





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



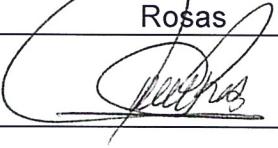
Clave del documento:  
UPPGPG-PO-08

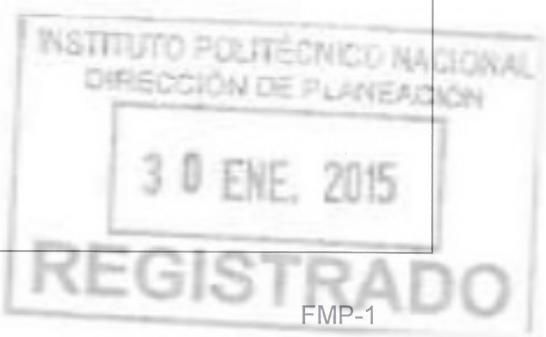
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 12

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán 	Mtra. Susana Ocaña López 	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-08

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 12

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-08

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 12

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Impartir el Taller Paternidad-Es en sus modalidades escolarizada y no escolarizada; dar seguimiento a la política integral de Licencia por Paternidad por nacimiento y/o adopción que implementa en el IPN y monitorear su respectivo funcionamiento por parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-08

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 12

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relativa al proceso de seguimiento y monitoreo de la política integral denominada Licencia por Paternidad por nacimiento y/o adopción en el IPN por parte de la UPPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-08

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 12

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-08

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 12

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-08

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 12

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Los requisitos establecidos para acceder a la prestación de Licencia por Paternidad deberán consultarse en las Guías de Prestaciones y Servicios tanto para el personal académico y el personal de apoyo y asistencia a la educación del Instituto Politécnico Nacional vigente.
2. El Taller “Paternidad-Es” en sus modalidades escolarizada y no escolarizada será requisito para los trabajadores que hagan efectivos los días de prestación.
3. La Constancia de Acreditación del Taller “Paternidad-Es” en su modalidad escolarizada se obtendrá al cubrir con el 100% de asistencia y se entregará un trabajo de reflexión en las fechas definidas por las/os facilitadoras/es.
4. La Constancia de Acreditación del Taller “Paternidad-Es” en su modalidad no escolarizada se obtendrá al cubrir con el 100% de las actividades programadas, participación en los foros asignados y cumplir con las horas semanales de acceso a la plataforma virtual utilizada por la UPPGP para impartir dicha acción.
5. La UPPGP deberá impartir cuatro Talleres de “Paternidad-Es” en su modalidad escolarizada y uno de manera no escolarizada.
6. La UPPGP deberá administrar y actualizar el “Taller Paternidad-Es” en su modalidad no escolarizada con apego a los lineamientos establecidos por parte de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual.
7. Los participantes del Taller Paternidad-Es deberán ser trabajadores de base que han ejercido o que están por ejercer la prestación.
8. La UPPGP deberá diseñar e implementar los mecanismos necesarios y pertinentes que permitan monitorear el funcionamiento de la prestación con apego a sus objetivos e impulsar acciones para su mejora.
9. La UPPGP y la Dirección de Capital Humano del Instituto establecerán trabajos de colaboración para definir los mecanismos de acceso a la prestación.



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-08

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 12

10. La UPPGP solicitará a la Dirección de Capital Humano la información necesaria para dar seguimiento a los trabajadores que han sido beneficiados con la prestación y que deberán acreditar el Taller Paternidad-Es en sus modalidades escolarizada y no escolarizada.
11. La UPPGP diseñará e implementará los mecanismos pertinentes para la difusión y promoción que permitan dar a conocer los avances alcanzados en el Instituto con relación a la prestación de Licencia por Paternidad.
12. Cualquier actividad relacionada con la Licencia por paternidad en el IPN deberá tener el Vo. Bo. de la Dirección de la UPPGP.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-08

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 10 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita información con relación Licencia por Paternidad por nacimiento y adopción en el IPN.	Trabajador del IPN	
2. Brinda orientación con relación a los requisitos y procedimientos a seguir para solicitar la licencia por paternidad y canaliza a la instancia correspondiente para iniciar su solicitud de la prestación.	Departamento de Planeación y Evaluación (DPyE)	
3. Elabora la programación anual del Taller Paternidad-Es en sus modalidades escolarizada y no escolarizada.		Calendario de Cursos a impartir
4. Realiza la inscripción de los participantes en el Taller Paternidad-Es en sus modalidades escolarizada y no escolarizada.		Registro de Participantes
5. Imparte el Taller Paternidad-Es en sus modalidades escolarizada y no escolarizada, de acuerdo a las fechas programadas y lineamientos establecidos para su aprobación.	Departamento de Capacitación y Formación (DCF)	
6. Evalúan participación de los asistentes al taller. ¿Aprueba?		
7. No. Se le informa al participante. Pasa a la actividad 4.		
8. Sí. Se elabora la constancia de acreditación y solicita la firma del documento ante la instancia correspondiente.		Constancias
9. Entrega constancias a los participantes.		
10. Recaba, analiza y monitorea la implementación de la prestación de Licencia por Paternidad en el IPN.	DPyE	
11. Elabora informe para la mejora de la prestación de Licencia por Paternidad en el IPN.		Informe
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

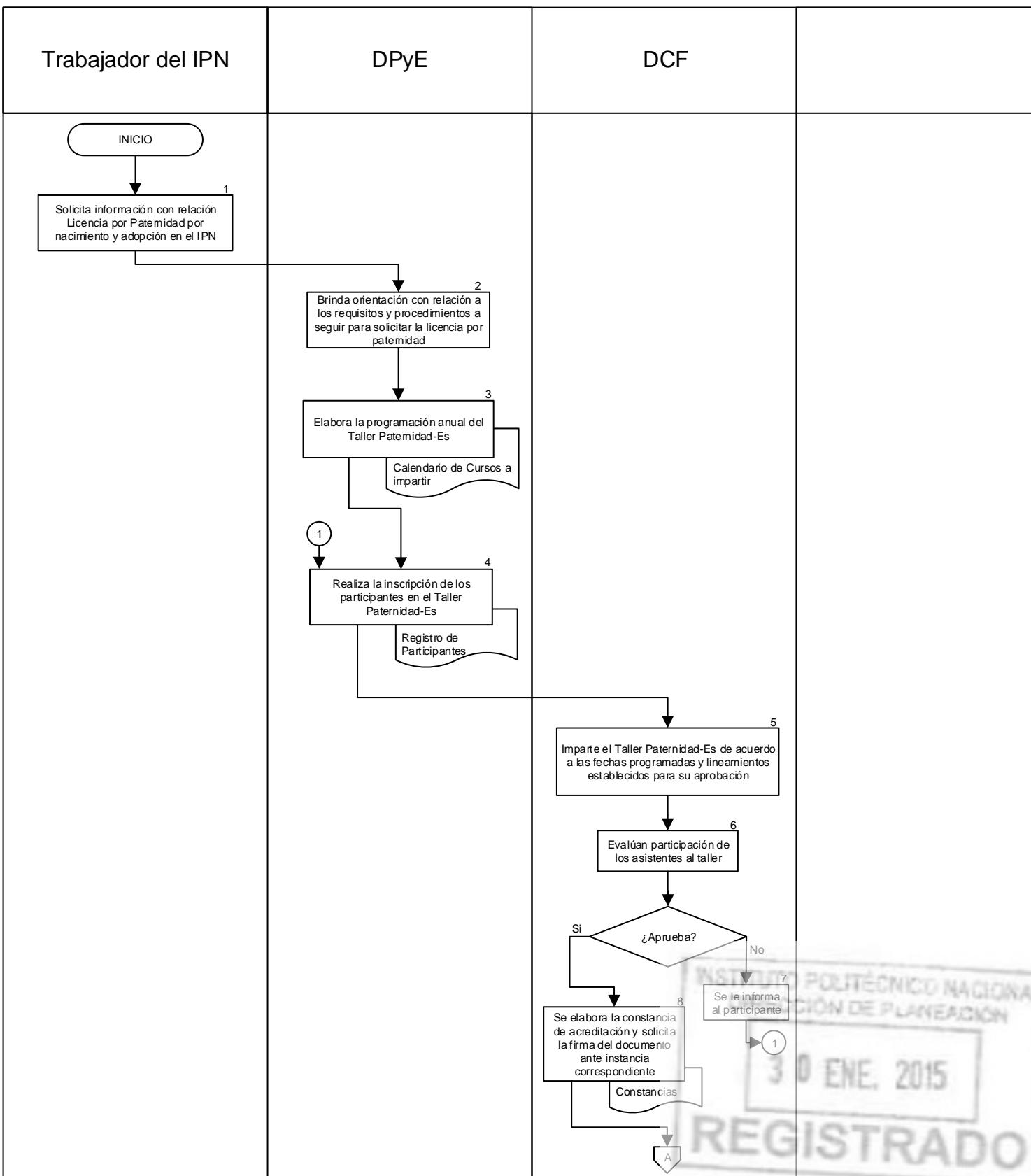


Clave del documento: UPPGP-PO-08

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión: 00

Página 11 de 12





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

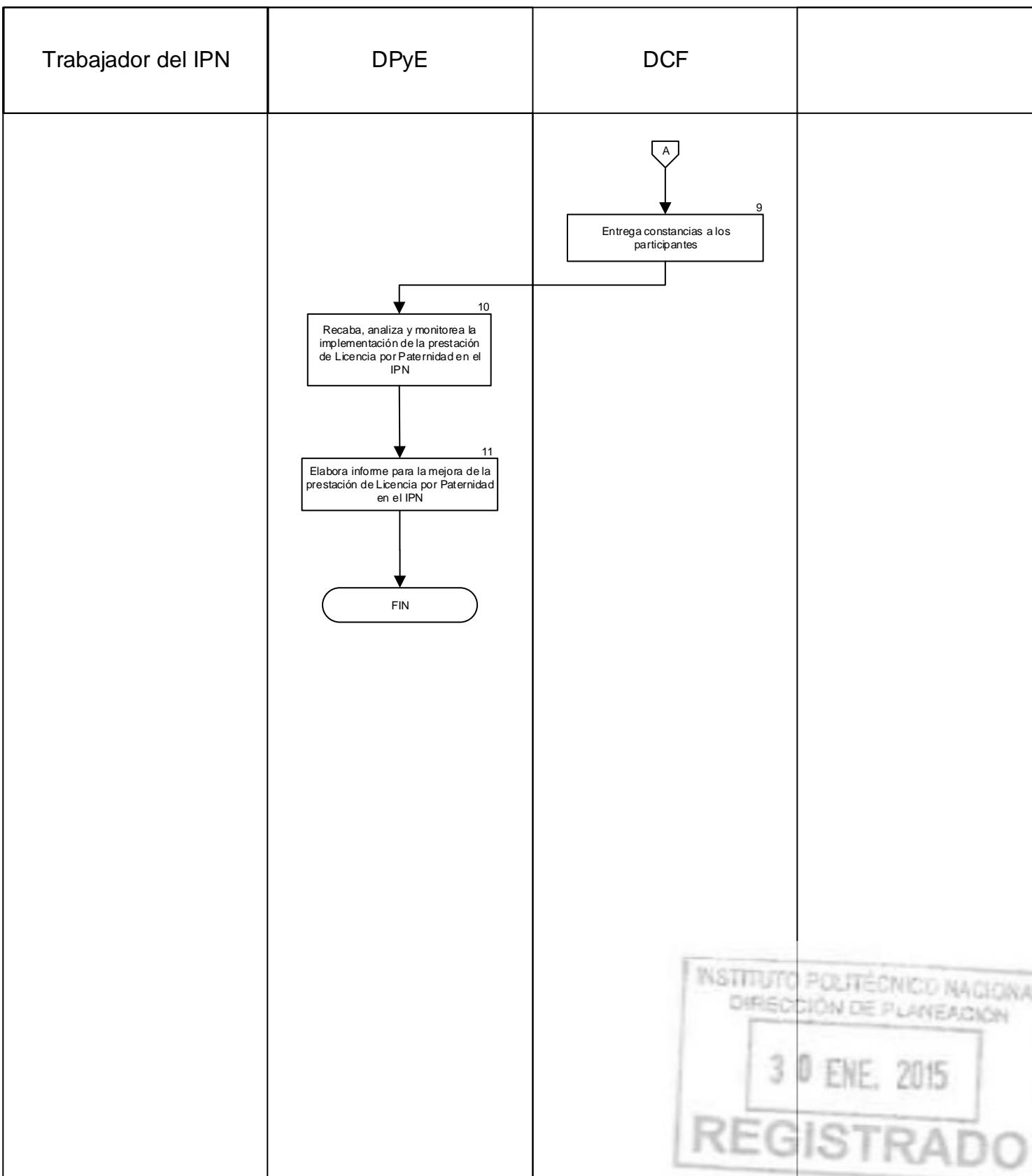


Clave del documento: UPPGP-PO-08

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 12 de 12





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-09

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 12

## ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE MEDIANO PLAZO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-09

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 12

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-09

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 12

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-09

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 12

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Elaborar y obtener la validación ante la Dirección de Planeación del Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP) inherentes a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-09

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 12

## **ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en la elaboración del PEDMP de la UPPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-09

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 12

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.

### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, edición especial 301, enero de 1990.
- Reglamento de Evaluación del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica edición especial, octubre de 1991.

### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-09

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 12

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La Coordinación de Enlace y Gestión Técnica (CEGT) de la UPGPG, capturará los compromisos programáticos del PEDMP, correspondientes a su ámbito de competencia.
2. La UPGPG enviará a la Dirección de Planeación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), un oficio de notificación de conclusión de la captura del POA en el sistema informático definido para tal fin; el oficio de referencia deberá contener el número de folio que se genera con dicha conclusión.
3. La UPGPG deberá contar con una impresión del PEDMP con firmas autógrafas de la persona responsable de integrar la información y del/a titular de la UPGPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-09

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe oficio de invitación para asistir al taller a fin de elaborar el PEDMP.	Dirección UPPGP	Oficio invitación
2. Turna oficio y asigna al CEGT para dar atención y seguimiento.		
3. Asiste al taller y obtiene lineamientos para la elaboración del PEDMP.	CEGT	
4. Realiza una reunión con la dirección, subdirecciones y departamentos en la que se da a conocer los lineamientos y la metodología para la elaboración del PEDMP, en su fase programática.		
5. Elabora un plan de trabajo acorde a las necesidades, expectativas y proyecciones de la UPPGP.		Plan de Trabajo
6. Elabora y captura en el sistema informático diseñado para tal fin, la información correspondiente a la Misión, Visión y FODA de la Unidad Responsable y selecciona proyectos que serán desarrollados.		
7. Elabora y captura la información relacionada con las metas del PEDMP, en su ámbito de competencia.		
8. Notifica al órgano responsable del proceso de planeación la conclusión de la captura de la información relacionada con las metas del PEDMP, en su ámbito de competencia.		
9. Revisa, a través del sistema informático, la propuesta de información sobre las metas del PEDMP.		
¿Cumple con los lineamientos?		
10. No. Informa al órgano correspondiente. Pasa a la actividad 7.		
11. Sí. Informa a la Dirección de la UPPGP la conclusión de la captura del PEDMP en el sistema.		



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-09

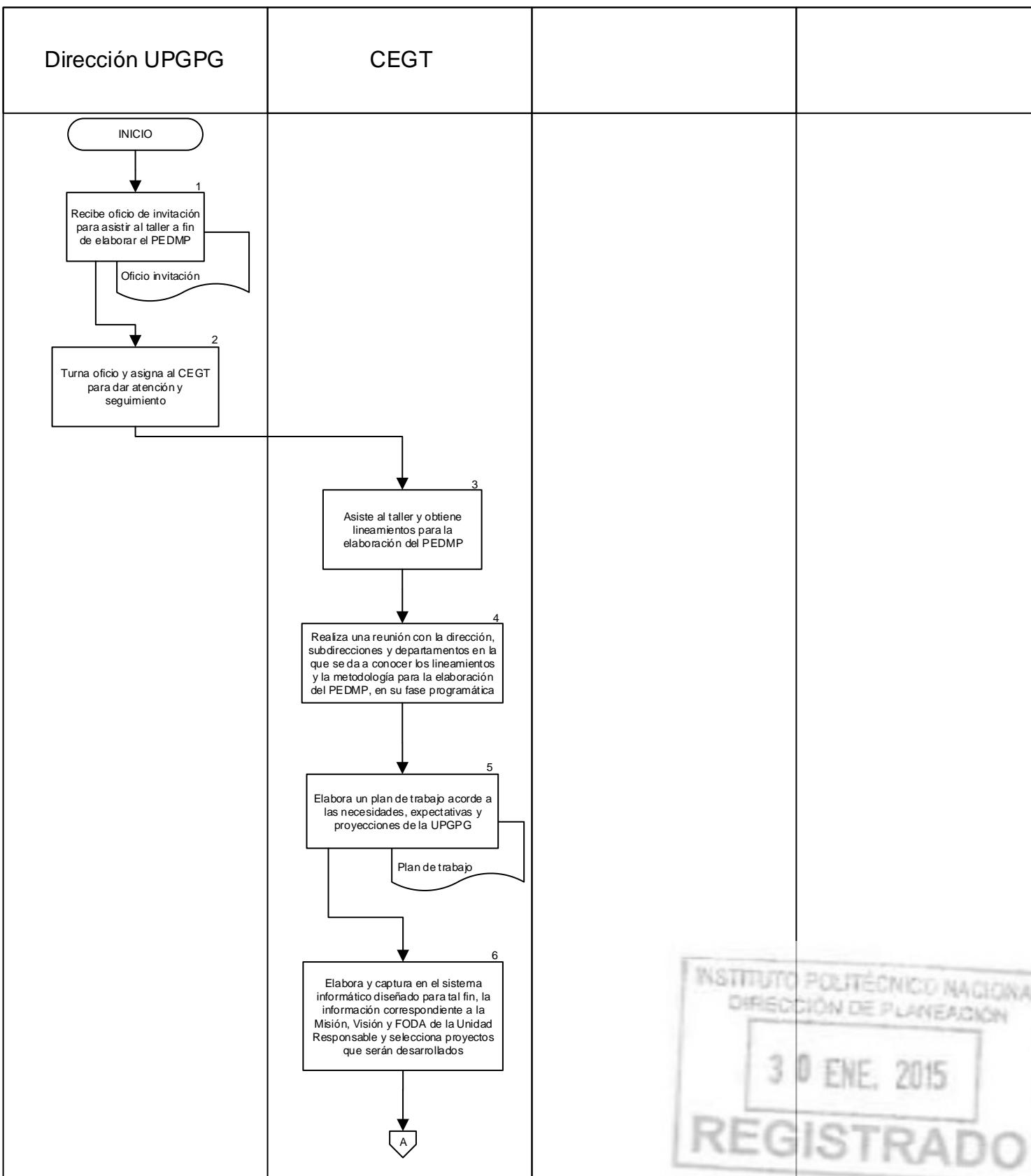
Fecha de emisión:  
2015-01-30

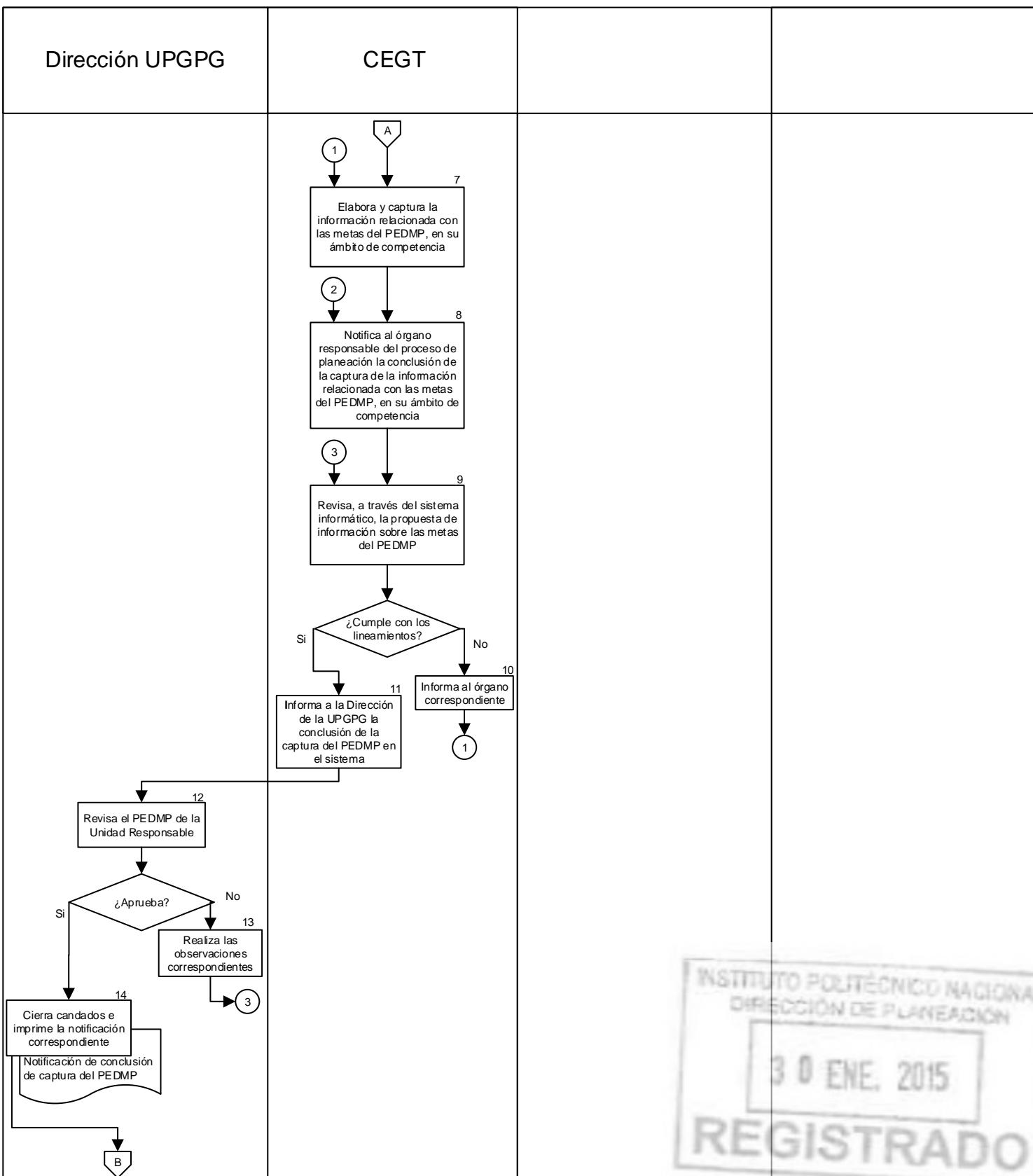
Versión:  
00

Página 9 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
12. Revisa el PEDMP de la Unidad Responsable.  ¿Aprueba?	Dirección UPPGPG	
13. No. Realiza las observaciones correspondientes. Pasa a la actividad 9.		
14. Sí. Cierra candados e imprime la notificación correspondiente.		Notificación de conclusión de captura del PEDMP
15. Informa, a través de oficio, la conclusión de captura del PEDMP.		Oficio
16. Recibe, a través de correo electrónico, cédula de observaciones al PEDMP de la UPPGPG.  ¿La cédula contiene observaciones?	CEGT	Correo electrónico Cédula de observaciones, dudas y recomendaciones al PEDMP
17. Sí. solicita apertura de candados para su corrección. Pasa a la actividad 8.		
18. No. Imprime notificación de validación de PEDMP.		Notificación de validación del PEDMP
19. Imprime PEDMP, recaba firmas y archiva.  FIN DEL PROCEDIMIENTO		PEDMP



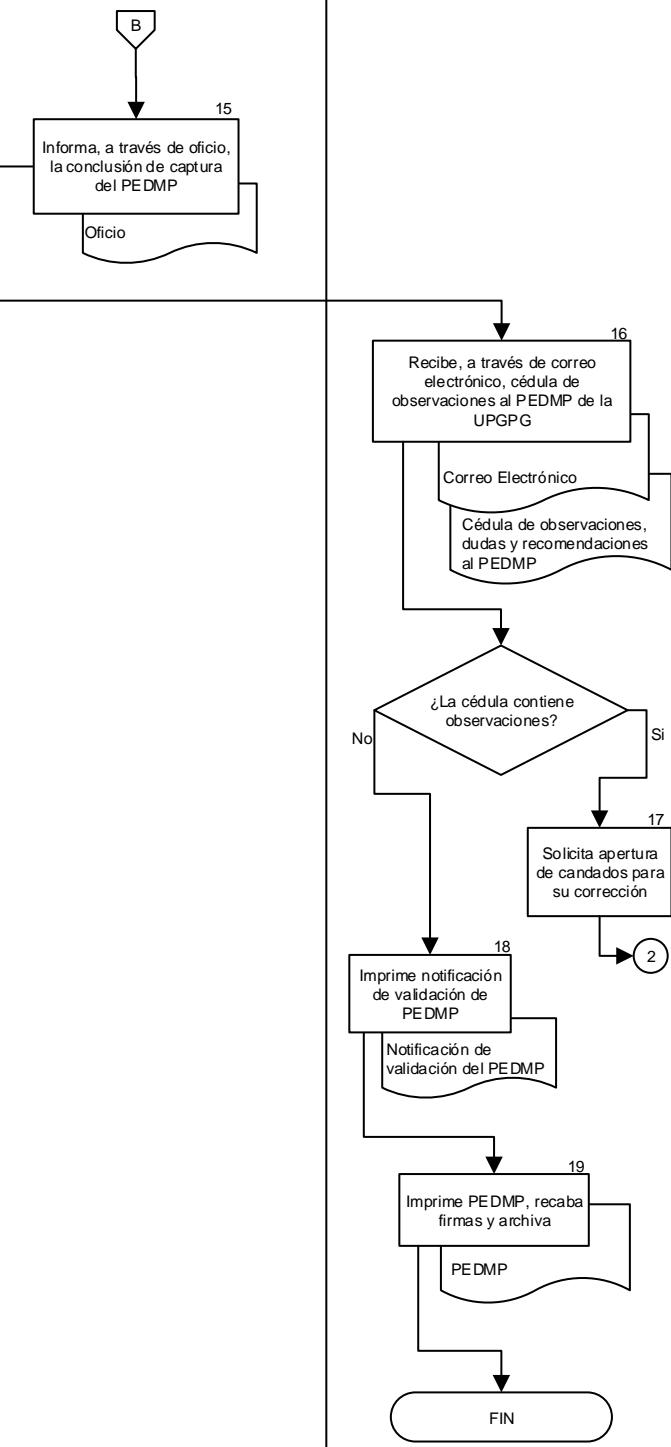






Dirección UPGPG

CEGT





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-10

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 12

## ELABORACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EN SU FASE PROGRAMÁTICA





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



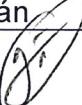
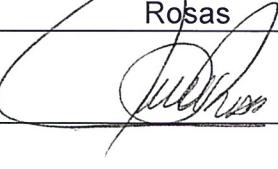
Clave del documento:  
UPPGG-PO-10

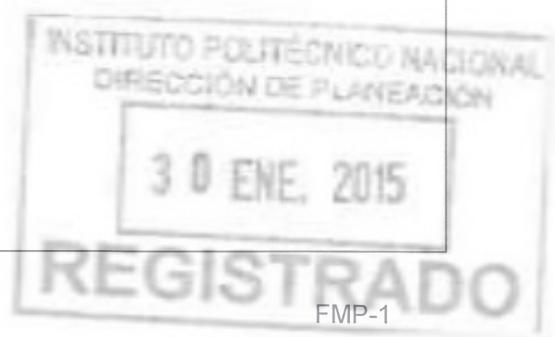
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 12

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán 	Mtra. Susana Ocaña López 	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-10

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 12

## CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-PO-10

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 12

## **PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO**

Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) donde se plasman las metas a alcanzar en un año, calendarizadas trimestralmente, mismas que representan la participación de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-10

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 12

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en la elaboración del POA de la UPGPG, en su fase programática.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-10

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 12

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.

### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.
- Reglamento de Planeación del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, edición especial 301, enero de 1990.
- Reglamento de Evaluación del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica edición especial, octubre de 1991.

### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-10

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 12

## **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. La captura del POA en su fase programática, iniciará una vez que haya sido validado su Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo (PEDMP).
2. La Coordinación de Enlace y Gestión Técnica (CEGT) de la UPPGP capturará los compromisos programáticos del POA, correspondientes a su ámbito de competencia.
3. La UPPGP enviará a la Dirección de Planeación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), un oficio de notificación de conclusión de la captura del POA en el sistema informático definido para tal fin; el oficio de referencia deberá contener el número de folio que se genera con dicha conclusión.
4. La UPPGP deberá contar con una impresión del POA con firmas autógrafas, en la que se incluya la notificación de validación por la Dirección de Programación y Presupuesto del IPN.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-10

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe oficio de invitación para asistir al taller a fin de elaborar el Programa Operativo Anual (POA), en su fase programática.	Dirección UPGPG	Oficio invitación
2. Turna oficio y asigna a la CEGT para dar atención y seguimiento.		
3. Asiste al taller y obtiene lineamientos para la elaboración del POA, en su fase programática.	CEGT	
4. Realiza una reunión con la dirección, subdirecciones y departamentos en la que se da a conocer los lineamientos y la metodología para la elaboración del POA, en su fase programática.		
5. Elabora un plan de trabajo acorde a las necesidades, expectativas y proyecciones de la UPGPG.		Plan de Trabajo
6. Presenta e informa plan de trabajo a la Dirección de la UPGPG.		
7. Recibe y revisa plan de trabajo. ¿Aprueba?	Dirección UPGPG	
8. No. Sigue correcciones. Regresa al paso 5.		
9. Sí. Captura la información relacionada con los compromisos programáticos del POA, en su ámbito de competencia.		
10. Cierra candados e imprime la notificación correspondiente en el sistema informático designado por el área correspondiente.		Notificación de conclusión de captura del POA
11. Informa la conclusión de captura del POA, en su fase programática al área correspondiente.		Oficio
12. Recibe, a través de correo electrónico, cédula de observaciones, dudas y recomendaciones al POA de la UPGPG.  ¿La cédula contiene observaciones?	CEGT	Correo electrónico Cédula de observaciones, dudas y recomendaciones al POA



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



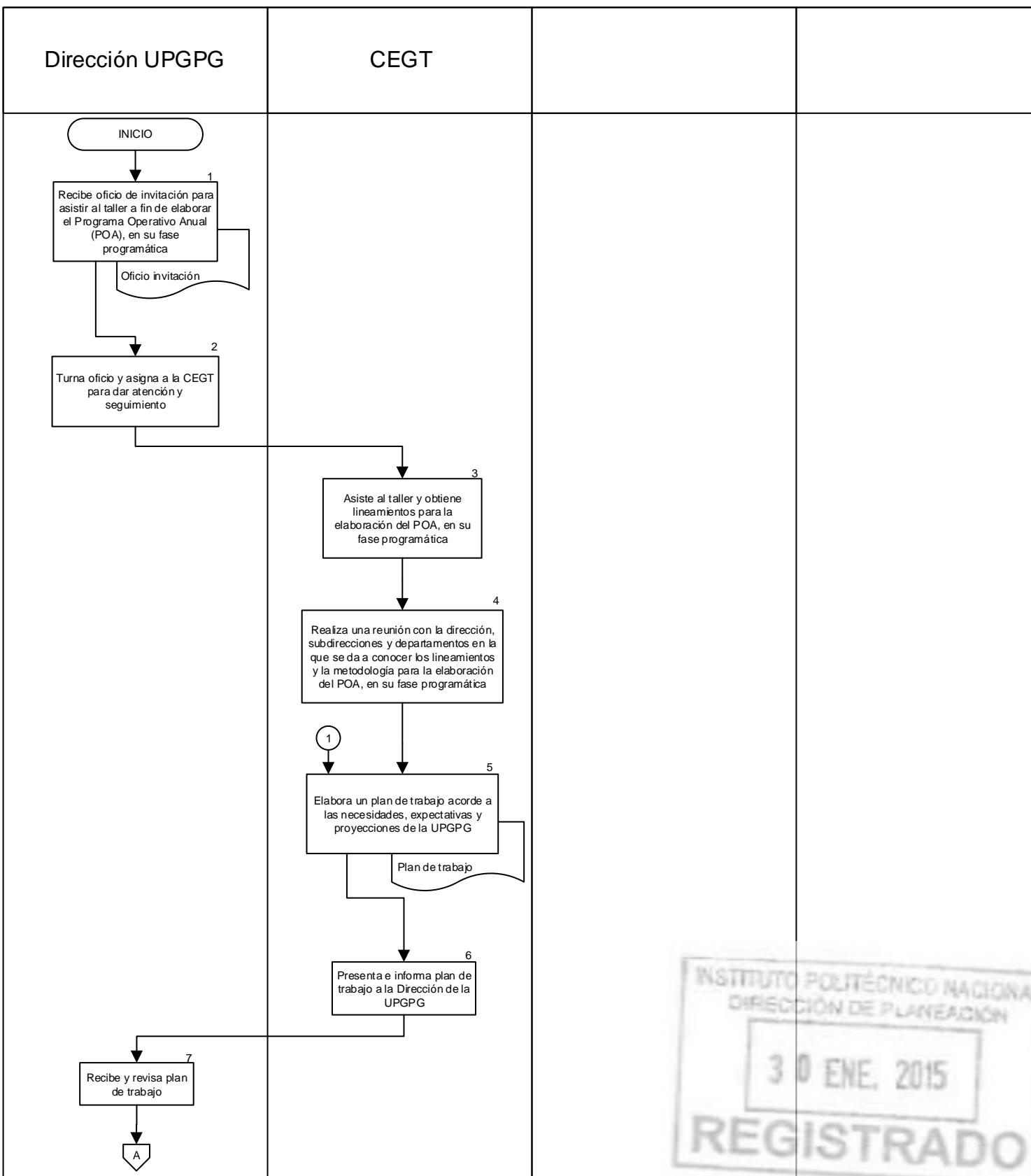
Clave del documento:  
UPGPG-PO-10

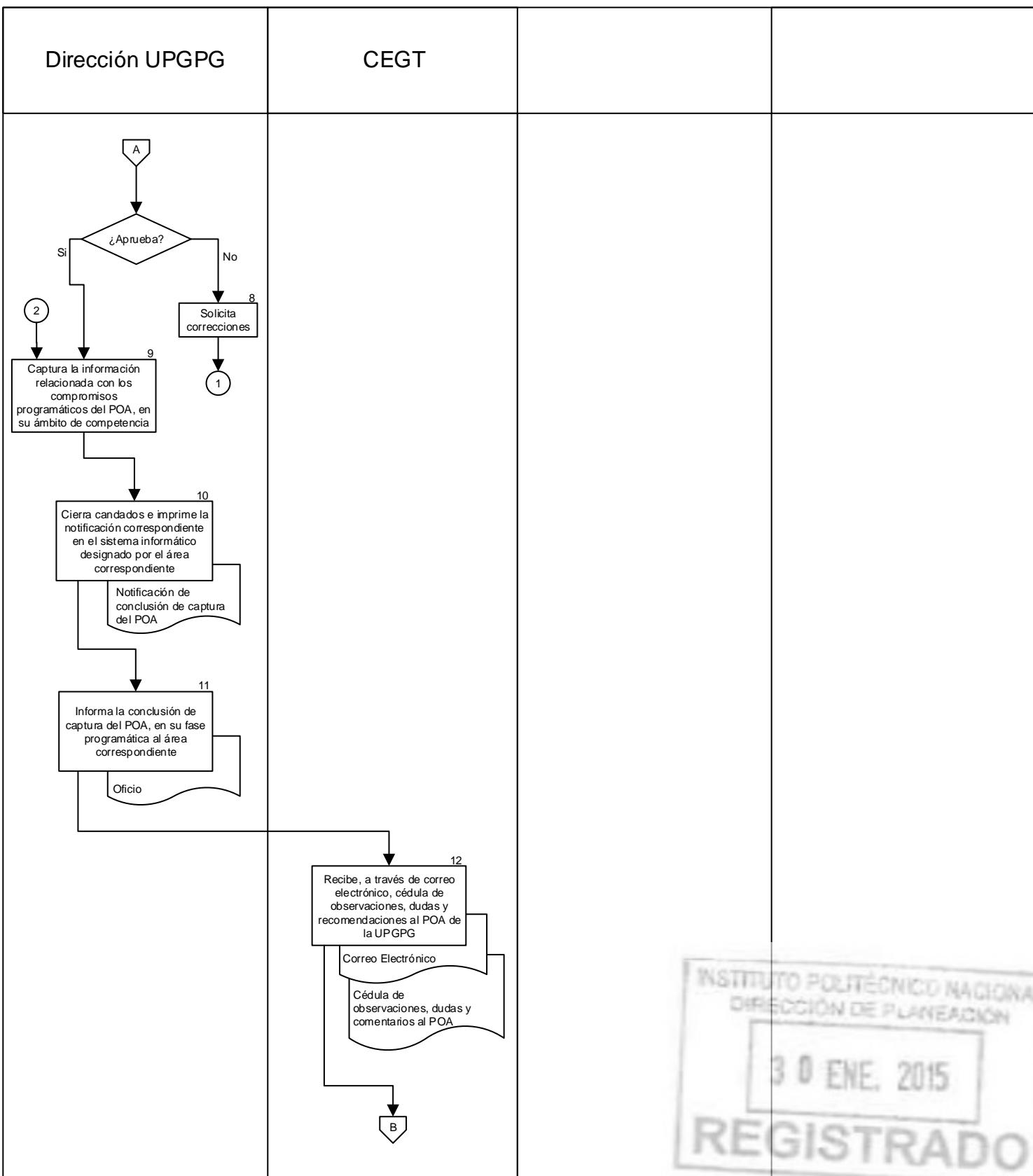
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
13. Sí. Solicita apertura de candados para realizar correcciones. Pasa a la actividad 9.		
14. No. Imprime notificación de validación de POA.		Notificación de validación del POA
15. Imprime acuses de conclusión y validación del POA, recaba firmas y entrega al área correspondiente.		Acuses
16. Archiva acuses de entrega. <b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>		Archivo







Clave del documento: UPGPG-PO-10

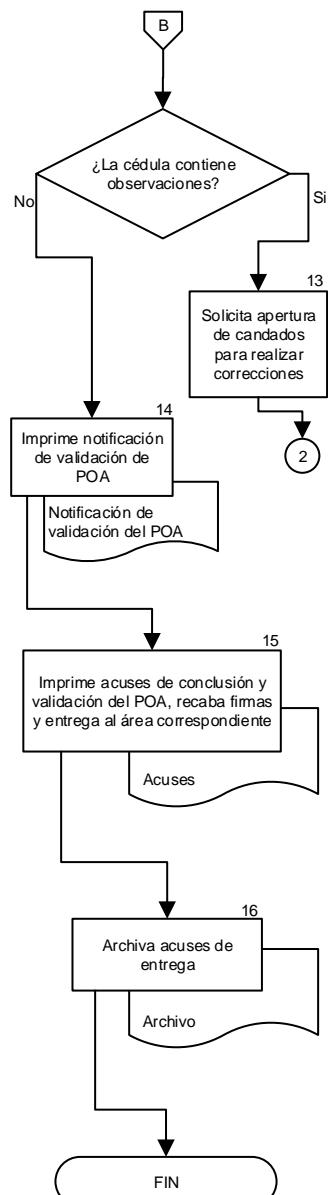
Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 12 de 12

Dirección UPGPG

CEGT





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-11

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 11

## TRÁMITE DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO

Clave del documento:  
UPPGPG-PO-11

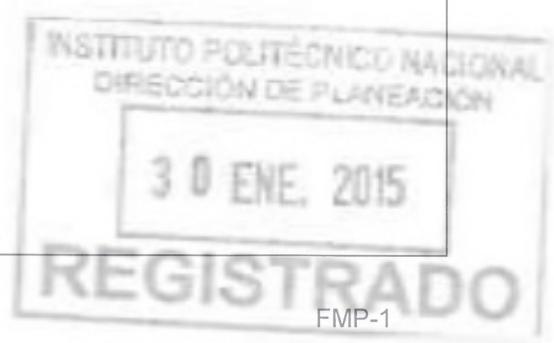
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 11

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-11

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 11

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-11

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 11

## PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Tramitar y registrar los movimientos del personal de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPGG), ante la Dirección de Capital Humano (DCH), a fin de mantener actualizada la plantilla de personal.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-11

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 11

#### ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria, para quienes tienen asignada alguna actividad relativa al trámite de movimientos de personal de la UPPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGC-PG-11

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 11

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.

### Reglamentos

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y sus reformas.  
D.O.F. 21 de enero de 2005, última reforma 1 de octubre de 2013.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.
- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del personal académico del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica, 12 de julio de 1978, última modificación 12 de noviembre de 1980.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal no docente del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, 1 de marzo de 1988, revisión 1 de febrero de 1989.

### Acuerdos

- Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos numerales de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado, el 12 de julio de 2010 y sus reformas de 29 de agosto de 2011 y 6 de septiembre de 2012.  
DOF: 23/08/2013.



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-11

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 11

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-11

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 11

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La documentación que soportará cualquier trámite de personal será la definida por la Dirección de Capital Humano (DCH) del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
2. Los trámites de movimientos de personal serán realizados a través del sistema informático definido por la DCH del IPN.
3. Será responsabilidad del Departamento de Servicios Administrativos (DSA), administrar y gestionar los recursos humanos de la UPGPG.
4. El DSA dará a conocer al personal la documentación necesaria para realizar el trámite que corresponda.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGC-PG-11

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

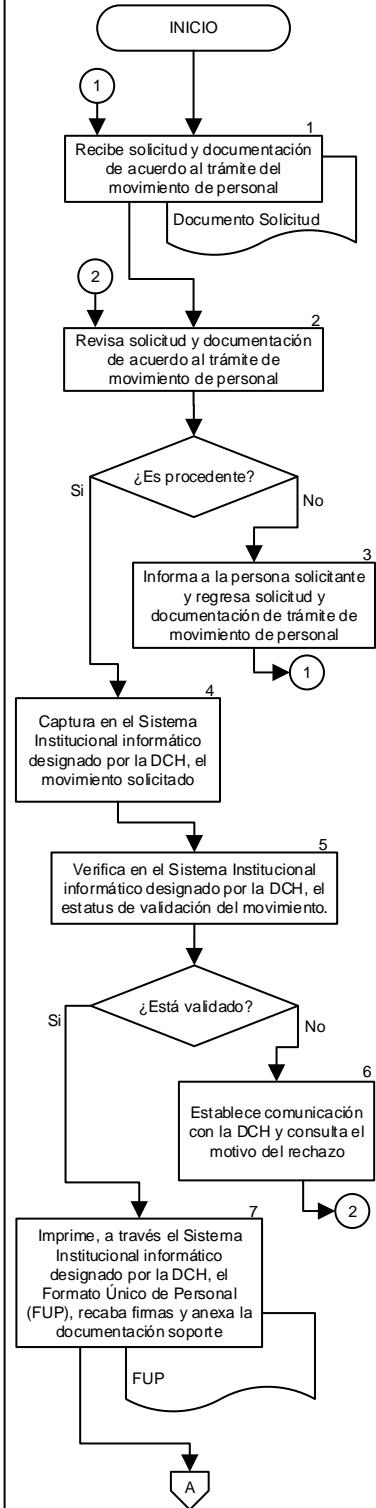
Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe solicitud y documentación de acuerdo al trámite del movimiento de personal.	DSA	Documento Solicitud
2. Revisa solicitud y documentación de acuerdo al trámite de movimiento de personal.  ¿Es procedente?		
3. No. Informa a la persona solicitante y regresa solicitud y documentación de trámite de movimiento de personal. Pasa a la actividad 1.		
4. Sí. Captura en el Sistema Institucional informático designado por la DCH, el movimiento solicitado.		
5. Verifica en el Sistema Institucional informático designado por la DCH, el estatus de validación del movimiento.  ¿Está validado?		
6. No. Establece comunicación con la DCH y consulta el motivo del rechazo. Pasa a la actividad 2.		
7. Sí. Imprime, a través del Sistema Institucional informático designado por la DCH, el Formato Único de Personal (FUP), recaba firmas y anexa la documentación soporte.	FUP	
8. Entrega FUP con la documentación soporte en la DCH.	Acuse proporcionado por la DCH	
9. Recibe FUP con movimiento autorizado.	Formato	
10. Entrega original a la persona solicitante y archiva documentación en el expediente correspondiente.	Archivo	
FIN DE PROCEDIMIENTO		





## DSA





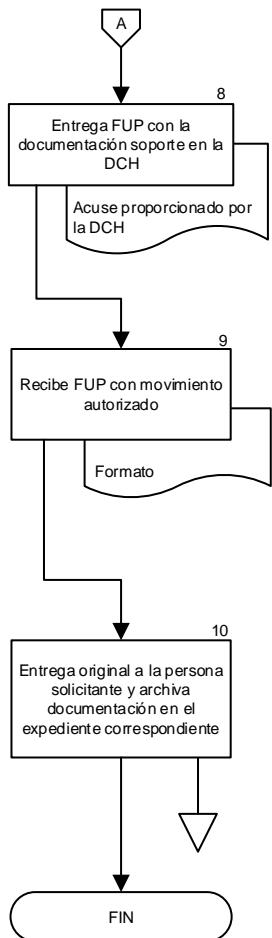
Clave del documento: UPGPG-PO-11

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 11 de 11

DSA





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-12

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 10

## GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y/O SERVICIOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-12

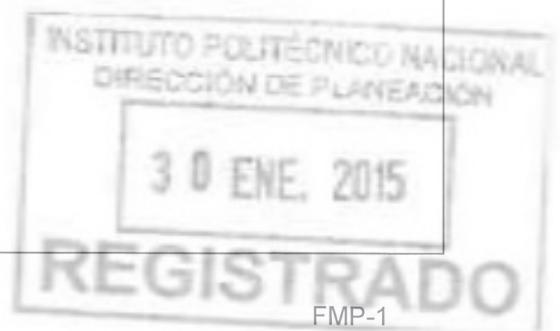
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 10

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-12

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 10

## CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPG-PO-12

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 10

### **PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO**

Gestionar eficiente y oportunamente la adquisición de bienes materiales y/o servicios necesarios para realizar las actividades inherentes a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPG), con base en el monto de actuación establecido para adjudicación directa y sus criterios conforme a la normatividad aplicable.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-12

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 10

## **ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con la adquisición de bienes materiales y/o servicios para la UPPG, a través de adjudicación directa.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-12

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 10

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.  
D.O.F. 11 de junio de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.  
D.O.F. 4 de enero de 2000, última reforma 11 de agosto de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-PO-12

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 10

## **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. Las solicitudes de adquisición de bienes materiales y/o servicios, a través de adjudicación directa, serán atendidas por el Departamento de Servicios Administrativos (DSA).
2. Las solicitudes de adquisición realizadas a través de adjudicación directa deberán especificar las características del bien material y/o servicio requerido.
3. El órgano responsable de la adquisición de bienes materiales y/o servicios, a través de la adjudicación directa, deberá apegarse a los montos de actuación autorizados por la instancia correspondiente.
4. Las adquisiciones realizadas a través de adjudicación directa deberán contar con el visto bueno de la Dirección de la UPGPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-12

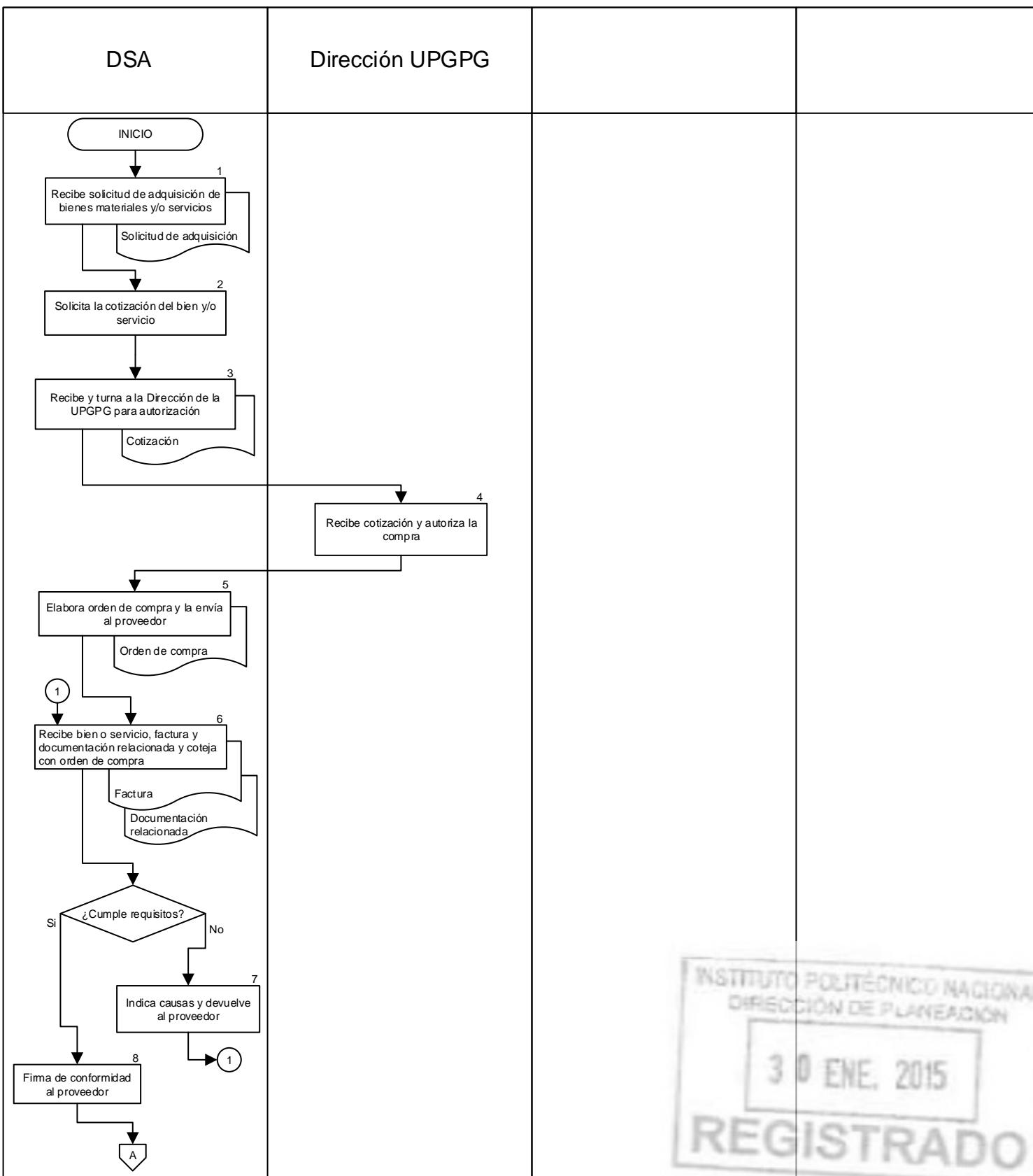
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 10

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe solicitud de adquisición de bienes materiales y/o servicios.	DSA	Solicitud de adquisición
2. Solicita la cotización del bien y/o servicio.		
3. Recibe y turna a la Dirección de la UPPG para autorización.		Cotización
4. Recibe cotización y autoriza la compra.	Dirección UPPGG	
5. Elabora orden de compra y la envía al proveedor.	DSA	Orden de compra
6. Recibe bien o servicio, factura y documentación relacionada y coteja con orden de compra.  ¿Cumple requisitos?		Factura Documentación relacionada
7. No. Indica causas y devuelve al proveedor. Pasa a la actividad 6.		
8. Sí. Firma de conformidad al proveedor.		
9. Recibe el bien o servicio.		
10. Remite factura para el pago correspondiente y archiva documentación soporte.		Orden de pago
11. Archiva documentación correspondiente.		Archivo
FIN DEL PROCEDIMIENTO		







Clave del documento: UPGPG-PO-12

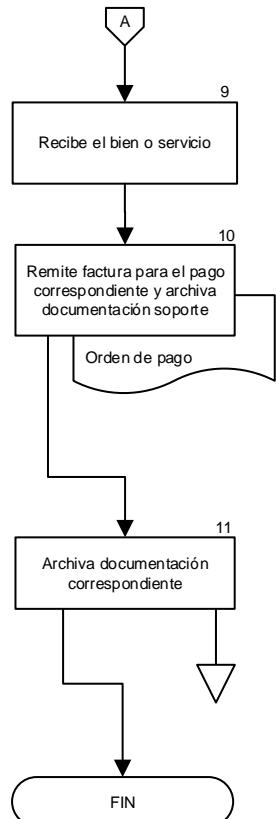
Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 10 de 10

DSA

Dirección UPGPG





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-13

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 14

## GESTIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO FEDERAL





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-13

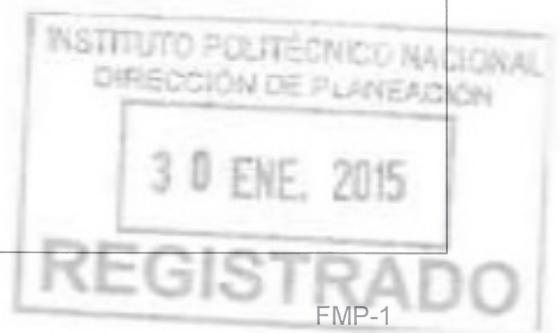
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 14

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-13

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 14

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-13

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 14

## PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar ante la instancia correspondiente y controlar el presupuesto federal asignado a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-13

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 14

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en la gestión y el control del presupuesto federal asignado a la UPPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGC-PG-13

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 14

## DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

### Leyes

- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.  
D.O.F. 01 de diciembre de 2005, última reforma 24 de diciembre de 2013.
- Ley General de Bienes Nacionales.  
D.O.F. 20 de mayo de 2004, última reforma 07 de junio de 2013.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.  
D.O.F. 4 de enero de 2000, última reforma 11 de agosto de 2014.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
D.O.F. 29 de mayo de 2009, última reforma 18 de junio 2010.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.  
D.O.F. 11 de diciembre de 2013.
- Ley de Planeación y sus reformas.  
D.O.F. 5 de enero de 1983, última reforma 9 de abril de 2012.

### Reglamentos

- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.  
D.O.F. 2 de abril de 2014.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 28 de julio de 2010.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012. D.O.F. 10 de marzo de 2014.

### Decretos





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-13

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 14

- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.  
D.O.F. 20 de mayo de 2013.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.  
D.O.F. 13 de diciembre de 2013.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014  
(D.O.F. 3 de diciembre de 2013).

### Acuerdos

- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y sus modificaciones.  
D.O.F. 10 de junio de 2010, última modificación 24 de diciembre de 2013.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros y sus reformas.  
D.O.F. 15 de julio de 2010, última reforma 15 de julio de 2011.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus reformas.  
D.O.F. 16 de julio de 2010, última reforma 3 de octubre de 2012.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas.  
D.O.F. 9 de agosto de 2010, última reforma 19 de septiembre de 2014.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.  
D.O.F. 8 de mayo de 2014.

### Disposiciones Diversas





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGC-PG-13

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 14

- Código Fiscal de la Federación y sus reformas.  
D.O.F. 31 de diciembre de 1981, última reforma 14 de marzo de 2014.
- Circular Lineamientos de carácter interno para el control y ejercicio del presupuesto.
- Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica número extraordinario 763, 30 de noviembre de 2009.
- Calendarios de Presupuesto Autorizados para el ejercicio fiscal 2014.  
D.O.F. 24 de diciembre de 2013.
- Programa de Desarrollo Institucional 2013-2018.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-13

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 14

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La captura del Programa Operativo Anual (POA) en su fase presupuestal, iniciará una vez que haya sido validado el POA en su fase programática.
2. La UPPG, enviará a la Dirección de Programación y Presupuesto del Instituto Politécnico Nacional (IPN), un oficio notificando la conclusión de la captura de su POA en su fase presupuestal en el sistema informático definido para tal fin; el oficio de referencia deberá contener el número de folio que se genera con dicha conclusión.
3. La UPPG, deberá contar con una impresión del POA en su fase presupuestal con firmas autógrafas, en la que se incluya la notificación de validación por la Dirección de Programación y Presupuesto.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-13

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 10 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe oficio de invitación para asistir al taller a fin de elaborar el POA en su fase presupuestal y turna al Departamento de Servicios Administrativos (DSA) de la UPPGPG para su atención.	Dirección UPPGPG	Oficio
2. Asiste al taller y obtiene lineamientos para la elaboración del POA, en su fase presupuestal.	DSA	
3. Acuerda con la persona titular de la UPPGPG las necesidades presupuestales.		
4. Captura en el sistema la información del anteproyecto presupuestal y de inversión, en su fase uno de la UPPGPG.		
5. Cierra candados e imprime notificación de conclusión de captura, elabora oficio y envía a la Dirección de Programación y Presupuesto.		Oficio Notificación de conclusión de captura
6. Captura en el sistema la información del anteproyecto presupuestal y de inversión, en su fase dos de la UPPGPG.		
7. Cierra candados e imprime notificación de conclusión de captura, elabora oficio y envía a la Dirección de Programación y Presupuesto.		Oficio Notificación de conclusión de captura
8. Recibe notificación de presupuesto autorizado y turna al órgano correspondiente para su registro.		Oficio
9. Recibe notificación de presupuesto autorizado y consulta por proceso, capítulo, partidas y calendario mensual en el Sistema Informático que designe la Dirección de Programación y Presupuesto.		
¿Requiere afectación presupuestal?		
10. No. Archiva. Pasa a fin de procedimiento.		
11. Sí. Determina modificaciones.		



# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-13

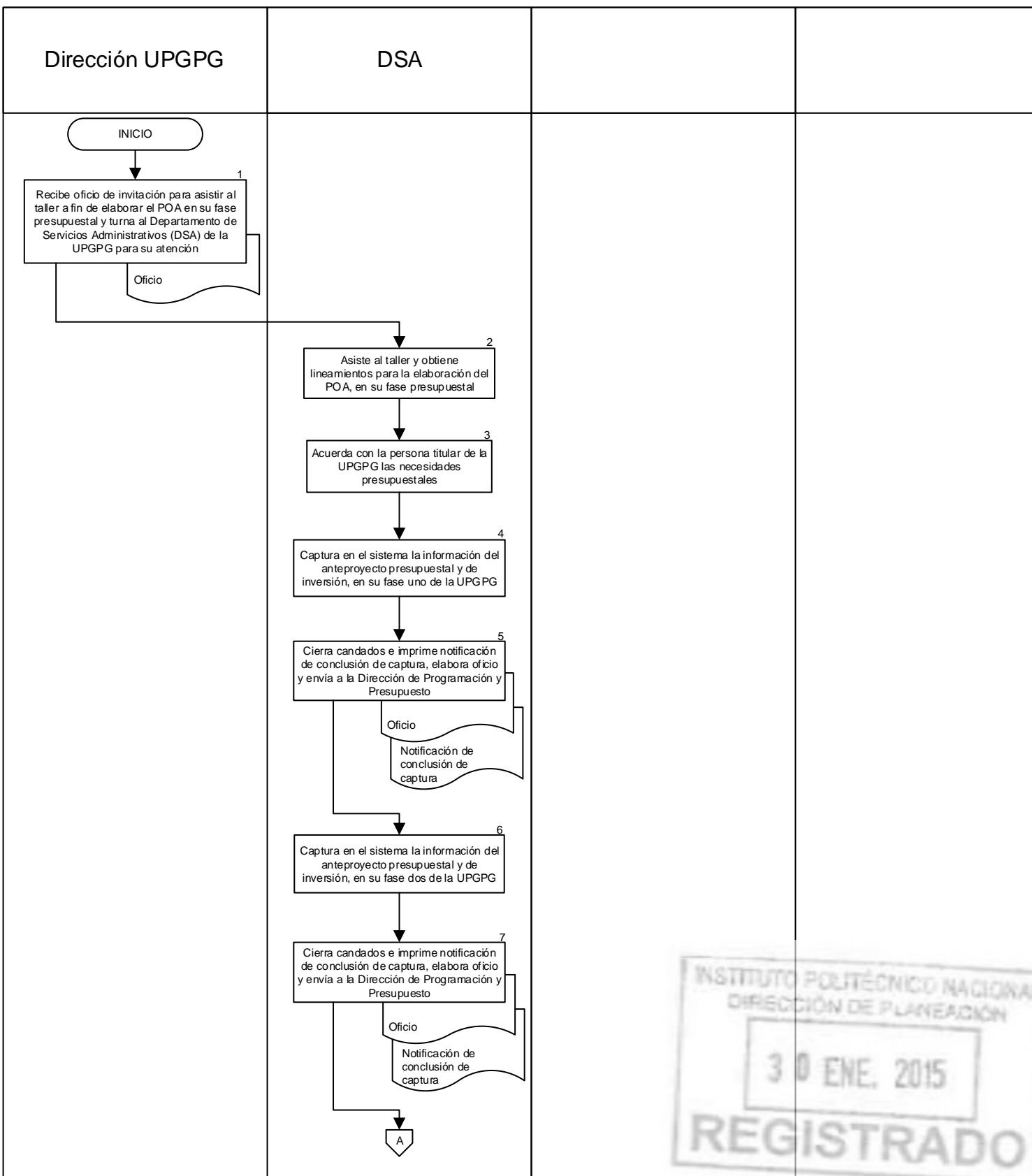
Fecha de emisión:  
2015-01-30

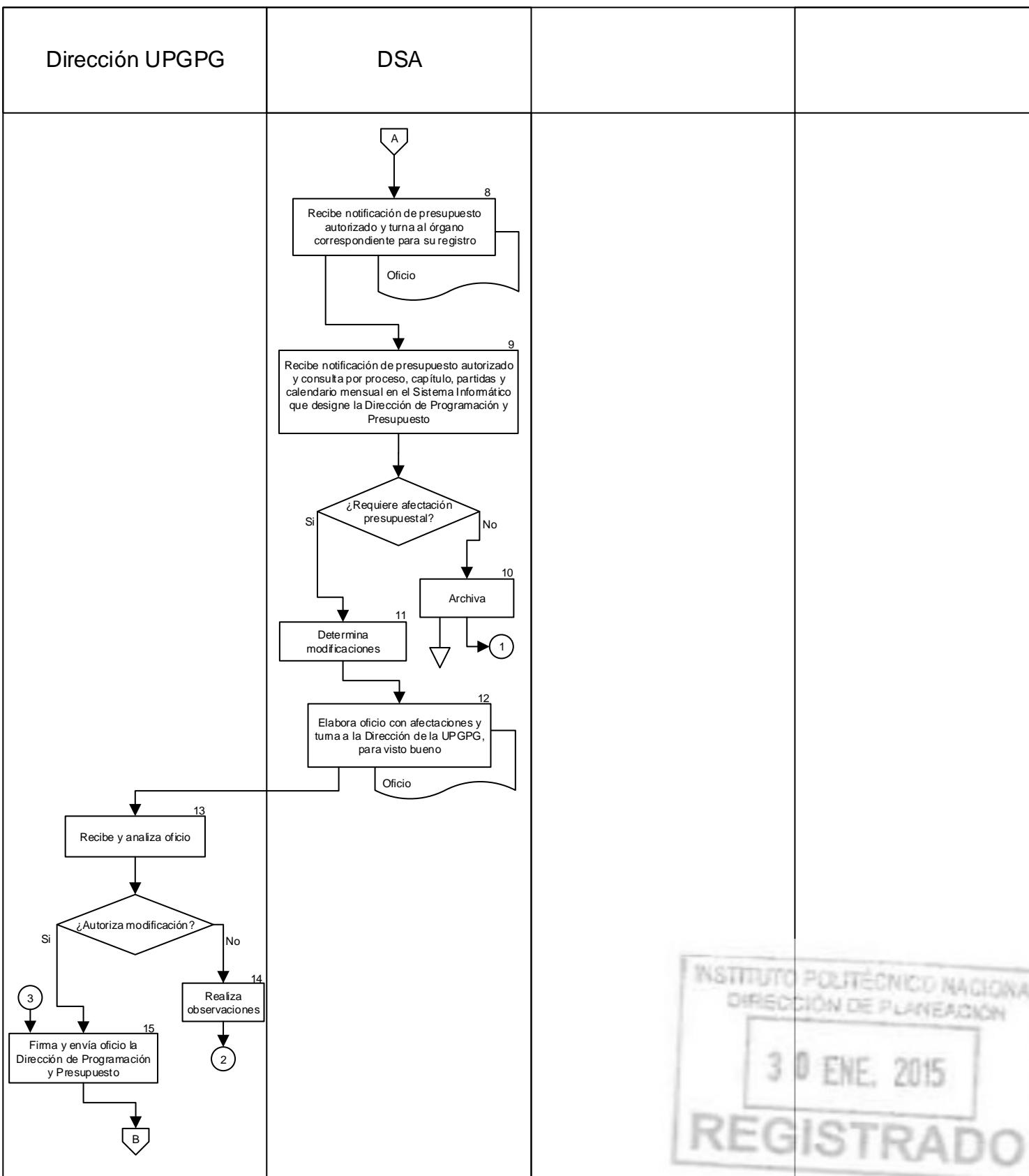
Versión:  
00

Página 11 de 14

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
12. Elabora oficio con afectaciones y turna a la Dirección de la UPPG para visto bueno.		Oficio
13. Recibe y analiza oficio.  ¿Autoriza modificación?	Dirección UPPGG	
14. No. Realiza observaciones. Pasa a la actividad 16.		
15. Sí. Firma y envía oficio la Dirección de Programación y Presupuesto.		
16. Recibe oficio de respuesta de afectación presupuestal.  ¿Se autorizó la afectación presupuestal?		
17. No. Archiva documentación. Pasa a la actividad 15.		
18. Sí. Recibe y turna la modificación.		
19. Consulta la modificación en el Sistema Informático que designe la Dirección de Programación y Presupuesto y archiva.	DSA	Archivo
FIN DEL PROCEDIMIENTO		







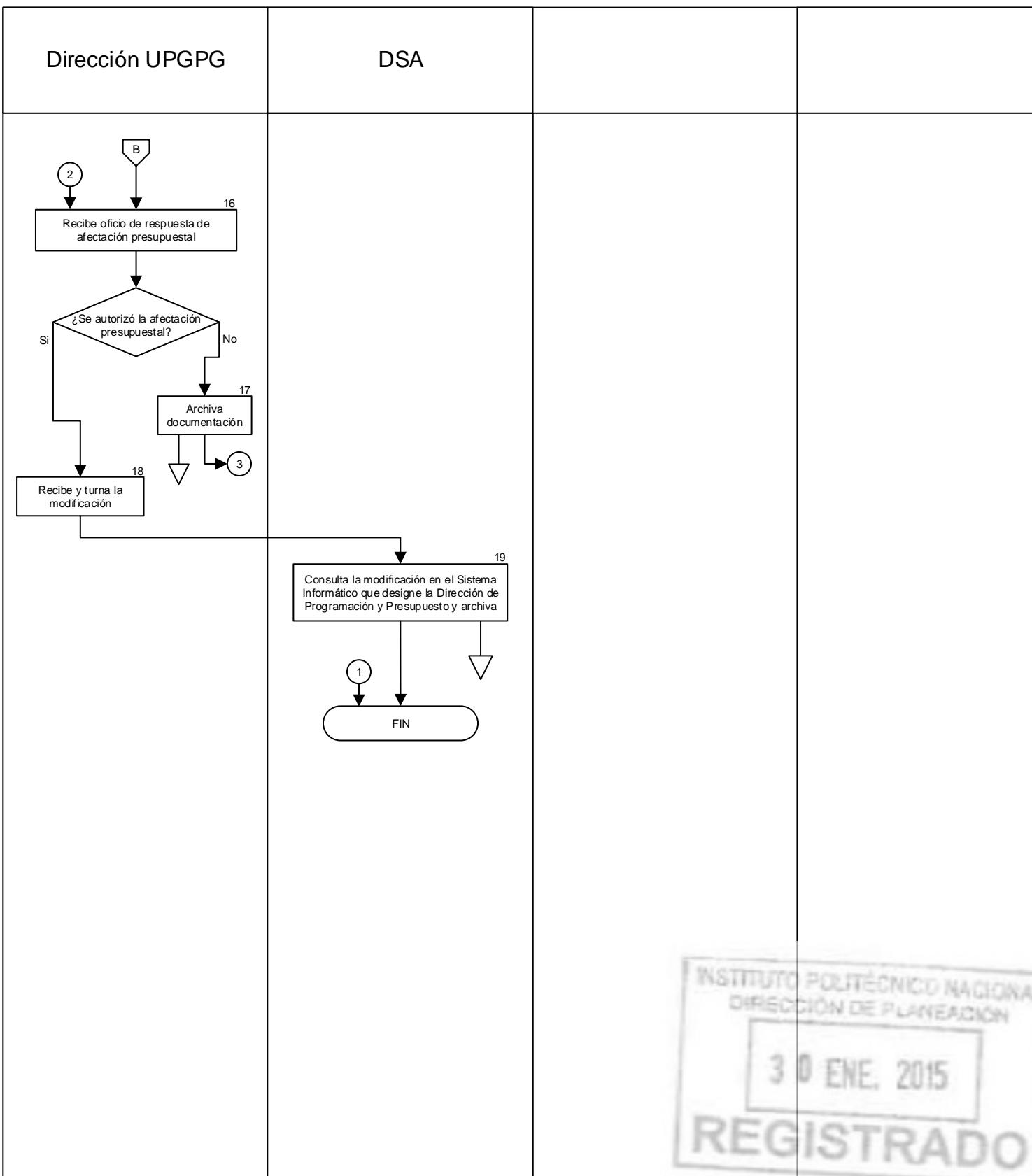


Clave del documento: UPGPG-PO-13

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 14 de 14





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-14

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 11

## CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTOS





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-14

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 11

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-14

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 11

## CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-14

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 11

### PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar el control y gestión de los documentos que ingresan y se generan al interior de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPGG), para brindar atención expedita y oportuna a las instancias que lo requieran.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPG-PO-14

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 11

## **ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad en el control y gestión administrativa de documentos de la UPPG.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPG-PO-14

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 11

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

#### Leyes

- Ley Federal de Archivos.  
D.O.F. 23 de enero de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.

#### Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
D.O.F. 11 de junio de 2003.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012. D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y sus reformas.  
D.O.F. 16 de julio de 2010, última reforma 3 de octubre de 2012.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.  
D.O.F. 8 de mayo de 2014.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-14

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 11

### Disposiciones Diversas

- Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 18 de agosto de 2003.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-14

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 11

#### POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La correspondencia que ingrese dirigida a la Dirección de la UPGPG deberá ser registrada y controlada a través del mecanismo establecido por la propia Dirección.
2. La correspondencia gestionada en la UPGPG recibirá el tratamiento que se indica en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
3. Los documentos que ingresen a la UPGPG deberán estar firmados por el remitente y con el sello correspondiente de la entidad que envía; si contiene anexo en archivo magnético, se comprobará que contenga la información descrita en el documento; si menciona anexos, se verificará que estén completos.
4. El documento original deberá llevar control de correspondencia respectivo.
5. La Dirección, subdirecciones y departamentos deberán integrar la información que se requiera dar respuesta a las solicitudes de información emitidas ante la UPGPG.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



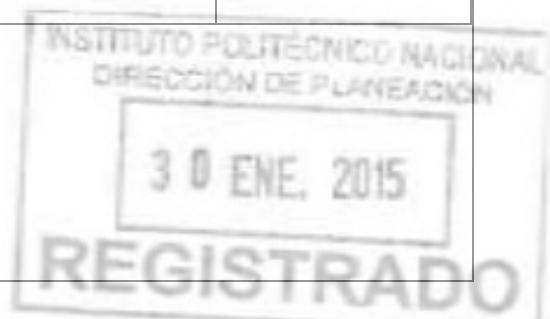
Clave del documento:  
UPPGPG-PO-14

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe documentos y revisa que cumplan con los requisitos establecidos en las políticas de operación.  ¿Cumple con los requisitos?	Dirección UPPGPG	Documentos
2. No. Regresa documentos. Pasa a la actividad 1.		
3. Sí. Imprime sello de recibido de la Dirección con fecha y registra si contiene anexos y/o archivos magnéticos.		
4. Registra documentos y llena el control de correspondencia.		Control de correspondencia
5. Asigna y turna a la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica (CEGT), quien dará atención al documento.		
6. Recibe y atiende indicaciones.  ¿Requiere respuesta?	CEGT	
7. No. Archiva. Pasa a fin del procedimiento.		
8. Sí. da respuesta al área correspondiente.		Documento
9. Recibe y analiza documento de respuesta.  ¿Cumple con las indicaciones?	Dirección UPPGPG	
10. No. Realiza observaciones. Pasa a la actividad 6.		
11. Sí. Autoriza y firma.		
12. Envía documento de respuesta para su entrega ante la instancia que designe la Dirección de la UPPGPG.	CEGT	
13. Recibe acuse de recibido y archiva.		
FIN DE PROCEDIMIENTO		



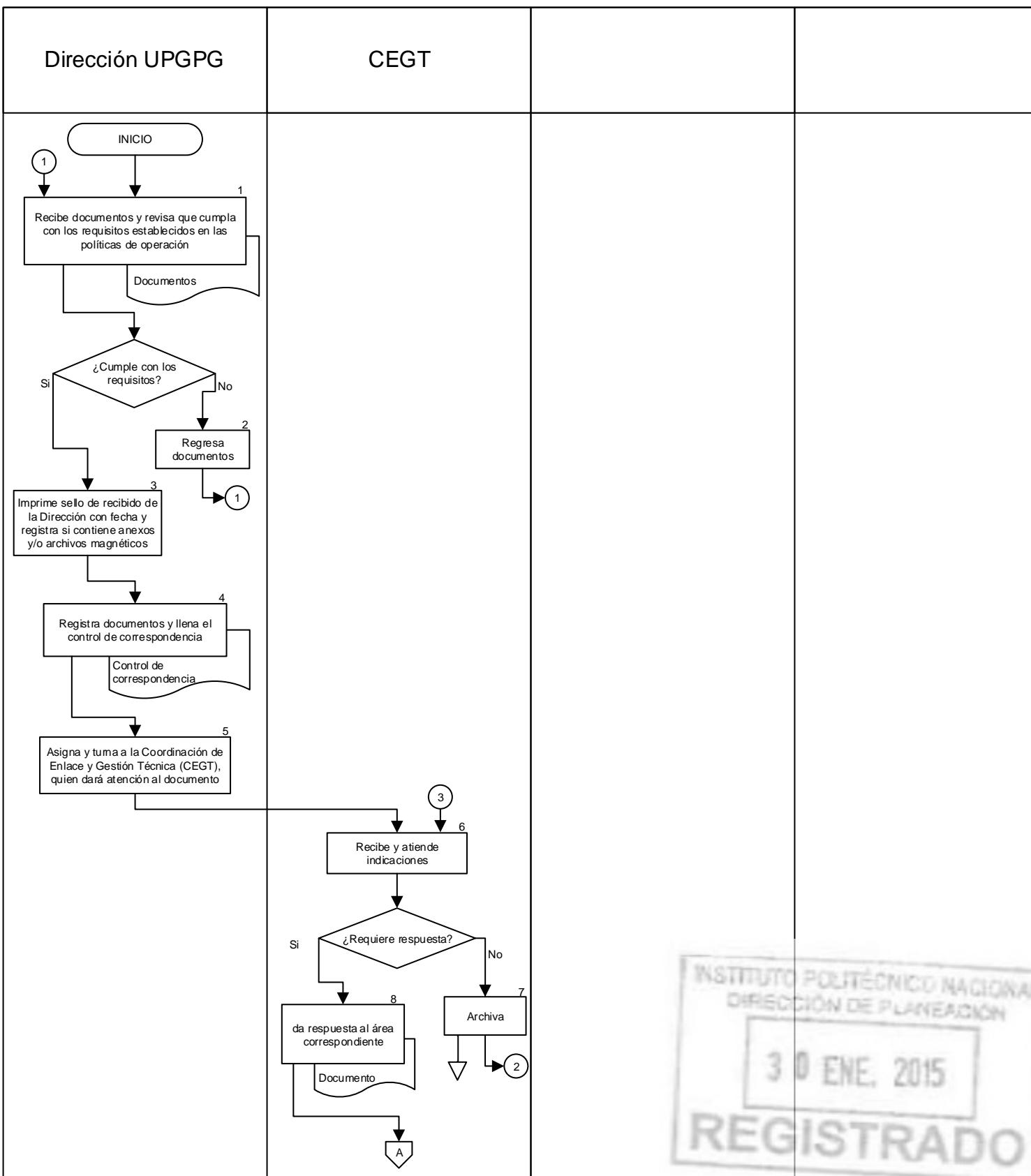


Clave del documento: UPGPG-PO-14

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión: 00

Página 10 de 11



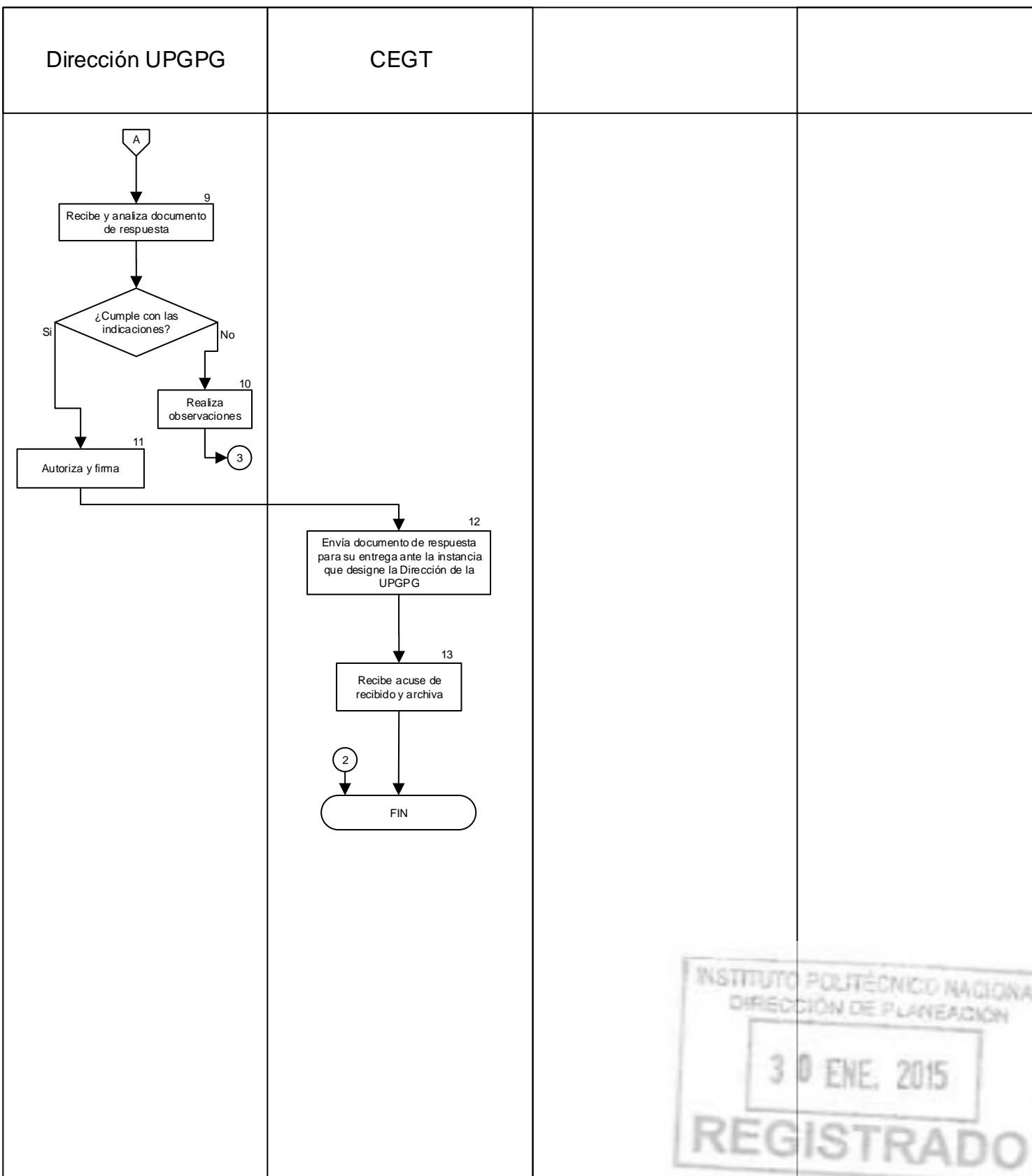


Clave del documento: UPGPG-PO-14

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 11 de 11





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-15

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 13

## EVENTOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGC-PO-15

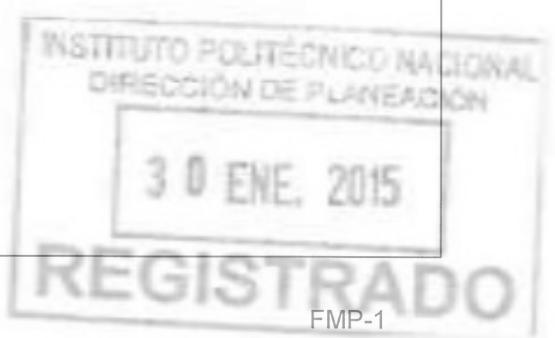
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 13

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-15

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 13

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-15

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 13

## **PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO**

Organizar y coordinar eventos que contribuyan a la sensibilización, análisis y reflexión de la comunidad politécnica sobre diversas problemáticas en perspectiva de género.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPGPG-PO-15

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 13

## **ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad con los eventos en perspectiva de género por parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-15

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 13

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas (D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014).

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-15

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 13

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-15

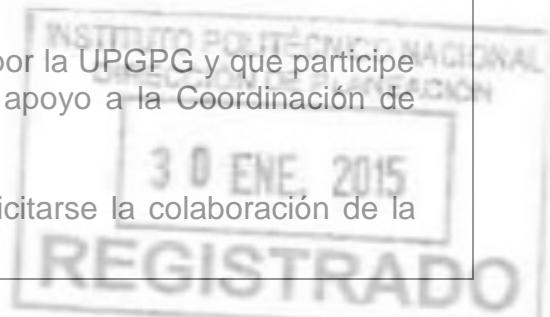
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 13

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Los tipos de eventos en perspectiva de género a organizar y coordinar serán:
  - Conferencias
  - Congresos
  - Coloquios
  - Concursos
  - Foros
  - Jornadas
  - Encuentros
  - Cine-debates
2. La calendarización de los eventos en perspectiva de género organizados por la UPPGP deberán realizarse en el marco de las fechas conmemorativas, tales como:
  - Día Internacional de la Mujer.
  - Día de las Madres
  - Día del Padre
  - Día Internacional para eliminar la violencia contra las mujeres
3. Los eventos en perspectiva de género realizados por la UPPGP serán de carácter académico y deberán evitar ser altruistas o fomentar la reproducción de roles y estereotipos de género que contribuyan a la desigualdad entre mujeres y hombres.
4. Las conferencias promovidas por la UPPGP deberán ser impartidas por especialistas en temáticas de género.
5. El diseño de la calendarización deberá considerar las fechas previstas para celebrar o conmemorar los eventos, objetivos, especialistas y temáticas de sensibilización, análisis y reflexión.
6. La calendarización deberá prever que su vigencia es de un año y su actualización debe ser inmediata al cumplimiento de lo establecido.
7. En los eventos en perspectiva de género organizados por la UPPGP y que participe el/la Director/a General del IPN, deberá solicitarse el apoyo a la Coordinación de Relaciones Públicas.
8. Cuando el evento se requiera ser grabado deberá solicitarse la colaboración de la instancia correspondiente.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-15

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 13

9. Se solicitará ante la instancia correspondiente apoyo en la logística del evento cuando este lo requiera.
10. Todo evento organizado y promovido por la UPPGG deberá tener el Vo. Bo. de la Dirección de la misma.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-15

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 10 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita la programación y/o calendarización de eventos en perspectiva de género en un periodo determinado.	Dirección UPPGPG	
2. Atiende petición y convoca a una reunión con las subdirecciones y departamentos para detectar necesidades.	DPyE	
3. Detecta necesidades y elabora propuesta de calendarización de eventos en perspectiva de género		Diagnóstico de necesidades
4. Presenta calendarización y solicita aprobación a la SIE.		Calendarización
5. Revisa propuesta. ¿Aprueba?	SIE	
6. No. Atiende observaciones. Pasa a la actividad 3.		
7. Sí. Solicitud el Vo. Bo. de la Dirección de la UPPGPG.		Propuesta
8. Da Vo. Bo. a la propuesta y solicita la ejecución de los eventos previstos.	Dirección UPPGPG	
9. Identifica y gestiona espacios para celebrar el evento, contacta y da seguimiento a especialista e invita autoridades del Instituto.	DPyE	Oficio reservación espacio Invitación



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-15

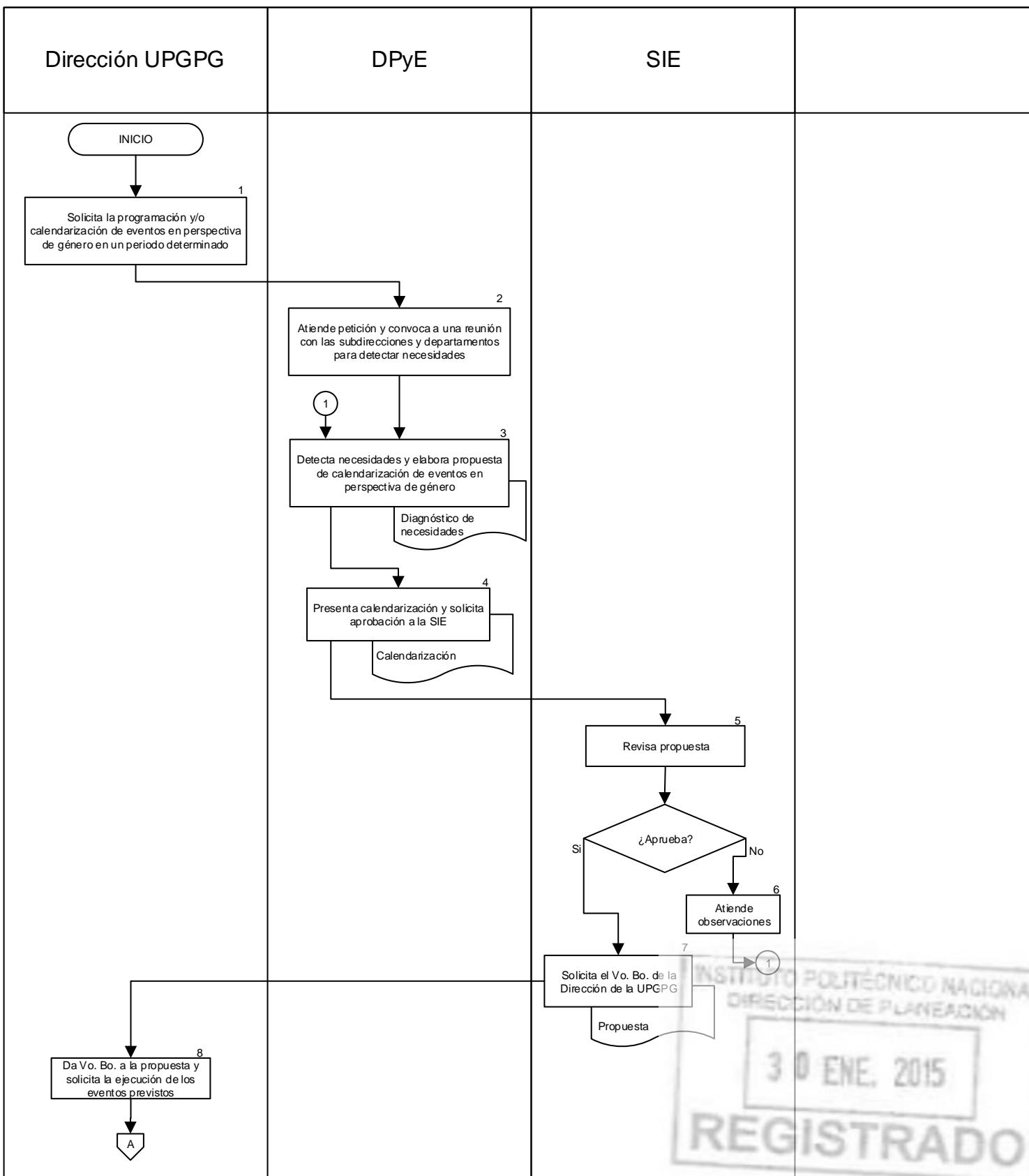
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 11 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
10. Solicita la difusión del evento a través de los medios oficiales ante las instancias correspondientes del Instituto.		Oficio de difusión
11. Integra memoria fotográfica e informe de resultados.		Memoria fotográfica Informe de actividades
12. Archiva documentación relacionada al evento.		Archivo
FIN DEL PROCEDIMIENTO		







INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

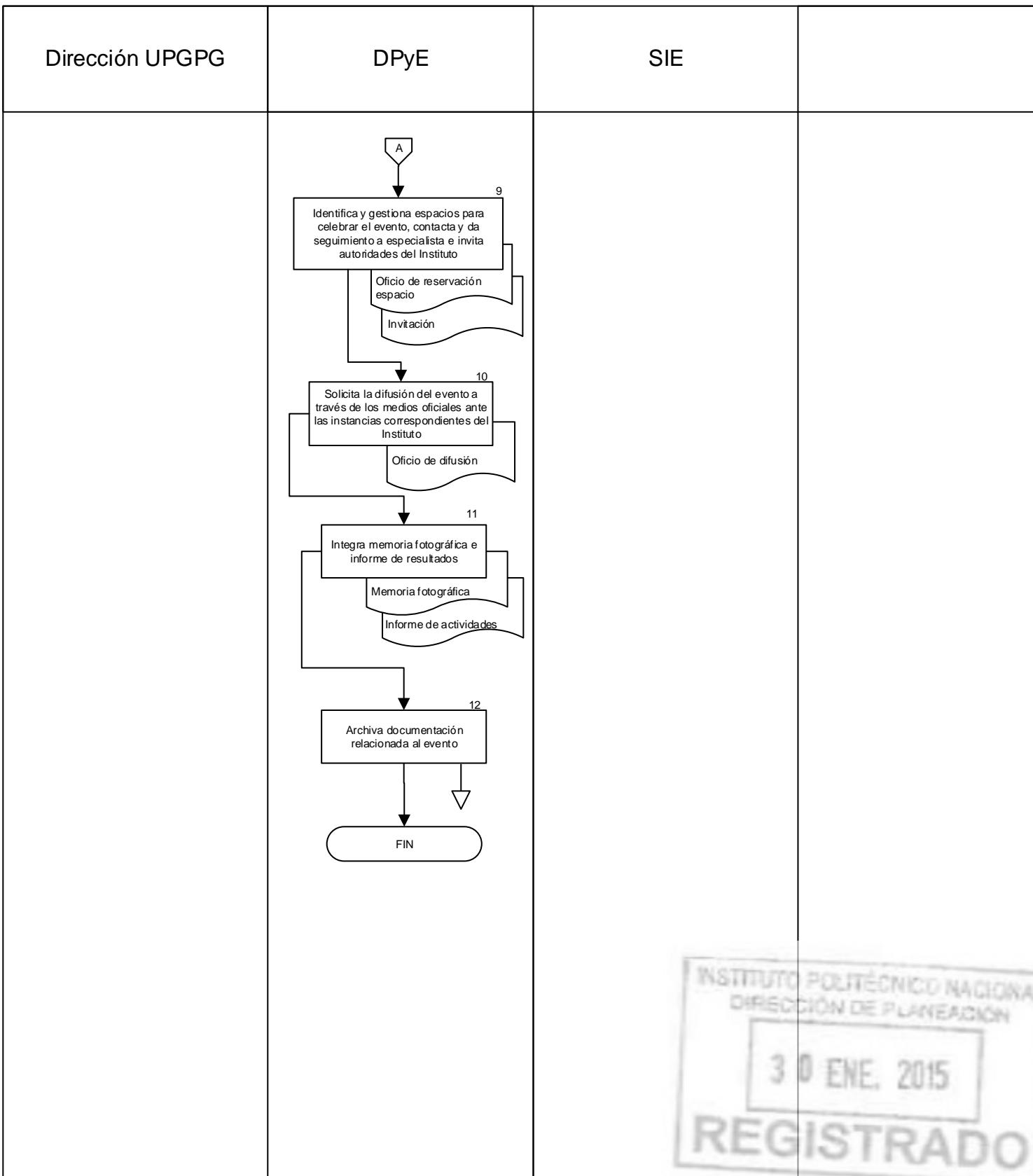


Clave del documento: UPGPG-PO-15

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 13 de 13





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-16

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 13

## INVESTIGACIONES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGC-PO-16

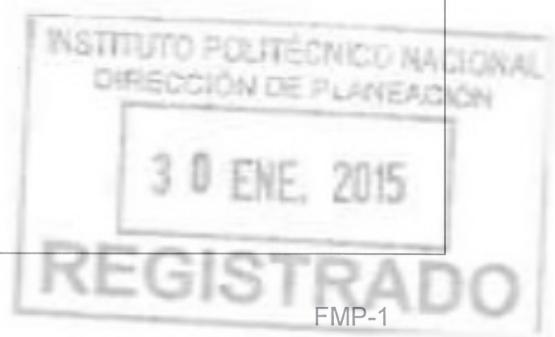
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 13

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-16

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 13

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-16

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 13

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Proponer, desarrollar y presentar resultados de investigaciones en perspectiva de género ante instancias especializadas.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-16

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 13

## **ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad con las investigaciones en perspectiva de género por parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPGG).





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-16

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 13

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas. D.O.F. 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas. D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas. D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas. D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012. D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979. D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-16

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 13

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-16

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 13

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Los proyectos a proponer deberán realizarse ante instancias internas y externas al Instituto Politécnico Nacional (IPN), que promuevan el desarrollo de investigaciones en perspectiva de género.
2. En caso de ser aceptada la propuesta ante la instancia convocante, el Departamento de Investigación (DI) deberá establecer las estratégicas de trabajo, desarrollar la investigación y dar cumplimiento con los compromisos contraídos.
3. Las propuestas de investigación realizadas por la UPPGG deberán contribuir en evidenciar y atender las problemáticas de género que se gesten al interior del IPN y de carácter nacional.
4. Los proyectos de investigación deberán estar basados en metodologías replicables y verificables.
5. Los resultados de los proyectos deberán estar a la disposición de la comunidad politécnica e instancias externas que los requieran para su consulta.
6. Los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas por parte de la UPPGG, que sean retomados por otras unidades politécnicas o instituciones externas deberán respetar la autoría y asentar el crédito a la Unidad.
7. Todo trámite de gestión que se derive de las propuestas de investigación ante instancias internas y externas al IPN deberán tener el Vo. Bo. de la Dirección de la UPPGG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-16

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita al DI el desarrollo de investigaciones en perspectiva de género.	Dirección UPPGPG	
2. Atiende solicitud e identifica convocatorias que promueva o financie investigaciones en perspectiva de género.	DI	Convocatoria
3. Revisa lineamientos establecidos y elabora protocolo o propuesta.		
4. Presenta propuesta ante la Subdirección de Investigación y Evaluación (SIE) para su aprobación.		Propuesta
5. Revisa propuesta. ¿Aprueba?	SIE	
6. No. Atiende observaciones realizadas. Pasa a la actividad 3.		
7. Sí. Solicita el Vo. Bo. de la Dirección de la UPPGPG.		
8. Da Vo. Bo. a la propuesta y solicita la postulación de la misma.	Dirección UPPGPG	
9. Establece seguimiento a la propuesta emitida y solicita a la Dirección de la UPPGPG se realice la gestión correspondiente.	DI	
10. Turna la formalización y gestión de la investigación ante la instancia correspondiente.	Dirección UPPGPG	
11. Desarrolla la investigación de acuerdo a los tiempos establecidos.	DI	
12. Presenta informes parciales ante la instancia que promueve y/o financia la investigación.		Informes parciales
13. Elabora informe final al término o conclusión de la investigación.		Informe final
14. Difunde los resultados en eventos y publicaciones especializadas sobre el tema.		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-16

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 10 de 13

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
15. Entrega publicación o resultados a la Biblioteca de la Unidad para su reguardo.		Publicación
16. Archiva la documentación relacionada al proceso.		Archivo
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

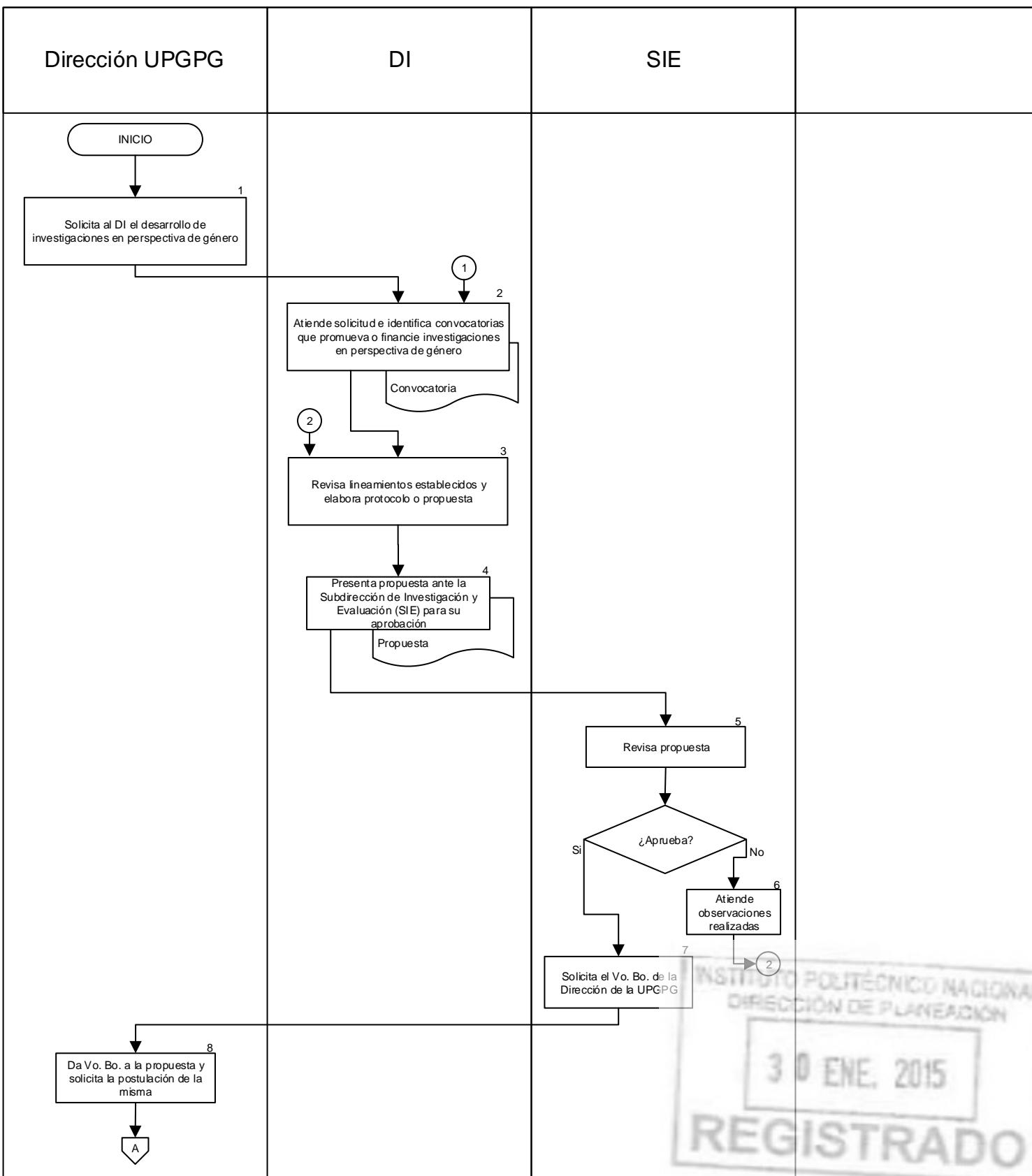


Clave del documento: UPGPG-PO-16

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión: 00

Página 11 de 13





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

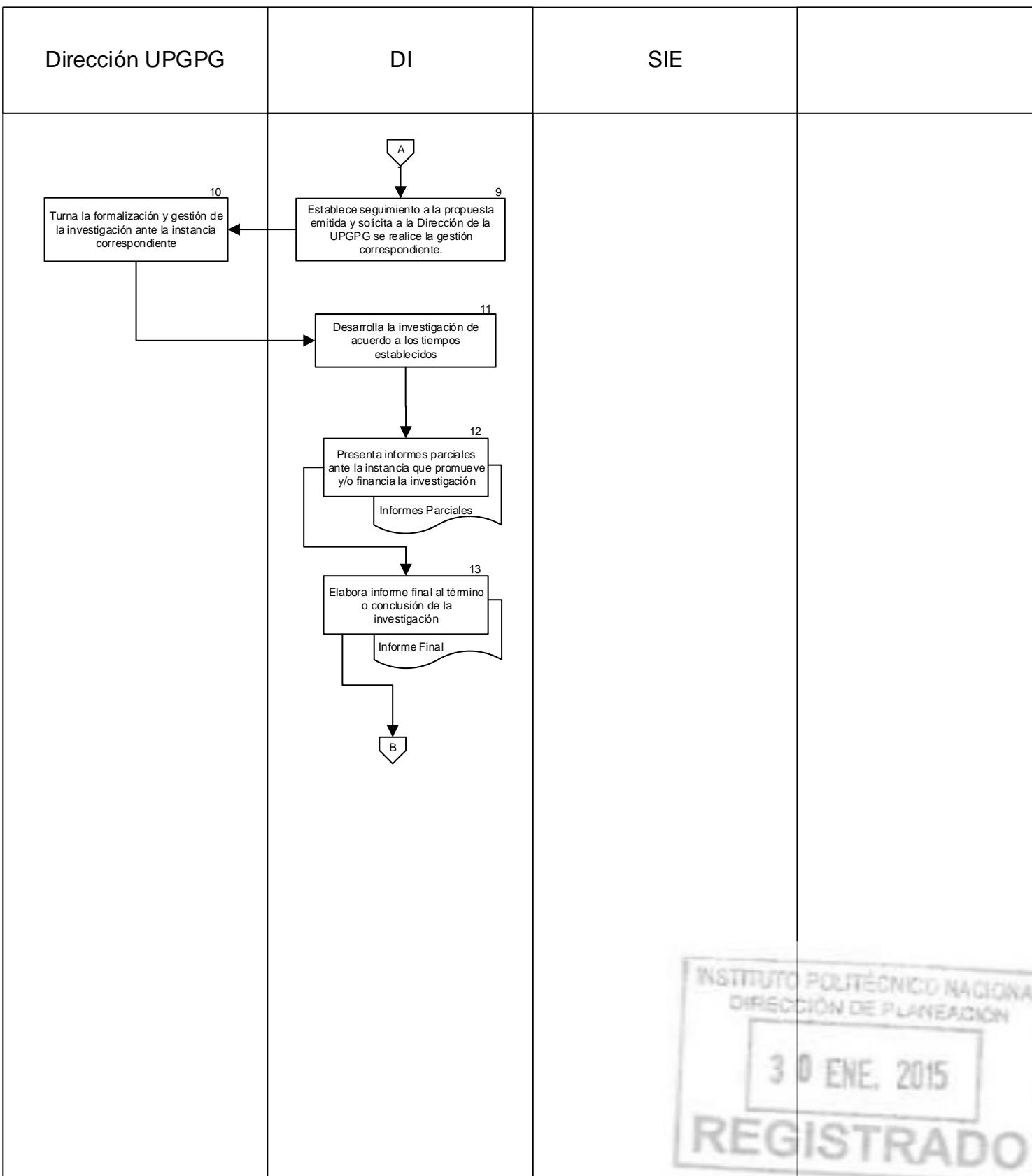


Clave del documento: UPGPG-PO-16

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 12 de 13





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento: UPGPG-PO-16

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 13 de 13

Dirección UPGPG	DI	SIE	
	<p>14</p> <p>Difunde los resultados en eventos y publicaciones especializadas sobre el tema</p> <p>B</p> <p>15</p> <p>Entrega publicación o resultados a la Biblioteca de la Unidad para su reguardo</p> <p>Publicación</p> <p>16</p> <p>Archiva la documentación relacionada al proceso</p> <p>Archivo</p> <p>FIN</p> <pre>graph TD; B((B)) --&gt; 14[14: Difunde los resultados en eventos y publicaciones especializadas sobre el tema]; 14 --&gt; 15[15: Entrega publicación o resultados a la Biblioteca de la Unidad para su reguardo]; 15 --&gt; 16[16: Archiva la documentación relacionada al proceso]; 16 --&gt; FIN([FIN]); subgraph Publ [Publicación]; 15; end; subgraph Archivo [Archivo]; 16; end;</pre>		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-17

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 11

## ASESORÍA SOBRE INVESTIGACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-17

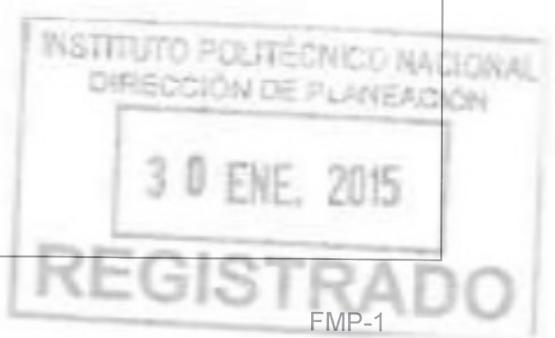
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 11

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-17

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 11

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-17

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 11

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Brindar asesoría en perspectiva de género a las personas interesadas en el tema.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-17

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 11

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relativa a brindar asesoría en perspectiva de género por parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPGG).





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-17

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 11

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-17

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 11

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-17

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 11

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Las asesorías brindadas por parte de la UPPGG deberán incidir en los procesos de investigación desde la perspectiva de género.
2. El Departamento de Investigación (DI) deberá proporcionar estratégicas de trabajo para desarrollar investigaciones en perspectiva de género.
3. Las asesorías que proporcione el DI deberán contribuir a identificar y/o resolver las problemáticas de género que son de interés para investigadoras/es.
4. La información que proporcione el DI deberá sustentarse teórica y metodológicamente; y sus propuestas podrán ser replicables y verificables.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-17

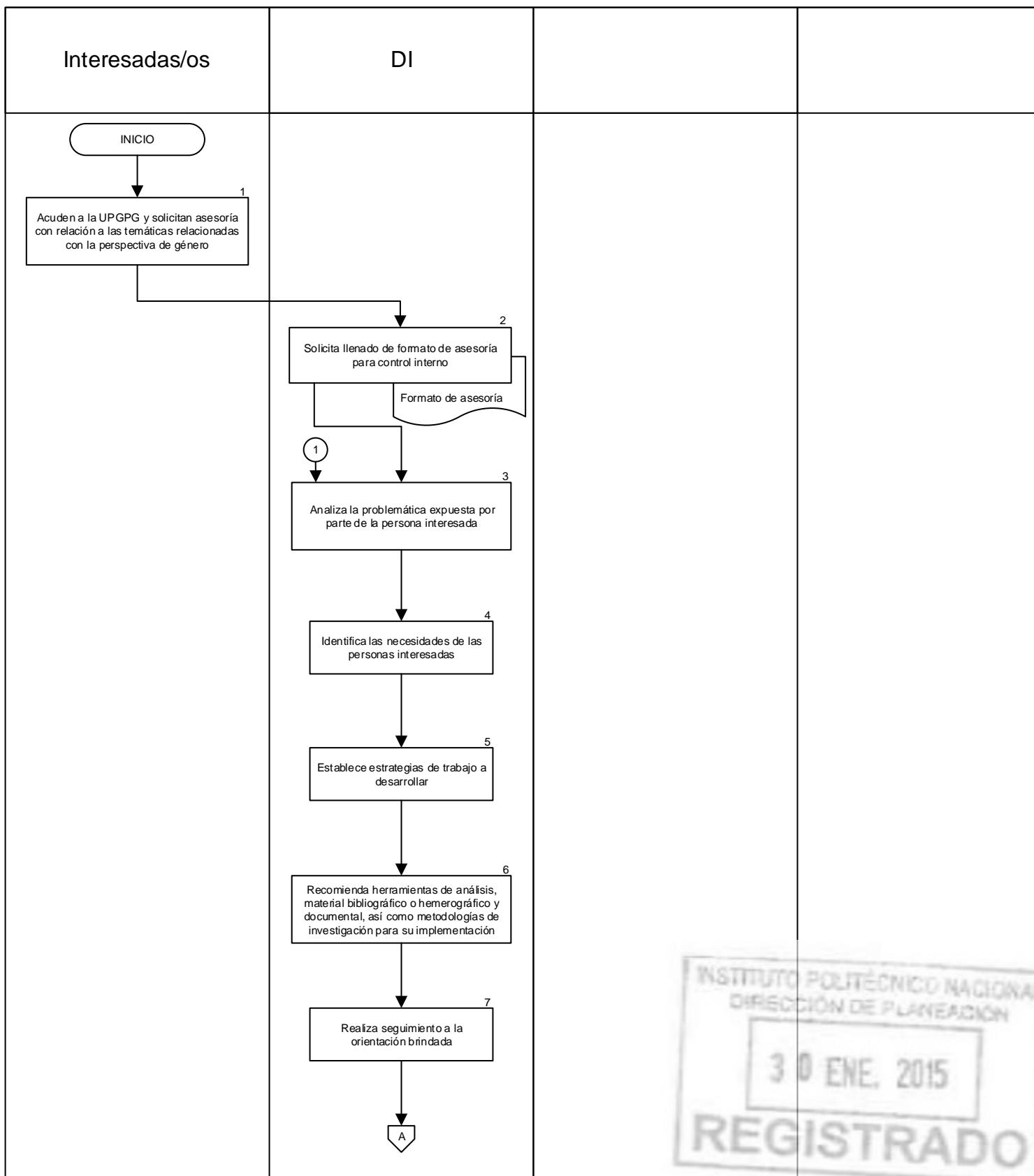
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Acuden a la UPPGPG y solicitan asesoría con relación a las temáticas relacionadas con la perspectiva de género.	Interesadas/os	
2. Solicita llenado de formato de asesoría para control interno.	DI	Formato de asesoría.
3. Analiza la problemática expuesta por parte de la persona interesada.		
4. Identifica las necesidades de las personas interesadas.		
5. Establece estrategias de trabajo a desarrollar.		
6. Recomienda herramientas de análisis, material bibliográfico o hemerográfico y documental, así como metodologías de investigación para su implementación.		
7. Realiza seguimiento a la orientación brindada.		
8. Revisa la eficiencia de las estrategias proporcionadas. ¿Es eficiente?		
9. No. Se proponen nuevas estrategias. Regresa al paso 3.		
10. Sí. Se documenta el caso y las estrategias implementadas.		
11. Elabora informe y relación de asesorías otorgadas.		
FIN DEL PROCEDIMIENTO		







INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento: UPGPG-PO-17

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 11 de 11

Interesadas/os	DI		
	<p>Diagrama de flujo:</p> <pre>graph TD; A([A]) --&gt; B[Revisa la eficiencia de las estrategias proporcionadas]; B --&gt; C{¿Es eficiente?}; C -- Si --&gt; D[Se documenta el caso y las estrategias implementadas]; C -- No --&gt; E[Se proponen nuevas estrategias]; E --&gt; F[Elabora informe y relación de asesorías otorgadas]; F --&gt; FIN([FIN]);</pre>		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-18

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 11

**DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS O PROGRAMAS  
INSTITUCIONALES**





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-18

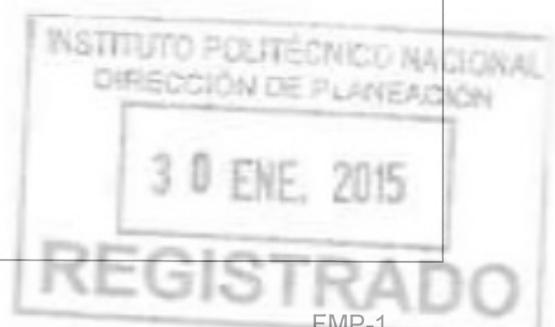
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 11

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-18

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 11

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-18

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 11

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Diseñar, implementar y evaluar políticas o programas institucionales susceptibles de incorporar como herramienta de análisis la perspectiva de género para contribuir en los procesos de igualdad entre mujeres y hombres de la comunidad política.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-18

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 11

## **ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con el diseño y evaluación de políticas o programas institucionales por parte de la UPPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-18

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 11

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas. D.O.F. 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas. D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas. D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas. D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012. D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979. D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-18

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 11

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-18

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 11

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El diseño y evaluación de las políticas o programas institucionales considerarán como herramienta de análisis la perspectiva de género.
2. El diseño y evaluación de las políticas o programas institucionales atenderán las necesidades propias del Instituto Politécnico Nacional (IPN) o de aquellas dependencias que lo requieran.
3. Los resultados obtenidos en los procesos de diseño y evaluación de las políticas favorecerán la construcción de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres de la comunidad politécnica y de aquellas dependencias que lo requieran.
4. Se deberán diseñar e implementar mecanismos necesarios y pertinentes que permitan monitorear una política o programa institucional.
5. Cualquier actividad relacionada con el diseño y evaluación de políticas y/o programas institucionales deberá tener el Vo. Bo. de la Dirección de la UPGPG.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-18

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita al Departamento de Planeación y Evaluación (DPyE) el diseño o evaluación de una política o programa institucional específico que incorpore la perspectiva de género.	Dirección UPPGG	
2. Atiende petición y analiza solicitud de diseño o evaluación.	DPyE	
3. Elabora y presenta una propuesta y metodología de trabajo a seguir.		Propuesta
4. Solicita aprobación a la Subdirección de Investigación y Evaluación (SIE). ¿Cumple?	SIE	
5. No. Se solicita atender observaciones. Pasa a la actividad 3.		
6. Sí. Solicita el desarrollo de la propuesta de acuerdo a lo establecido.		
7. Elabora y entrega informes parciales o de resultados en los tiempos establecidos.	DPyE	Informe(s)
8. Presenta a la SIE los resultados obtenidos.		
9. Recibe resultados y solicita Vo. Bo. a la Dirección UPPGG para su difusión.	SIE	
10. Da Vo. Bo. a la propuesta y solicita la difusión de resultados obtenidos.	Dirección UPPGG	
11. Presenta y difunde los resultados.	DPyE	
12. Elabora informe de actividades con relación a las actividades emprendidas.		Informe de actividades
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

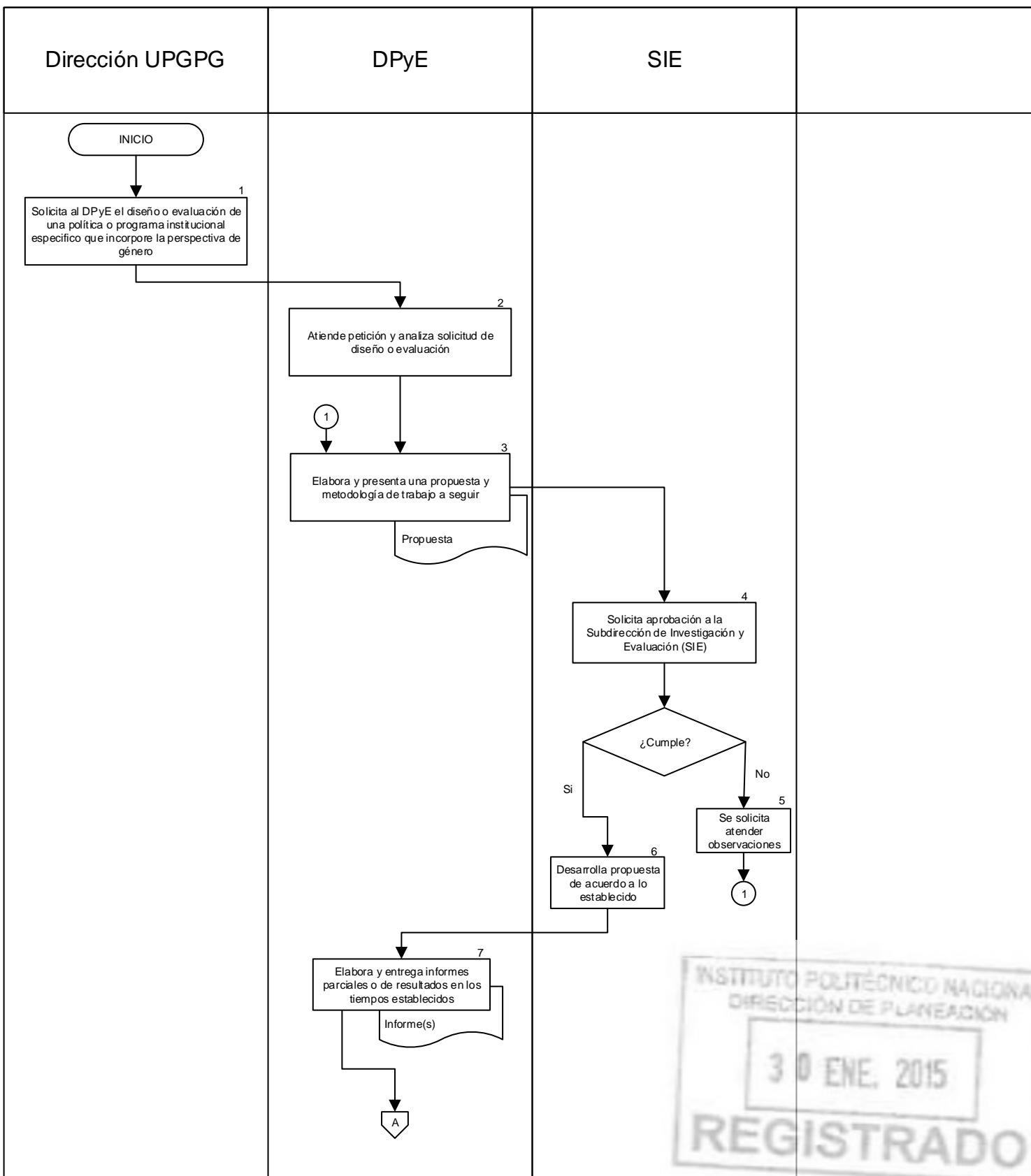


Clave del documento: UPGPG-PO-18

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión: 00

Página 10 de 11





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

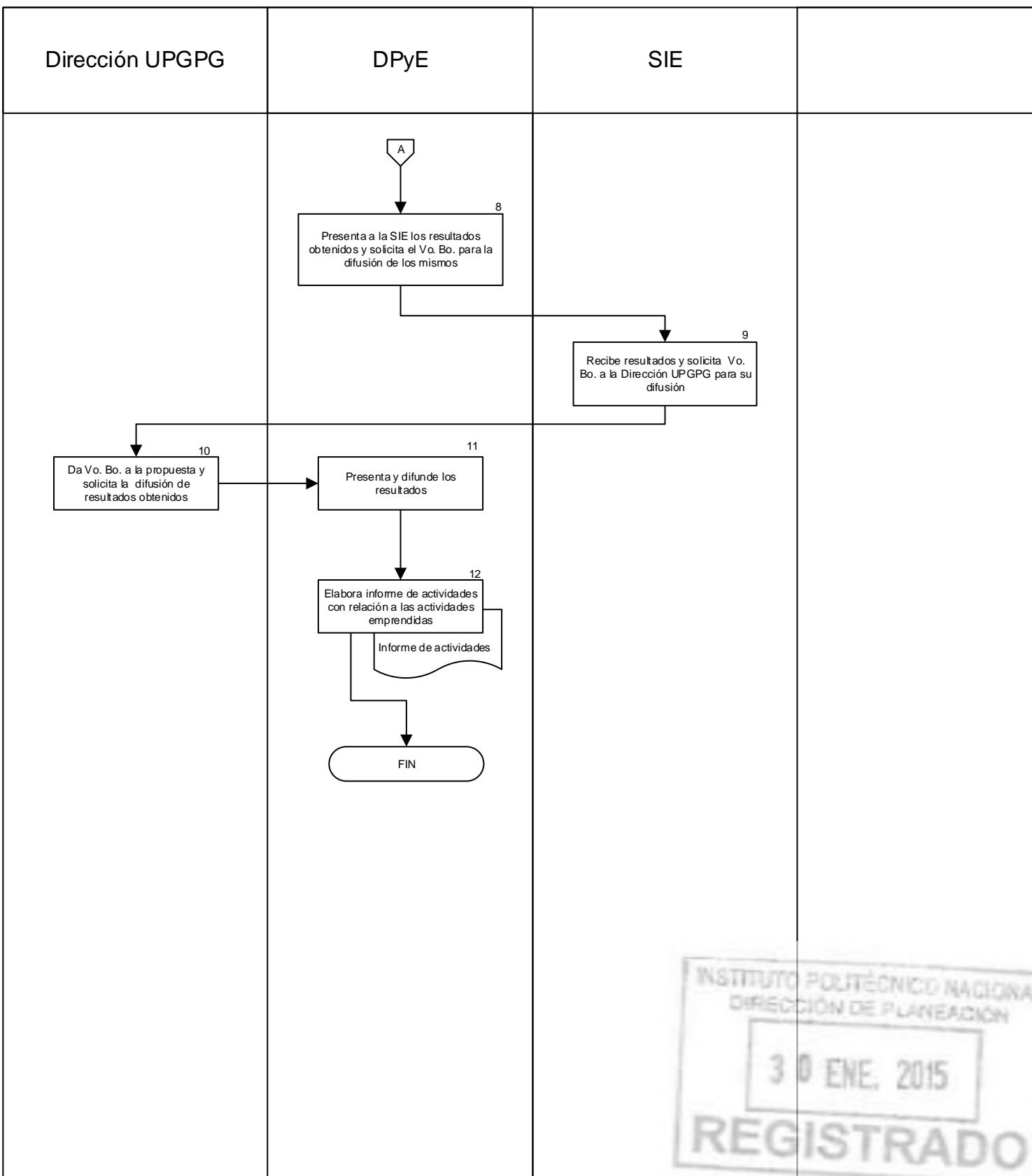


Clave del documento: UPGPG-PO-18

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 11 de 11





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-19

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 11

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-19

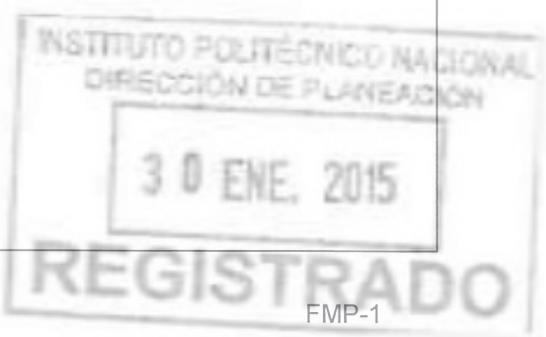
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 11

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-19

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 11

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-19

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 11

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Impulsar convenios de colaboración y/o cooperación con otras dependencias e instituciones para promover y difundir una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-19

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 11

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con los convenios para la promoción de la perspectiva de género por parte de la UPGPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-19

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 11

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-19

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 11

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-19

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 11

#### POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La UPGPG deberá establecer las condiciones, términos y lineamientos bajo los cuales brindará un servicio a las dependencias interesadas.
2. Los tipos de convenios a acordar serán:
  - Convenio de Colaboración General.
  - Convenios de Colaboración Específicos.
  - Convenio de Colaboración.
3. Todo acuerdo de convenio deberá tener el Vo. Bo., aprobación y firma de las autoridades institucionales designadas.
4. La UPGPG deberá cumplir con los acuerdos definidos en los lineamientos del convenio y al término del mismo; valorará la factibilidad de continuidad o rescindir los trabajos de colaboración.
5. El Departamento de Servicios Administrativos (DSA), será responsable de las actividades relacionadas con la administración y gestión de recursos económicos derivados de la formalización del convenio entre la UPGPG y las instancias interesadas.
6. El costo de servicios brindados por la UPGPG deberán cuantificarse de acuerdo al trabajo a realizar y de común acuerdo con la dependencia interesada.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



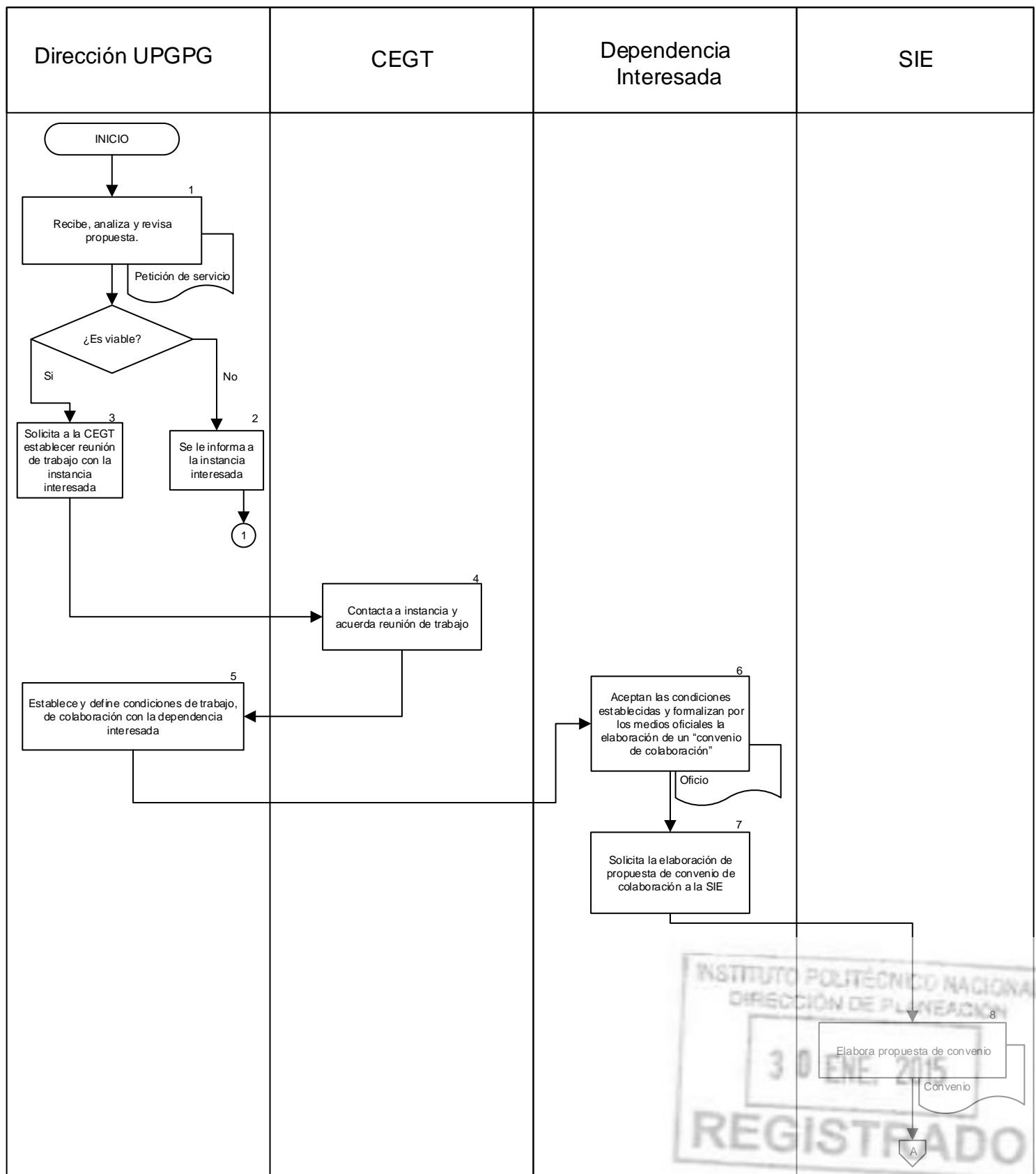
Clave del documento:  
UPPGPG-PO-19

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Recibe, analiza y revisa propuesta. ¿Es viable?	Dirección UPPGPG	Petición de servicio
2. No. Se le informa a la instancia interesada. Pasa a la actividad 13.		
3. Sí. Solicita a la CEGT establecer reunión de trabajo con la instancia interesada.		
4. Contacta a instancia y acuerda reunión de trabajo.	CEGT	
5. Establece y define condiciones de trabajo, de colaboración con la dependencia interesada.	Dirección de la UPPGPG	
6. Aceptan las condiciones establecidas y formalizan por los medios oficiales la elaboración de un “convenio de colaboración”.	Dependencia Interesada	Oficio de acuerdo.
7. Solicita la elaboración de propuesta de convenio de colaboración a la Subdirección de Investigación y Evaluación (SIE)		
8. Elabora propuesta de convenio.	SIE	Convenio
9. Solicita ante la instancia correspondiente del Instituto la validación de la información contenida en el convenio para su formalización.		
10. Designa a las áreas responsables para cumplir con los acuerdos establecidos y brinda el o los servicios solicitados.	Dirección UPPGPG	
11. Elabora y entrega informes de actividades.	SIE	Informe(s)
12. Solicita carta de satisfacción.		Carta de Satisfacción
13. Archiva documentación relacionada con el procedimiento.		Archivo
FIN DEL PROCEDIMIENTO		REGISTRADO



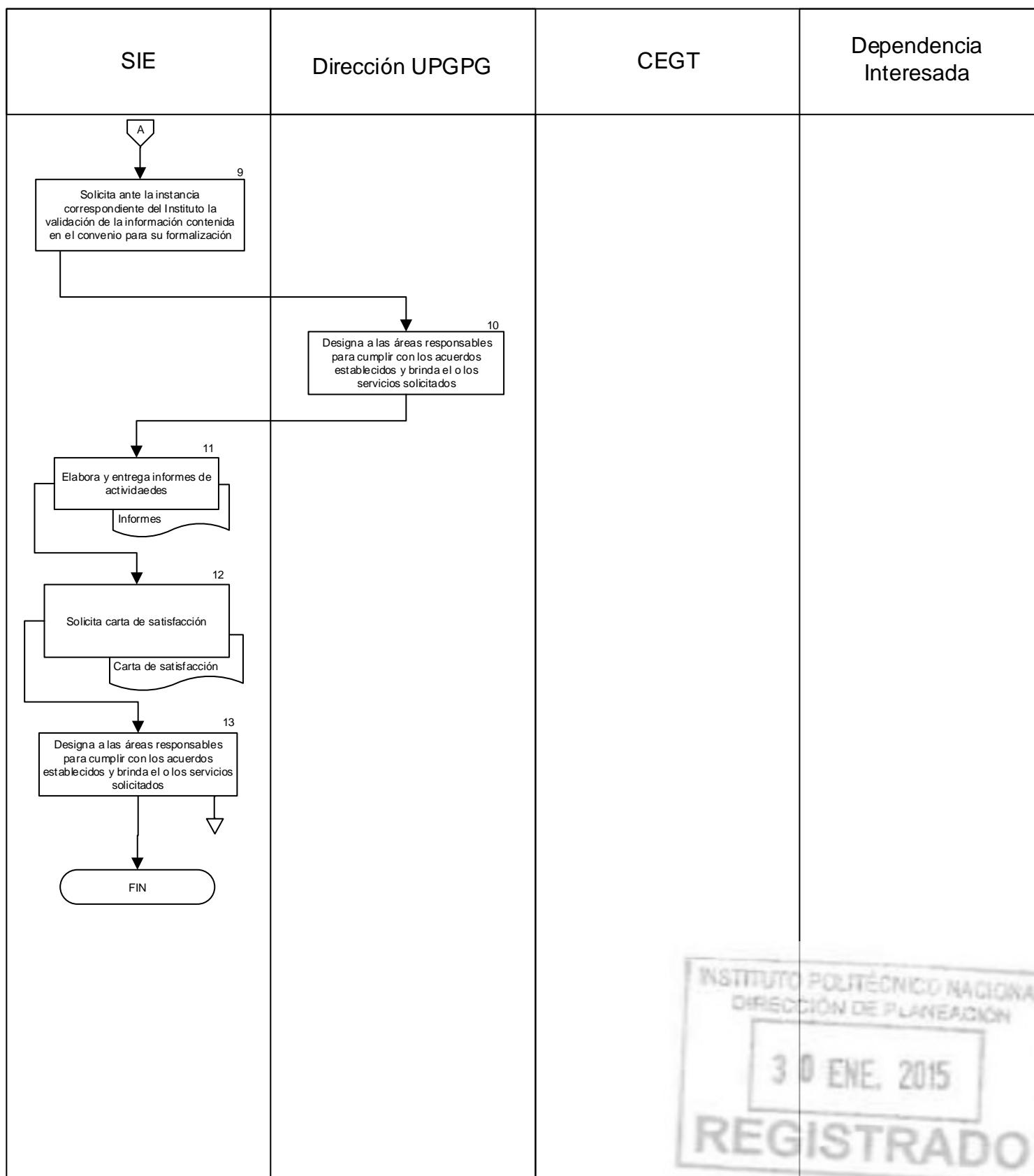


Clave del documento: UPGPG-PO-19

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 11 de 11





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPG-PO-20

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 11

## CARGAS Y ACTUALIZACIONES DE CONTENIDOS EN LOS SITIOS WEB DE LA UPPG





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-20

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 11

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-20

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 11

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-20

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 11

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Difundir entre la comunidad politécnica y público en general las acciones y actividades que emprende la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPGG), así como proporcionar información útil, confiable y actualizada en materia de perspectiva de género.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-20

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 11

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con la carga y actualizaciones de contenidos en los sitios web de la Unidad.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-20

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 11

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-20

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 11

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-20

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 11

## **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. La Dirección de la UPPG deberá asignar a las personas responsables del diseño gráficos de los contenidos y administración de los sitios web de la Unidad.
2. El diseño de la estructura de los sitios web de la Unidad deberá apegarse a los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Servicios Informáticos del Instituto Politécnico Nacional.
3. Lo sitios web oficiales de la Unidad serán:
  - [www.genero.ipn.mx](http://www.genero.ipn.mx)
  - [www.yomujer.ipn.mx](http://www.yomujer.ipn.mx)
  - [www.denunciassegura.ipn.mx](http://www.denunciassegura.ipn.mx)
  - [www.zonalibredeviolencia.ipn.mx](http://www.zonalibredeviolencia.ipn.mx)
4. Todas las cargas y actualizaciones de contenidos en los sitios web de la Unidad deberán tener el Vo. Bo. de la Dirección de la UPPG.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-20

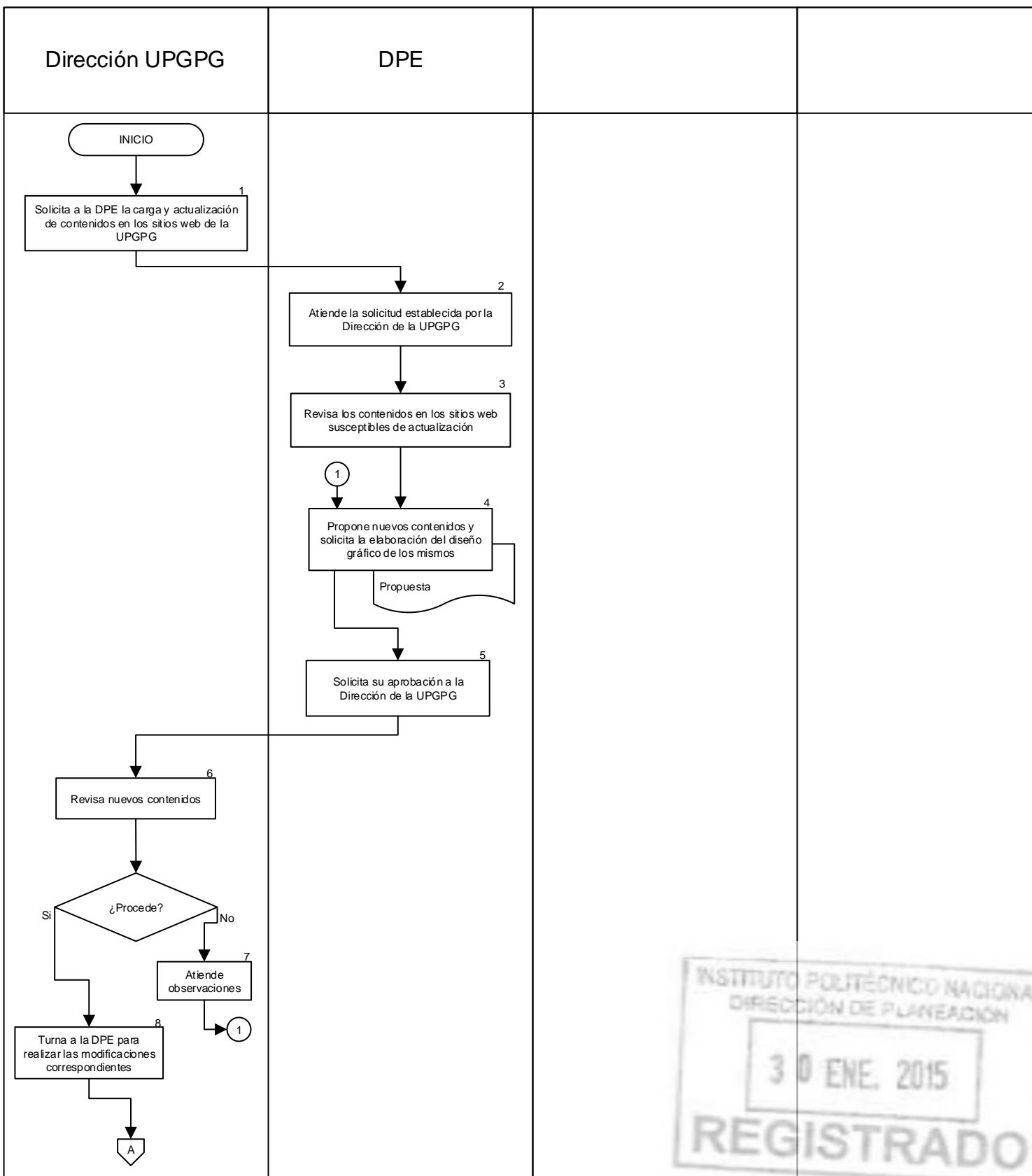
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita al DPE la carga y actualización de contenidos en los sitios web de la UPPGPG.	Dirección UPPGPG	
2. Atiende la solicitud establecida por la Dirección de la UPPGPG.	DPE	
3. Revisa los contenidos en los sitios web susceptibles de actualización.		
4. Propone nuevos contenidos y solicita la elaboración del diseño gráfico de los mismos.		Propuesta
5. Solicita su aprobación a la Dirección de la UPPGPG.		
6. Revisa nuevos contenidos. ¿Procede?	Dirección UPPGPG	
7. No. Atiende observaciones. Pasa a la actividad 4.		
8. Sí. Turna a la DPE para realizar las modificaciones correspondientes.		
9. Solicita la edición de la estructura y contenidos a la persona asignada para la administración de los sitios web.	DPE	
10. Revisa las cargas y actualizaciones propuestas.		
11. Realiza registro de las cargas y actualizaciones mediante una bitácora control.		Bitácora
12. Elabora informe de actividades.		Informe
FIN DEL PROCEDIMIENTO		





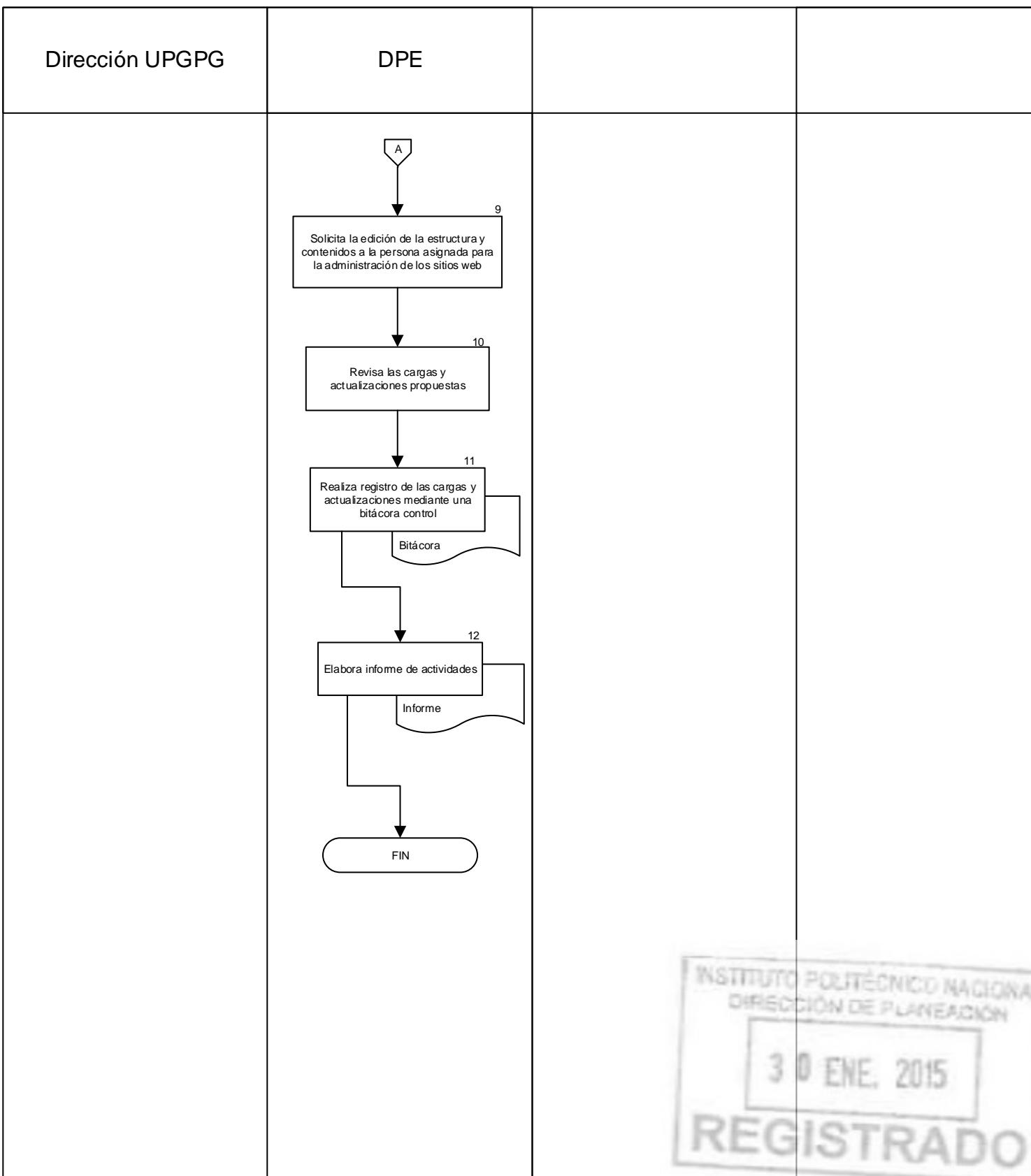


Clave del documento: UPGPG-PO-20

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 11 de 11





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-21

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 11

**DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS EN  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-21

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 11

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-21

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 11

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPG-PO-21

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 11

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Diseñar e implementar materiales didácticos con la finalidad de apoyar las actividades de sensibilización, capacitación y formación en perspectiva de género de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPG).





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-21

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 11

## **ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con el diseño y elaboración de materiales didácticos en perspectiva de género por parte de la UPPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-21

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 11

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-21

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 11

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-21

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 11

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. En caso de que los materiales integren la identidad gráfica del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y/o de ejercer presupuesto institucional, deberán enviarse a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto para su autorización correspondiente.
2. La Dirección de la UPPG determinará aquellos materiales que deban obtener el registro de Derechos de Autor ante la Oficina del/a Abogado/a General del IPN.
3. Los materiales diseñados deberán cumplir la función de apoyo a las actividades de sensibilización, capacitación y formación en perspectiva de género.
4. Los materiales diseñados deberán integrar un lenguaje incluyente y promover imágenes a favor de una cultura de igualdad en el Instituto.
5. Los materiales diseñados deberán apegarse a sustentos teóricos-metodológicos en perspectiva de género.
6. La Dirección de la UPPG deberá asignar a la persona responsable del diseño gráfico de los materiales.
7. El Departamento de Servicios Administrativos (DSA) deberá determinar la factibilidad presupuestal con que cuenta la UPPG para la reproducción física de los materiales.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



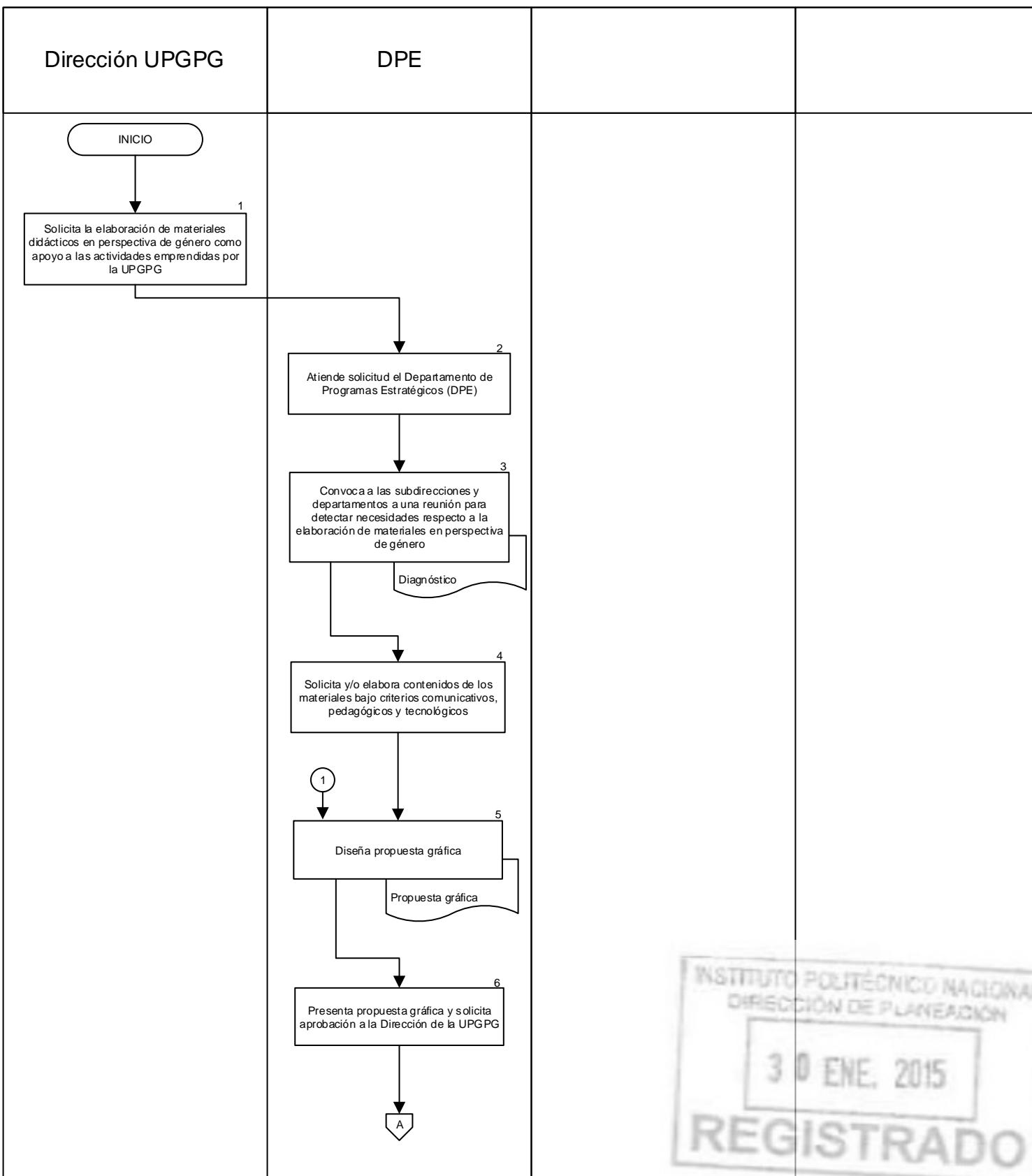
Clave del documento:  
UPPGG-PO-21

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita la elaboración de materiales didácticos en perspectiva de género como apoyo a las actividades emprendidas por la UPPGPG.	Dirección de la UPPGPG	
2. Atiende solicitud.	Departamento de Programas Estratégicos (DPE)	
3. Convoca a las subdirecciones y departamentos a una reunión para detectar necesidades respecto a la elaboración de materiales en perspectiva de género.		Diagnóstico
4. Solicita y/o elabora contenidos de los materiales bajo criterios comunicativos, pedagógicos y tecnológicos.		
5. Diseña propuesta gráfica.		Propuesta gráfica
6. Presenta propuesta gráfica y solicita aprobación a la Dirección de la UPPGPG.		
7. Revisa propuesta gráfica del material elaborado. ¿Aprueba?	Dirección de la UPPGPG	
8. No. Se atienden observaciones. Pasa a la actividad 5.		
9. Sí. Solicita la reproducción del material (ver política de operación No. 7), así como su administración y distribución a la DPE.		
10. Administra y distribuye los materiales.	DPE	
11. Archiva oficios de solicitud.		Oficios
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



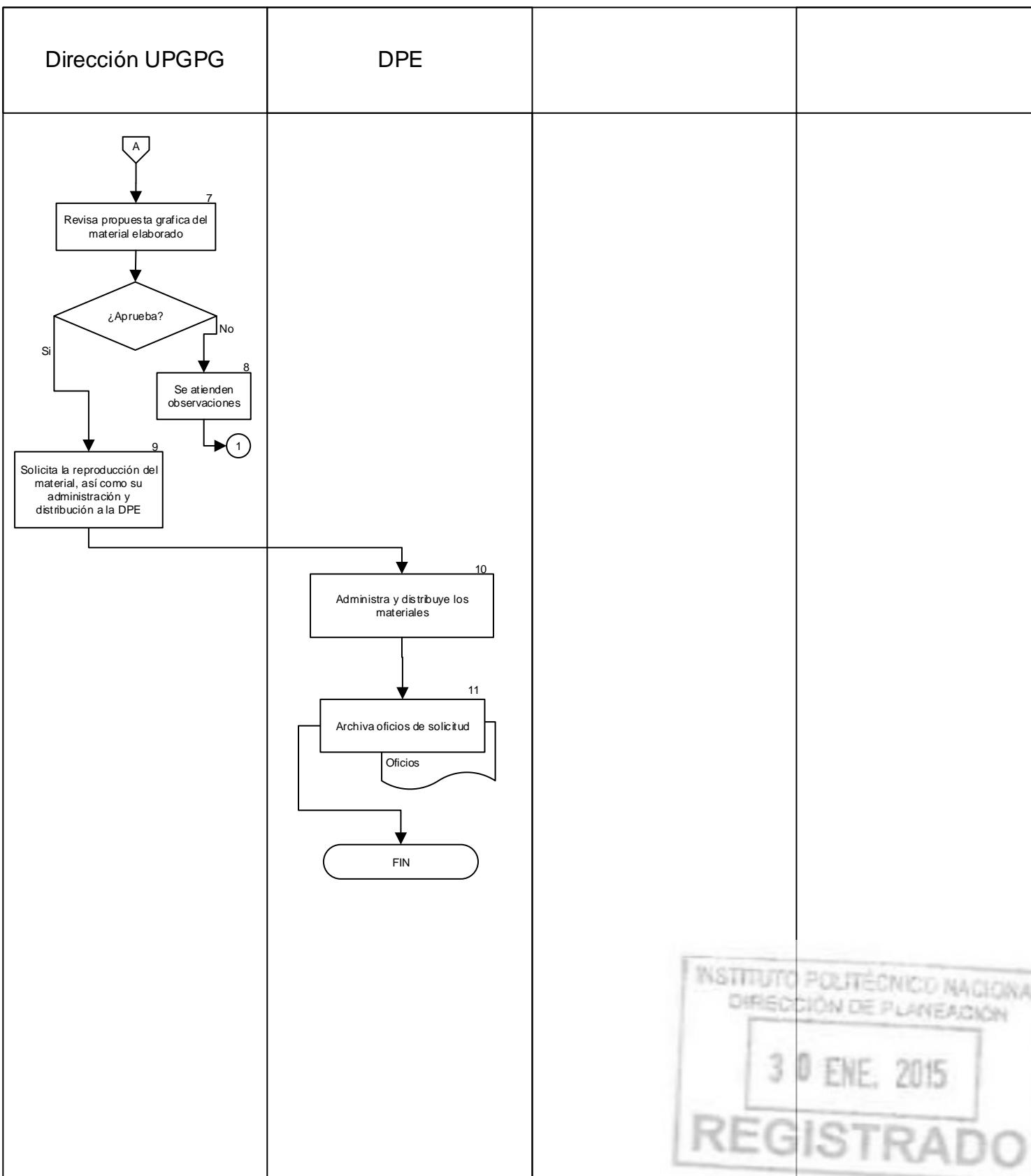


Clave del documento: UPGPG-PO-21

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 11 de 11





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-22

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 11

## PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UPPG





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-22

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 11

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-22

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 11

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-22

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 11

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Programar y organizar las actividades previstas por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPGG), que incidan en la promoción de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres de la comunidad politécnica.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-22

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 11

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad con la programación y planeación de las actividades de la UPPGPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-22

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 11

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-22

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 11

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-22

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 11

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La Dirección, Subdirecciones y Departamentos deberán definir las acciones que son prioritarias y estratégicas para promover una cultura de igualdad entre mujeres y hombres de la comunidad politécnica.
2. El calendario de actividades deberá apegarse a los objetivos y metas establecidas por parte de la UPPG en el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEDMP) y Programa Operativo Anual (POA) vigentes.
3. El calendario de actividades deberá apegarse a los tiempos de vigencia de los principales instrumentos de planeación institucional.
4. Cualquier actividad vinculada con la programación y planeación de las actividades de la UPPG deberá tener el Vo. Bo. de la Dirección de la Unidad.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-22

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita a la SIE la elaboración de una calendarización de actividades a emprender por parte de la UPPGG.	Dirección UPPGG	
2. Atiende solicitud.	SIE	
3. Convoca a las subdirecciones y departamentos a una reunión para identificar acciones y/o actividades a emprender.		Diagnóstico
4. Solicita analizar, integrar y recopilar la información proporcionada por las subdirecciones y departamentos al DPyE.		
5. Elabora propuesta y solicita su aprobación a la SIE.	DPyE	Propuesta
6. Revisa propuesta de calendarización. ¿Aprueba?	SIE	
7. No. Atiende observaciones. Pasa a la actividad 5.		
8. Sí. Solicita el Vo. Bo. a la Dirección de la UPPGG:		Calendario
9. Da Vo. Bo y solicita al DPyE que se presente el Calendario de actividades a las subdirecciones y departamentos.	Dirección UPPGG	
10. Convoca a una reunión para dar a conocer las actividades a realizar por parte de la UPPGG.	DPyE	
11. Da seguimiento a las actividades establecidas para cumplir con lo propuesto.		
12. Elabora informe de actividades y archiva reporte.		Archivo
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

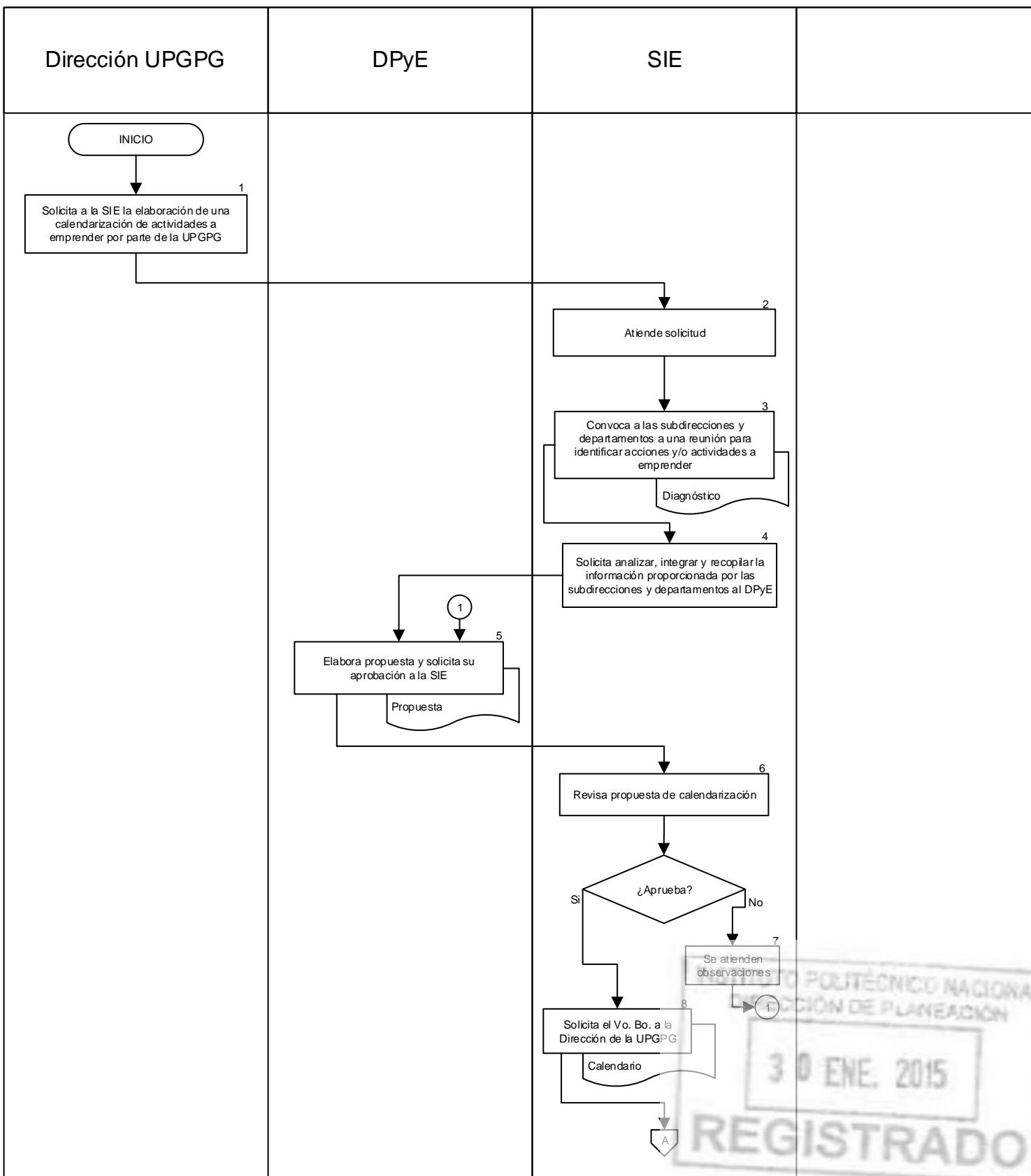


Clave del documento: UPGPG-PO-22

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión: 00

Página 10 de 11





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

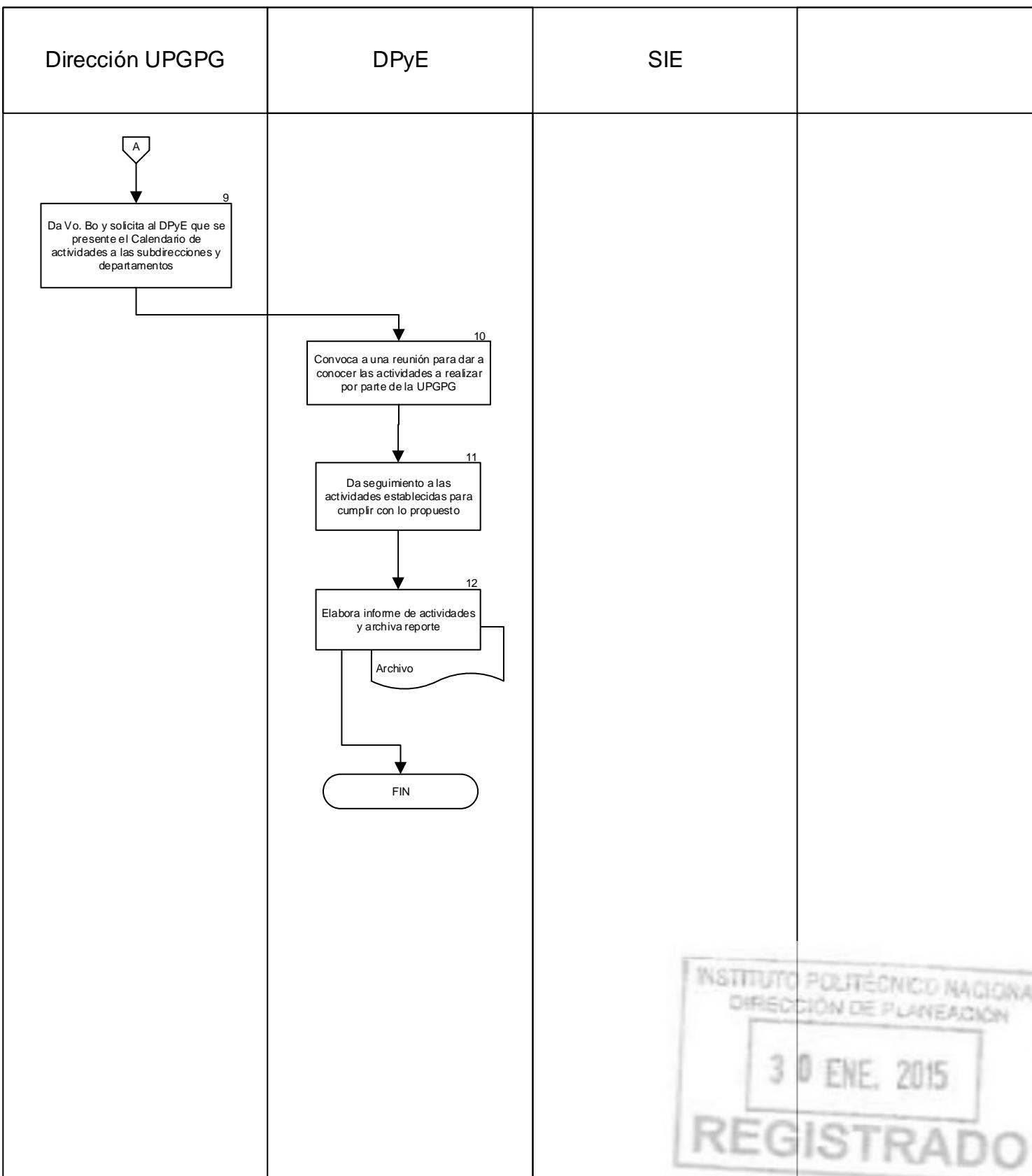


Clave del documento: UPGPG-PO-22

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 11 de 11





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPG-PO-23

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 11

## SERVICIO SOCIAL EN LA UPPG





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



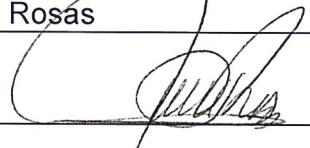
Clave del documento:  
UPPGG-PO-23

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 11

### CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán 	Mtra. Susana Ocaña López 	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas 





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-23

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 11

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-23

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 11

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Promover la prestación del servicio social en estudiantes del IPN y externos al Instituto para realizar sus actividades en la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPG).





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-23

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 11

## **ALCANCE**

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad relacionada con el servicio social en la UPPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-23

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 11

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.  
D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas.  
D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.  
D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas.  
D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas.  
D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas.  
Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.  
D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979.  
D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-23

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 11

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-23

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 11

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. El registro y/o actualización deberá realizarse ante el sistema institucional designado por la instancia correspondiente.
2. El Departamento de Programas Estratégicos (DPE) será la responsable de verificar los lineamientos ante la instancia correspondiente para registrar a la UPGPG como prestatario de servicio social.
3. El DPE solicitará de manera anual ampliar la vigencia de convenio de realización de servicio social en la UPGPG.
4. Los perfiles de los/as prestatarios de servicio social deberán relacionarse con la Psicología, Trabajo Social, Sociología, Antropología Social, Derecho, Comunicación, Pedagogía, Computación e Informática, Contaduría, Administración, Economía y Diseño Gráfico.
5. La Carta de Liberación de Servicio Social será otorgada por la Dirección de la UPGPG, siempre y cuando el/la prestataria cumpla con los tiempos, horarios y actividades e informes acordados.
6. La UPGPG se apegará a los lineamientos particulares de cada Unidad Académica para la generación de documentos, planes de trabajo, fechas y horarios.
7. La UPGPG brindará a los/as prestatarios de servicio social el apoyo necesario en cuanto a asesoría, bibliografía, cursos, materiales y equipo, papelería, capacitación y dirección de tesis, en caso de requerirla.
8. La Dirección de la UPGPG deberá tener conocimiento de las actividades de los/as prestatarios de servicios social.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



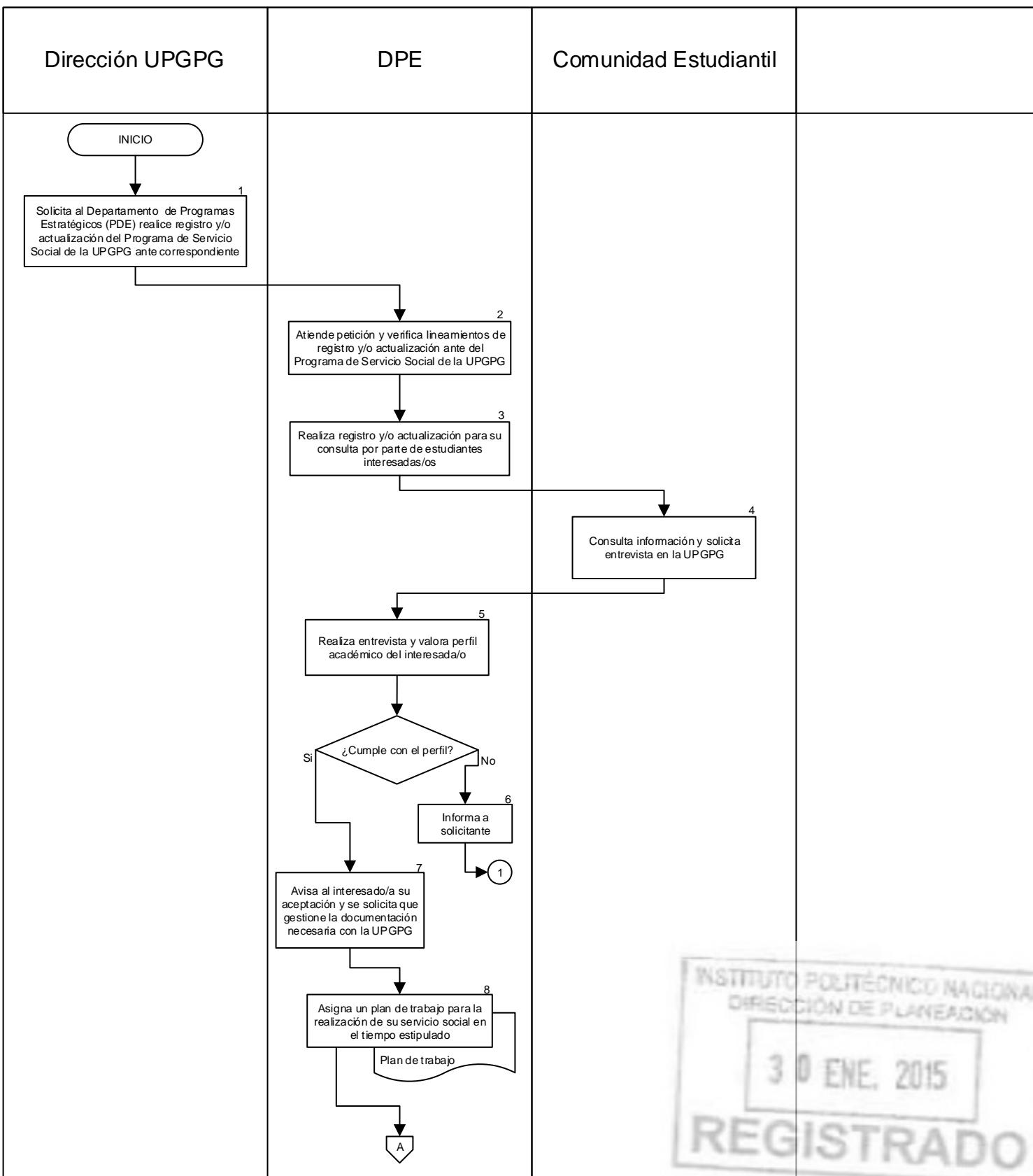
Clave del documento:  
UPPGPG-PO-23

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita al Departamento de Programas Estratégicos (DPE) realice registro y/o actualización del Programa de Servicio Social de la UPPGPG ante correspondiente.	Dirección UPPGPG	
2. Atiende petición y verifica lineamientos de registro y/o actualización ante del Programa de Servicio Social de la UPPGPG.	DPE	
3. Realiza registro y/o actualización para su consulta por parte de estudiantes interesadas/os.		
4. Consulta información y solicita entrevista en la UPPGPG.	Comunidad Estudiantil	
5. Realiza entrevista y valora perfil académico del interesada/o. ¿Cumple con el perfil?	DPE	
6. No. Informa a solicitante. Pasa a fin de procedimiento.		
7. Sí. Avisa al interesado/a su aceptación y se solicita que gestione la documentación necesaria con la UPPGPG.		
8. Asigna un plan de trabajo para la realización de su servicio social en el tiempo estipulado.		Plan de trabajo
9. Supervisa cumplimiento de plan de trabajo y solicita informes de actividades de acuerdo a los tiempos establecidos.		
10. Elabora y entrega Carta de Liberación de Servicio Social.	Dirección UPPGPG	Constancia
11. Archiva documentación relacionada de quiénes prestaron sus prácticas profesionales o servicio social en la Unidad.		Archivo
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



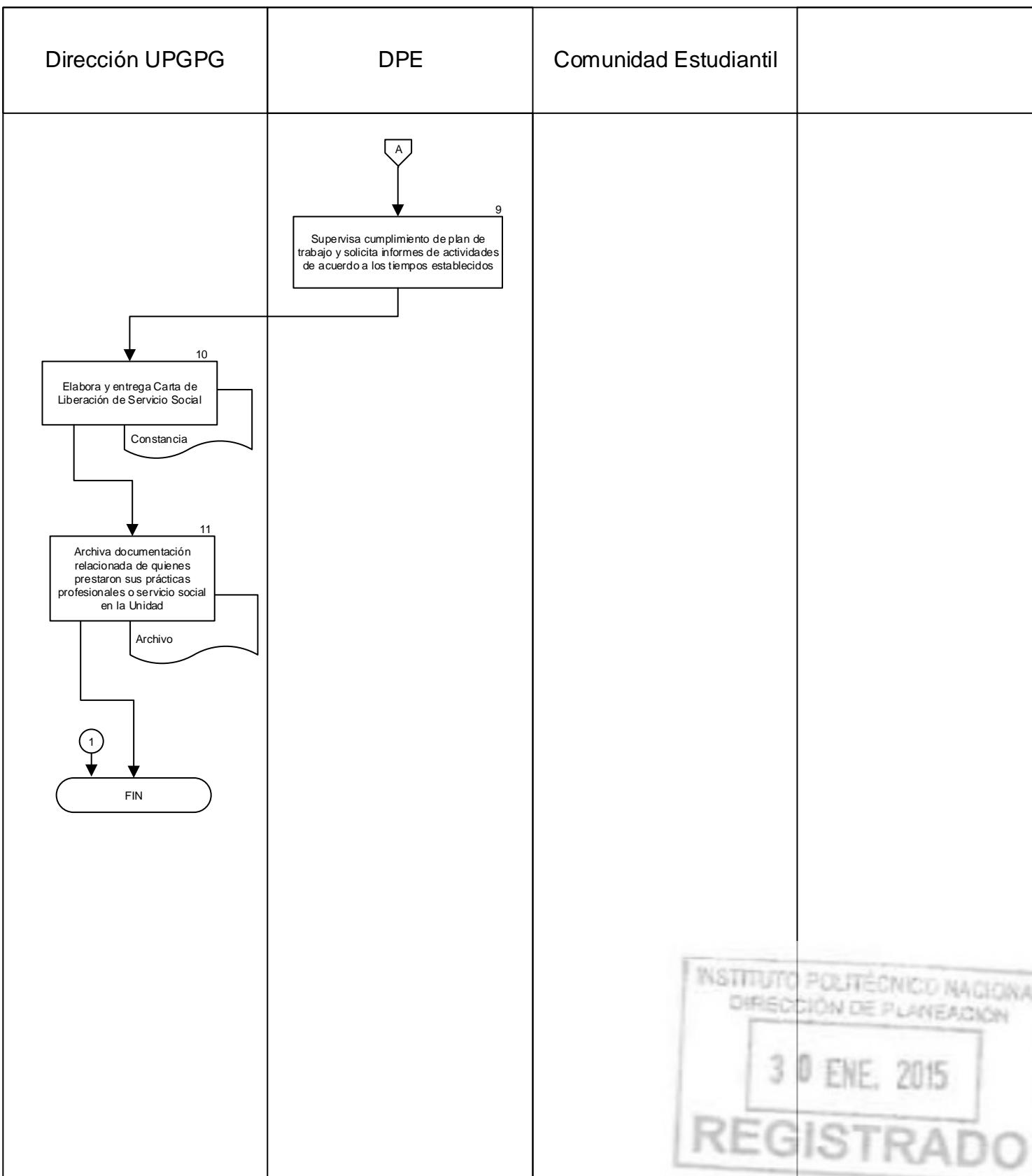


Clave del documento: UPGPG-PO-23

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 11 de 11





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-24

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 1 de 12

## DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN PERSPECTIVA GÉNERO





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-24

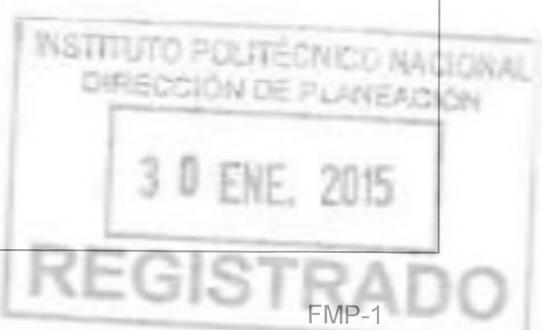
Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 2 de 12

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mtro. Oscar Iván Godinez Guzmán	Mtra. Susana Ocaña López	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-24

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 3 de 12

### CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
00		





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-24

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 4 de 12

## PROPOSITO DEL PROCEDIMIENTO

Promover la difusión y/o publicación de los resultados obtenidos en las investigaciones en perspectiva de género que realiza la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPPGG).





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPGPG-PO-24

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 5 de 12

## ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para todo el personal que tiene asignada alguna actividad con la difusión y publicación de resultados en perspectiva de género por parte de la UPGPG.





## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-24

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 6 de 12

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas. D.O.F. 5 de febrero de 1917, última reforma 7 de julio de 2014.

#### Leyes

- Ley Federal del Trabajo y sus reformas. D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.
- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. D.O.F. 29 de diciembre de 1981, última reforma 28 de mayo de 1982.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus reformas. D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 14 de noviembre de 2013.
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas. D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 2 de abril de 2014.

#### Reglamentos

- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012. D.O.F. 10 de marzo de 2014.

#### Decretos

- DECRETO de promulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979. D.O.F. 12 de mayo de 1981.
- DECRETO Promulgatorio de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, adoptada en



## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGP-PO-24

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 7 de 12

la ciudad de Belém do Para Brasil, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

D.O.F. 19 de enero de 1999.

#### Acuerdos

- Acuerdo por el que se crea la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.  
Gaceta Politécnica, número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.





**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO**



Clave del documento:  
UPPGG-PO-24

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 8 de 12

## **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. La UPPGG se apegará a los lineamientos establecidos por los espacios de difusión y/o publicación.
2. Los espacios de difusión y/o publicación a considerar serán los siguientes:
  - Coloquios
  - Congresos
  - Foros
  - Encuentros
  - Simposios
  - Seminarios
  - Talleres
  - Revistas especializadas.
3. Los resultados a difundir y/o publicar serán extraídos de las investigaciones realizadas en perspectiva de género por parte de la UPPGG.
4. El Departamento de Servicios Administrativos (DSA) deberá determinar la factibilidad presupuestal con que cuenta la UPPGG para gestionar apoyo económico, en caso de requerirse para difundir y/o publicar los resultados propuestos.





# INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

## UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGPG-PO-24

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 9 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita al DI la difusión de los resultados en eventos y publicaciones especializadas en perspectiva de género.	Dirección UPPGPG	
2. Atiende petición e identifica espacios de difusión y publicación en perspectiva de género.	DI	
3. Revisa lineamientos establecidos y elabora propuesta de difusión y publicación.		
4. Presenta propuesta ante la Subdirección de Investigación y Evaluación (SIE) para su aprobación.		Propuesta
5. Revisa propuesta. ¿Aprueba?	SIE	
6. No. Atiende observaciones. Pasa a la actividad 3.		
7. Sí. Solicita el Vo. Bo. de la Dirección de la UPPGPG.		
8. Da Vo. Bo. a la propuesta y solicita la postulación de la propuesta.	Dirección UPPGPG	
9. Postula y realiza seguimiento a la propuesta emitida. ¿Procede?	DI	
10. No. Identifica espacios. Pasa a la actividad 2		Constancia de rechazo
11. Sí. Informa a la Dirección de la UPPGPG situación y solicita la gestión que faciliten la presentación de los resultados en los espacios que se participa.		
12. Presenta resultados para su difusión o publicación.		
13. Elabora informe de actividades y archiva documentación relacionada.		Informe y Archivo



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento:  
UPPGG-PO-24

Fecha de emisión:  
2015-01-30

Versión:  
00

Página 10 de 12

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

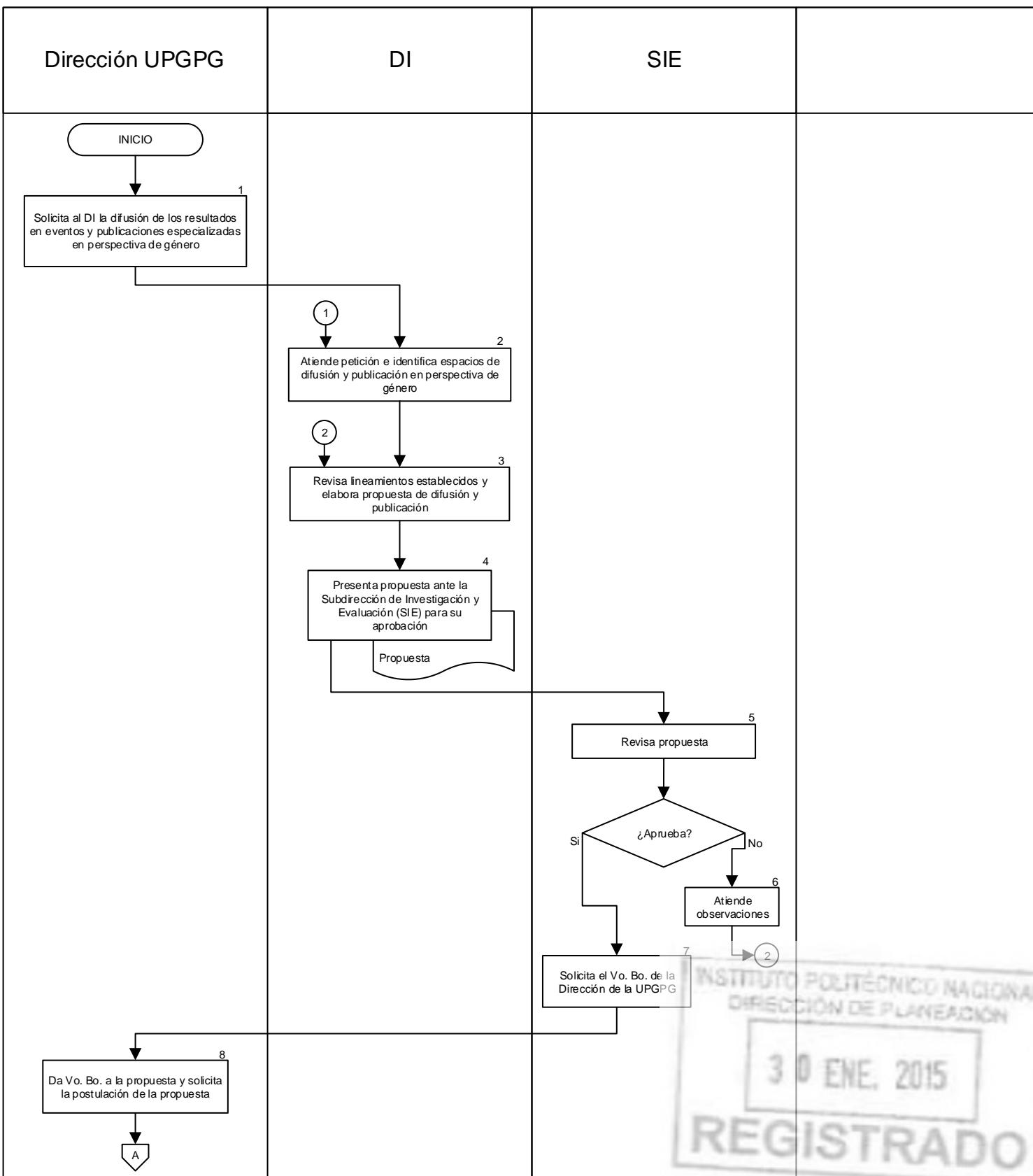


Clave del documento: UPGPG-PO-24

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión: 00

Página 11 de 12





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UNIDAD POLITÉCNICA DE GESTIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Clave del documento: UPGPG-PO-24

Fecha de emisión: 2015-01-30

Versión:00

Página 12 de 12

